



RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE
GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

- QUE,** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”*
- QUE,** el artículo 352 de la Carta Magna, prescribe: *“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.”*
- QUE,** el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva [...]”*
- QUE,** el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”.*
- QUE,** el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, manifiesta: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuenta...”*



RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

- QUE,** la Ley Orgánica de Educación Superior, preceptúa: *“Art. 18.- [...] La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos [...]”*
- QUE,** el artículo 166 modificado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *“El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, financiera y operativa que tiene a su cargo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior [...]”*
- QUE,** con fecha 15 de octubre del 2018, el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución Nro. RPC-SE-08-No.037-2018, dispuso la inmediata intervención integral de la Universidad de Guayaquil, por haberse configurado la causal establecida en los artículos 169, literal e), 199, literal c), de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES y artículo 45 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas; medida que a través de la resolución RPC-SE-01-No.001-2019, de fecha 9 de enero de 2019, fue ampliada por el plazo de veinticuatro (24) meses.
- QUE,** el día 30 de enero del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), por el brote de nuevo coronavirus.
- QUE,** el 11 de febrero del 2020, la Organización Mundial de la Salud, en conjunto con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), anunció el nombre de la enfermedad como COVID-19, por sus siglas en inglés, "enfermedad por coronavirus 2019"; y, el miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General, declaró el brote de coronavirus como pandemia global.



RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

- QUE,** con Acuerdo Nro. 00126 – 2020, de fecha 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública, resolvió declarar el Estado de Emergencia Sanitaria; y, consecuentemente, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, el Señor Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional.
- QUE,** con motivo de la emergencia sanitaria referente al contagio y llegada al Ecuador del COVID-19 – Coronavirus; y, acogiendo el Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 de 12 de marzo de 2020, suscrito por el Ministro del Trabajo de la época, respecto a las “Directrices para la Aplicación de Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria”, así como, en concordancia con el Decreto No. 1017 del 16 de marzo 2020 expedido por el señor Presidente Constitucional de la República, Lcdo. Lenin Moreno Garcés, el Rectorado y demás instancias administrativas han tomado acciones tendientes a controlar el contagio del mencionado virus al interior de la Universidad de Guayaquil.
- QUE,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. No. 1052 del 15 de mayo de 2020; y, Decreto Ejecutivo Nro. No. 1074 del 15 de junio de 2020, se renovó por treinta (30) días y sesenta (60) días respectivamente, el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la pandemia y fallecidos a causa de la COVID-19, y el alto riesgo de contagio existente para toda la ciudadanía, afectándose los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado.
- QUE,** con fecha 14 de agosto de 2020, el estado de excepción fue ampliado por un lapso de treinta (30) días tal como consta en el Decreto Ejecutivo 1126, manteniéndose la semaforización, el toque de queda y la restricción a las libertades de circulación y reunión debido a la pandemia.
- QUE,** la Corte Constitucional en su dictamen No. 5-20-EE/20, del 24 de agosto de 2020, en relación con la reactivación laboral y productiva a la que se hace referencia en los artículos 4 y 5 del decreto ejecutivo 1126, recalca que cualquier actividad laboral o productiva que se realice debe ser en estricto cumplimiento y vigilancia de protocolos y directrices de bioseguridad, respetando las medidas de aislamiento y distanciamiento social impuestas. Por ende, se debe velar porque todas las personas que



RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

realicen actividades laborales y productivas que puedan ser reactivadas, las ejerzan con las medidas adecuadas para evitar contagios, siguiendo las directrices de las entidades competentes y sin exponer su salud o de las personas que las rodean; por tanto, dispuso a las autoridades estatales que, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, desarrollen e implementen coordinadamente las acciones idóneas para enfrentar la pandemia mediante herramienta ordinaria, una vez que fenezca el estado de excepción, siendo el COE Nacional y los COE seccionales las instancias técnicas que deberán propiciar planes y estrategias de contención y recuperación de la crisis sanitaria, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las autoridades públicas correspondientes.

QUE, el 13 de septiembre de 2020 concluyó el estado de excepción decretado por el Presidente de la República, debiendo respetarse las medidas que emanen de los COE cantonales y ordenanzas municipales, así como controles de las Intendencias de Policía y Comisarías.

QUE, el COE Nacional ha emitido de acuerdo a sus competencias semanalmente resoluciones tendientes a precautelar la salud ciudadana y mitigar los casos de COVID-19, dentro de estas disposiciones principalmente se encuentran entre otras: *“Continuar con la aplicación de las medidas de prevención (uso de mascarilla, aforo, distanciamiento social, bioseguridad), en todos los ámbitos relacionados las instituciones antes mencionadas. (...) A todos los organismos e instituciones del Estado, garantizar el derecho al acceso a los bienes y servicios públicos, considerar disposiciones que no sobrepasen el aforo de lugares cerrados; se deberá establecer mecanismos telemáticos para la atención a la ciudadanía. En tal sentido, se debe emprender una política pública que vaya dirigida a la atención ciudadana por medio de portales digitales, proporcionar y difundir por los canales más adecuados la información necesaria para que la ciudadanía conozca sobre la pandemia, sus efectos, las medidas extraordinarias y cualquier dato de interés público relacionado. (...) Disponer al Ministerio de Trabajo para que mantenga la vigencia de la modalidad de teletrabajo en las instituciones de la Función Ejecutiva y desconcentrado, en todas aquellas actividades cuya naturaleza así lo permita y será responsabilidad de las máximas autoridades de cada institución asegurar la atención y prestación de servicios públicos con el objeto de evitar inconvenientes a la ciudadanía. (...)”*



RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

- QUE,** la Universidad de Guayaquil, es una entidad autónoma de derecho público, de conformidad con lo prescrito en el Art. 1 del Estatuto de la institución en concordancia con el Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador.
- QUE,** el artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil establece las atribuciones del Consejo Superior Universitario, señalando: “16) *Convocar a elecciones de Rector, Vicerrector Académico, y miembros del Consejo Superior Universitario y posesionarlos en sus cargos*”.
- QUE,** el Consejo Superior Universitario ejercido por los miembros de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil, mediante resolución No. R-CIFI-UG-SE11-033-10-02-2021, de fecha 10 de febrero de 2021, aprobó el cronograma de elecciones para miembros del Consejo Superior Universitario, Rector y Vicerrector Académico; y, convocar a elecciones general para el día 12 de marzo de 2021, desde las 08h00 hasta las 17h00.
- QUE,** el 12 de marzo de 2021, de conformidad con el cronograma de elecciones para miembros del Consejo Superior Universitario, Rector y Vicerrector Académico, la comunidad universitaria ejerció su derecho al voto y de manera democrática eligió como ganadores para el cargo de Rector y Vicerrectora Académica de la Universidad de Guayaquil respectivamente, a los candidatos de la Lista A: Ph. D. Francisco Morán Peña y Ph. D. Sofía Lovato Torres.
- QUE,** el Tribunal Electoral de la Universidad de Guayaquil, mediante ACTA-TE-UG-014-2021, de fecha 17 de marzo de 2021, habiendo conocido y resuelto las impugnaciones presentadas a los resultados provisionales dentro de la elección a Miembros del Consejo Superior Universitario, Rector y Vicerrector Académico de la Universidad de Guayaquil, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias proclamó como ganadores para el cargo de Rector y Vicerrectora Académica de la Universidad de Guayaquil respectivamente, a los candidatos de la Lista A: Ph. D. Francisco Morán Peña y Ph. D. Sofía Lovato Torres. Además, consta en la referida acta el listado de representantes docentes, representantes estudiantiles y representante de servidores y trabajadores electos por la comunidad universitaria.



RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

QUE, con fecha 23 de marzo de 2021, el Consejo Superior Universitario ejercido por los miembros de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil, avocó conocimiento de la proclamación de resultados finales contenidos en el ACTA-TE-UG-014-2021, de fecha 17 de marzo de 2021, suscrita por los señores Mgs. Tito Palma Caicedo, Dra. Saadda Fatuly Adum, Dr. José Luis Borja Ochoa, Mgs. Elizabeth Garcés Suárez, Srta. Delia Gaibor Sánchez y Walter González Sola, en calidad de miembros del Tribunal Electoral; y, con fecha 24 de marzo de 2021, de conformidad a lo estipulado en el artículo 81 del Reglamento General de Elecciones se procedió con la posesión y entrega de credenciales a las autoridades electas.

QUE, la Constitución de la República prevé en su artículo 226: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*

QUE, la Carta Suprema expresa en su artículo 279: *“El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. (...)”*

QUE, el artículo 280 de la Norma Suprema determina: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”*



RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

- QUE,** mediante Decreto Ejecutivo No. 371, Ecuador declaró la adopción de la Agenda 2030 como Política Pública del Gobierno Nacional y nombró a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como órgano coordinador y garante de la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno.
- QUE,** a través del Decreto Ejecutivo 732, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo fue reemplazada por la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador,"; y, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 371, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador realizó un ejercicio de alineación de los ejes, objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- QUE,** siendo deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir, el Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo denominado "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025"
- QUE,** la Ley Orgánica de Educación Superior señala: *"Art. 12.- El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global [...]"*.
- QUE,** el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe: *"Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad."*



RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

QUE, el Código ibídem determina: *“Art. 13.- Planificación participativa.- El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.*

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.”

QUE, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 34 estipula: *“El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.*

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la Seguridad Social. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se construirán considerando la aplicación de la estabilidad económica determinada en la Constitución, el principio de sostenibilidad fiscal y las reglas fiscales.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.”



RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

QUE, el artículo 52 del cuerpo legal precitado indica que la programación presupuestaria cuatrianual y los presupuestos de las entidades públicas son instrumentos complementarios del Sistema Nacional de Planificación Participativa.

QUE, el Código ibídem prescribe: *“Art 54.- Planes institucionales.- (Reformado por el Art. 42 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020).- Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.*

El ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento.”

QUE, mediante Resolución No. 145-SE-33-CACES-2020 de fecha 25 de octubre del 2020, suscrita por el Econ. Juan Manuel García Samaniego, PhD., Presidente del CACES de esa época, se acreditó a la Universidad por el período de cinco (5) años, por haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas.

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en el numeral 18 del artículo 33, establece como función del Rector: *“(...) 18) Presentar al Consejo Superior Universitario para su conocimiento y aprobación la proforma del presupuesto general, reformas, liquidaciones presupuestarias y estado financiero, en relación al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), Programación Anual de Planificación (PAP), y Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la institución, Plan Anual de Inversiones (PAI) y otros planes que sean solicitados por las entidades rectoras de control de la educación superior; (...).”*



RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

- QUE,** dentro de las atribuciones del Consejo Superior Universitario, enumeradas en el artículo 56, consta: “(...) 4) *Conocer, aprobar y evaluar el cumplimiento del plan estratégico de desarrollo institucional que contendrá los subsistemas de formación, investigación, movilidad y vinculación, con los soportes administrativos y financieros respectivos, pudiendo implementar otras medidas que viabilicen su ejecución. Su observancia será de carácter obligatorio; (...)*”
- QUE,** el Estatuto de la Universidad de Guayaquil dispone: “*Art. 80.- De La Comisión de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria.- La Comisión de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria es un órgano encargado de brindar asesoría al Consejo Superior Universitario en el direccionamiento estratégico, planificación, evaluación y acreditación institucional.*”
- QUE,** la Comisión de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria, tiene como una de sus atribuciones la siguiente: “*(...) d) Proponer al Consejo Superior Universitario, el Plan Estratégico y Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Inversiones.*”
- QUE,** a través de la resolución No. R-CSU-UG-SE03-036-19-05-2021, de fecha 19 de mayo de 2021, el Consejo superior Universitario resolvió aprobar la conformación de la Comisión de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria.
- QUE,** consta el memorando Nro. UG-CGPAEI-2021-0462-M, de fecha 15 de diciembre de 2021, suscrito por la Ing. Frezzia Ruiz Jurado, en calidad de Coordinadora General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional, del cual se desprende lo siguiente: “*En referencia al memorando UG-CGPEA-DPPI-2021-1045-M, emitido por la Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión, el cual guarda relación con el documento borrador del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 - 2026 y al informe de construcción de la herramienta expuesta. En este sentido, pongo a conocimiento a usted los archivos expuestos para la validación de la Comisión Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria y proseguir con la Hoja de ruta del Memorando Nro. UG-CGPEA-2021-0336-M de fecha 23 de septiembre de 2021 aprobada por el*



RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

Dr. Francisco Lenín Morán Peña, PhD, Rector de la Universidad de Guayaquil.”

- QUE,** mediante memorando Nro. UG-CPEAU-2021-0008-M, de fecha 17 de diciembre, el Presidente de la Comisión de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria, Dr. John Granados Romero, entregó el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 al señor Rector y solicitó que se ponga a consideración del Consejo Superior Universitario para análisis y aprobación.
- QUE,** para la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026, se incluyó a actores relevantes y fundamentales de carácter interno como externo. Como consecuencia del mencionado mecanismo se obtuvo insumos para la elaboración de la herramienta de Planificación Institucional. Se realizaron talleres de participación e interrelación con todas las áreas académicas y administrativas, así como, con estudiantes, comunidad y organismos de control y regulación del sistema de Educación Superior.
- QUE,** para la formulación y levantamiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 – 2026, se tomó de referencia los lineamientos emitidos por la Secretaría Técnica de Planificación (anteriormente SENPLADES).
- QUE,** la Planificación Estratégica de la Universidad de Guayaquil 2022-2026 fue realizada bajo una metodología de acción participativa con la comunidad Universitaria. Se aplicaron técnicas orientadas hacia el diagnóstico situacional, reconocimiento de logros, compromisos, problemáticas, desafíos y tendencias que la institución debe afrontar para los siguientes años, en las funciones sustantivas de Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Institucional, a través de doce mesas de discusión y diálogo.
- QUE,** el proceso de construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil se enfoca en los logros institucionales para crear condiciones que permitan el análisis y formulación de los procesos de cambios al 2025 y al 2030.



RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

- QUE,** el PEDI detalla como misión *“Formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión; promoviendo el desarrollo sostenible del país.”*
- QUE,** la visión descrita en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional indica: *“Consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional.”*
- QUE,** el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional desglosa los principios que rigen en la Universidad de Guayaquil, los valores, políticas y lineamientos estratégicos, objetivos estratégicos, alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, programas y proyectos prioritarios, factores de preeminencia 2022-2026 y desagregación y articulación de objetivos.
- QUE,** mediante resolución No. R-CSU-SE30-214-20-12-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil, resolvió: *“APROBAR el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 de la Universidad de Guayaquil, remitido mediante memorando Nro. UG-CPEAU-2021-0008-M, suscrito por el Dr. John Granados Romero, en su calidad de Presidente de la Comisión de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria. (...) NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Comisión de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria; Coordinación General de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria; Unidades Administrativas y Unidades Académicas de la Universidad de Guayaquil para los fines de Ley pertinentes.”*
- QUE,** a través del oficio No. SNP-SPN-2022-0223-OF, la Secretaria Nacional de Planificación indica lo siguiente: *“(...) Al respecto, una vez revisadas y remitidas las observaciones por parte de la Secretaría Nacional de Planificación en dos ocasiones, me permito informar que las mismas han sido absueltas y que el Plan Institucional de la Universidad de Guayaquil se encuentra validado metodológicamente. Se anexa el informe favorable de validación técnica (...)”*



RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

QUE, consta el memorando Nro. UG-CGPAEI-2022-0097-M, de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por la Ing. Frezzia Ruiz Jurado, en calidad de Coordinadora General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional, del cual se desprende lo siguiente: *“a fin de dar cumplimiento a lo establecido en Art. 06 literal d) del Reglamento de la Comisión de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria, que establece: “Proponer al Consejo Superior Universitario, el Plan Estratégico y Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Inversiones y Plan de Aseguramiento de la Calidad”. Así como a lo determinado en el numeral 4 de los Procesos Gobernantes, Direccionamiento Estratégica del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, indicando: “Conocer, aprobar y evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, que contendrá los subsistemas de formación, investigación, movilidad y vinculación, con los soportes administrativos y financieros respectivos, pudiendo implementar otras medidas que viabilicen su ejecución. Su observancia será de carácter obligatorio”; por tal razón, se solicita respetuosamente estimado Doctor que en las siguientes sesiones se trate con los miembros de la Comisión los ajustes realizados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026 y validados por el organismo de control para la posterior presentación en el Consejo Superior Universitario.”*

QUE, mediante memorando Nro. UG-CPEAU-2022-0003-M, de fecha 04 de marzo de 2022, el Dr. John Granados Romero, Presidente de la Comisión de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria en relación con la validación del Plan Institucional 2022-2026 Universidad de Guayaquil por parte de la Secretaria Nacional de Planificación, indica lo siguiente: *“...en la Sesión de trabajo realizada el 04 de marzo de 2022, se trató con los miembros de la Comisión, los ajustes realizados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026 y validados por el organismo de control. (...) En virtud de lo expuesto, se envía el enlace para descargar el instrumento expuesto de referencia y se solicita respetuosamente que, en las siguientes sesiones del Consejo Superior Universitario, se informe de la aprobación del mismo, y posteriormente remitir con las firmas respectivas a la Secretaría de Estado para el respectivo registro conforme el art. 24 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.”*



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Edificio Administración Central, 1er. piso
Ciudadela Universitaria Universidad de Guayaquil,
Av. Delta s/n y Av. Kennedy
Apartado No. 471
www.ug.edu.ec
Teléfono 593 -42 -296580

RESOLUCION No. R-CSU-UG-SE09-043-14-03-2022

QUE, con fecha 12 de marzo de 2022, se convocó al Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil a sesión extraordinaria para el lunes 14 de marzo de 2022, a las 09h00, por videoconferencia, para tratar en el punto uno del orden del día: *“Análisis y aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil (PEDI) 2022-2026, remitido mediante memorando Nro. UG-CPEAU-2022-0003-M.”*

EN USO de las atribuciones conferidas en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil; con los considerandos que anteceden donde consta la suficiente motivación con los fundamentos de hecho y derecho aplicables, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Guayaquil, por mayoría;

RESUELVE

Artículo 1.- APROBAR el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 de la Universidad de Guayaquil, remitido mediante memorando Nro. UG-CPEAU-2022-0003-M, suscrito por el Dr. John Granados Romero, en su calidad de Presidente de la Comisión de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria.

Artículo 2.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Comisión de Planificación; y, Coordinación General de Planificación, Evaluación y Acreditación Universitaria para los fines de Ley pertinentes.

La presente Resolución entrará en vigencia de forma inmediata, por lo que se dispone la notificación respectiva.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO
LENIN MORAN
PENA

Ph. D. Francisco Morán Peña
RECTOR



Firmado electrónicamente por:
EVELYN ALEXIS
GODOY CAZAR

Lo certifico.-
Ab. Evelyn Godoy Cazar, Mgs.
Secretaria General

INFORME FAVORABLE DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INSTITUCIONAL

DATOS GENERALES									
INSTITUCION	Universidad de Guayaquil	FUNCION	Otras instituciones						
ANTECEDENTE	Mediante oficio No. UG-R-2021-0787-O de 22 de diciembre de 2021 la Universidad de Guayaquil realiza la entrega del Plan Estratégico Institucional 2022-2026. El 23 de diciembre se remiten vía correo electrónico las observaciones en el documento de Check List. El 27 de enero de 2022 se vuelven a remitir las mismas observaciones y se inicia un trabajo de coordinación con el Director de Planificación de la Universidad de Guayaquil. En tal sentido, el documento final –PEDI UG ajustado- fue remitido a esta Secretaría mediante correo electrónico, el 17 de febrero de 2022.								
ESTATUTO APROBADO VIGENTE	<p>Conforme a lo dispuesto en las Resoluciones RPC-SE-08-No.037 2018 del 15 de octubre de 2018 y RPC-SE-01-No.001-2019 de 09 de enero de 2019 en la que se establece la intervención integral de la UG. Acogiendo el informe presentado, con fecha 28 de enero de 2019, por la comisión nombrada para el efecto se resuelve aprobar las reformas al Estatuto de la UG.</p> <p>Una vez que la UG expida la Resolución de aprobación definitiva del Estatuto se deberá proceder a ajustar o actualizar los elementos orientadores en el Estatuto Orgánico final para que aquellos coincidan con los planteados en el PEI.</p>								
ELEMENTOS ORIENTADORES	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td> <p>MISIÓN. Formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión; promoviendo el desarrollo sostenible del país.</p> </td> </tr> <tr> <td> <p>VISIÓN. Consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional.</p> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; background-color: #003366; color: white;"> <p>Objetivos Estratégicos Institucionales</p> </td> </tr> <tr> <td> <p>1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.</p> </td> </tr> <tr> <td> <p>2.Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad</p> </td> </tr> <tr> <td> <p>3.Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.</p> </td> </tr> </table>			<p>MISIÓN. Formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión; promoviendo el desarrollo sostenible del país.</p>	<p>VISIÓN. Consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional.</p>	<p>Objetivos Estratégicos Institucionales</p>	<p>1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.</p>	<p>2.Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad</p>	<p>3.Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.</p>
<p>MISIÓN. Formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión; promoviendo el desarrollo sostenible del país.</p>									
<p>VISIÓN. Consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional.</p>									
<p>Objetivos Estratégicos Institucionales</p>									
<p>1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.</p>									
<p>2.Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad</p>									
<p>3.Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.</p>									



	<p>4. Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes</p> <p>5. Fortalecer las Capacidades Institucionales.</p>																	
<p>ALINEACIÓN OEI PND 2021-2025</p>	<table border="1"> <tr> <th data-bbox="464 629 1394 674">Objetivo Estratégico Institucional</th> </tr> <tr> <td data-bbox="464 674 1394 786">OEI 1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.</td> </tr> <tr> <th data-bbox="464 786 1394 831">Alineación al PND</th> </tr> <tr> <td data-bbox="464 831 1394 875">EJE 1. SOCIAL</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 875 1394 965">Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 965 1394 1133">Política 7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1133 1394 1256">Meta 7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1256 1394 1379">Meta 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.</td> </tr> <tr> <th data-bbox="464 1379 1394 1447">INDICADORES</th> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1447 1394 1514">Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1514 1394 1581">Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1581 1394 1648">Tasa de acervo bibliográfico nuevo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1648 1394 1715">Número de proyectos curriculares.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1715 1394 1783">Porcentaje de Docentes con PhD.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1783 1394 1850">Porcentaje de docentes titulares a tiempo completo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1850 1394 1962">Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1962 1394 2009"></td> </tr> </table>	Objetivo Estratégico Institucional	OEI 1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.	Alineación al PND	EJE 1. SOCIAL	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Política 7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	Meta 7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%	Meta 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.	INDICADORES	Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil	Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil	Tasa de acervo bibliográfico nuevo	Número de proyectos curriculares.	Porcentaje de Docentes con PhD.	Porcentaje de docentes titulares a tiempo completo	Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.	
Objetivo Estratégico Institucional																		
OEI 1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.																		
Alineación al PND																		
EJE 1. SOCIAL																		
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.																		
Política 7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.																		
Meta 7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%																		
Meta 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.																		
INDICADORES																		
Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil																		
Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil																		
Tasa de acervo bibliográfico nuevo																		
Número de proyectos curriculares.																		
Porcentaje de Docentes con PhD.																		
Porcentaje de docentes titulares a tiempo completo																		
Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.																		

	Objetivo Estratégico Institucional
	OEI 2. Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.
	Alineación al PND
	EJE 2. SOCIAL
	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles
	Política 7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.
	Meta 7.4.1 Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423
	Meta 7.4.4 Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.
	INDICADORES
	Porcentaje de docentes investigadores acreditados en Senescyt
	Publicaciones científicas efectivas con respecto a las publicaciones planificadas
	Número de proyectos de investigación
	Ejecución de fondos externos para el proceso sustantivo de investigación en función del presupuesto asignado.
	Número de programas de posgrado.
	Tasa de graduados de posgrado
	Tasa de variación de las participaciones en convocatorias o actividades de cooperación internacional/nacional que generen recursos (financieros y no financieros) que coadyuven los procesos sustantivos de la UG, respecto al año anterior.
	Número de convenios nacionales e internacionales suscritos.
	Número de docentes que obtienen beca doctoral o postdoctoral.
	Número de docentes que realizan movilidad académica.
	Número de estudiantes que realizan movilidad académica.
	Objetivo Estratégico Institucional
	OEI 3. Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.
	Alineación al PND
	EJE SOCIAL

	<p>Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p>	
	<p>Política 7.3. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.</p>	
	<p>Meta 7.3.1 Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%</p>	
	<p>INDICADORES</p>	
	<p>Número de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.</p>	
	<p>Número de personas beneficiadas a través de proyectos de vinculación.</p>	
	<p>Objetivo Estratégico Institucional</p>	
	<p>OEI 4. Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.</p>	
	<p>Alineación al PND</p>	
	<p>EJE SOCIAL</p>	
	<p>Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p>	
	<p>Política 7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto..</p>	
	<p>Meta 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.</p>	
	<p>INDICADORES</p>	
	<p>Porcentaje de estudiantes que asistan o participen</p>	
	<p>Objetivo Estratégico Institucional</p>	
	<p>OEI.5 Fortalecer las Capacidades Institucionales.</p>	
	<p>Alineación al PND</p>	
	<p>EJE INSTITUCIONAL</p>	
	<p>Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.</p>	
	<p>Política 14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado</p>	
	<p>Meta 14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00</p>	
	<p>INDICADORES</p>	



	<p>Porcentaje de digitalización del archivo documental</p> <p>Porcentaje de capacitaciones</p> <p>Numero de redes construidas para colaboración e intercambio de tecnología</p> <p>Porcentaje de la automatización de los procesos sustantivos</p> <p>Porcentaje de portafolio de servicios implementados</p> <p>Porcentaje de ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad</p> <p>Porcentaje de implementación de radio y televisión de la Universidad</p> <p>Número de eventos artísticos y culturales</p> <p>Porcentaje total de funcionarios capacitados</p> <p>Porcentaje de personal LOSEP con nombramiento</p> <p>Porcentaje de personal docente escalafonado</p> <p>Porcentaje de procesos de contratación ejecutados</p> <p>Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente</p> <p>Porcentaje de incremento a ejecución de recursos por autogestión</p> <p>Porcentaje de ejecución del plan anual de compras públicas</p> <p>Porcentaje de cobertura efectiva de conectividad</p> <p>Porcentaje de equipos tecnológicos repotenciados</p> <p>Porcentaje de habilitación de la canchas deportivas</p> <p>Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad</p>					
PRESUPUESTO		PROFORMA 2022	2023*	2024*	2025*	2026*
	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	1.092131,92	15.293.655,26	1.173.906,94	-	-
	PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE	121.046.195,26	144.680.481,76	144.680.481,76	144.680.481,76	144.680.481,76
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL TOTAL	122.138.327,18	159.974.137,02	145.854.388,70	144.680.481,76	144.680.481,76
	<p><i>Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Plan Anual de Inversión – PAI 2022</i> <i>Ministerio de Economía y Finanzas – Proformas enviadas a la Asamblea</i></p> <p>*El presupuesto de estos años es netamente referencial</p>					
PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA						



PÚBLICA

OEI 1. Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.

Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil

Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
43.38%	60.38%	17%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%
semestre 1			1.7%				
semestre 2			1.7%				

Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil

Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
84%	85%	1%	0.5%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
semestre 1			0.25%				
semestre 2			0.25%				

Tasa de acervo bibliográfico

Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
0%	12.5%	12.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
semestre 1			1.25%				
semestre 2			1.25%				

Número de proyectos curriculares.

Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
0	26	26	6	4	6	4	6
semestre 1			3				
semestre 2			3				

Porcentaje de Docentes con PhD.							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
11.17%	25%	13.83%	2.76%	2.76%	2.77%	2.77%	2.77%
semestre 1			1.38%				
semestre 2			1.38%				
Porcentaje de docentes titulares a tiempo completo							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
66.95%	80%	13.05%	2.61%	2.61%	2.61%	2.61%	2.61%
semestre 1			1.31%				
semestre 2			1.30%				
Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
0%	5%	5%	1%	1%	1%	1%	1%
semestre 1			0.5%				
semestre 2			0.5%				
OEI 2. Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad							
Número de docentes investigadores acreditados en Senescyt							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
261	313	52	10	10	10	11	11
semestre 1			5				



semestre 2			5				
Porcentaje de Publicaciones científicas efectivas con respecto a las publicaciones planificadas							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
40%	80%	40%	8%	8%	8%	8%	8%
semestre 1			4%				
semestre 2			4%				
Número de proyectos de investigación							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
391	541	150	20	25	30	35	40
semestre 1			10				
semestre 2			10				
Ejecución de fondos externos para el proceso sustantivo de investigación en función del presupuesto asignado.							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
0%	5%	5%	1%	1%	1%	1%	1%
semestre 1			0.5%				
semestre 2			0.5%				
Número de programas de posgrado.							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
25	75	50	15	5	10	8	12
semestre 1			7				
semestre 2			8				



Tasa de graduados de posgrado							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
87.71%	98%	10.29%	2.5%	2.5%	2.29%	1.5%	1.5%
semestre 1			1.0%				
semestre 2			1.5%				
Tasa de variación de las participaciones en convocatorias o actividades de cooperación internacional/nacional que generen recursos (financieros y no financieros) que coadyuven los procesos sustantivos de la UG, respecto al año anterior							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
0%	50%	50%	10%	10%	10%	10%	10%
semestre 1			5%				
semestre 2			5%				
Número de convenios nacionales e internacionales suscritos							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
39	85	46	9	9	9	9	10
semestre 1			4				
semestre 2			5				
Número de docentes que obtienen beca doctoral o postdoctoral.							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
0	45	45	11	10	9	8	7
semestre 1			5				
semestre 2			6				

Número de docentes que realizan movilidad académica.							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
103	353	250	40	45	50	55	60
semestre 1			20				
semestre 2			20				
Número de estudiantes que realizan movilidad académica.							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
131	281	150	20	25	30	35	40
semestre 1			10				
semestre 2			10				
OEI 3. Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.							
Número de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
26	176	150	30	30	30	30	30
semestre 1			15				
semestre 2			15				
Número de personas beneficiadas a través de proyectos de vinculación.							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
5.238	75.238	70.000	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000
semestre 1			7.000				



			semestre 2		7.000			
OEI 4. Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes								
Porcentaje de estudiantes que asistan o participen								
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026	
10.59%	50%	39.41%	7.88%	7.88%	7.88%	7.88%	7.89%	
semestre 1			3.94%					
semestre 2			3.94%					
OEI 5. Fortalecer las Capacidades Institucionales.								
Porcentaje de digitalización del archivo documental								
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026	
0%	25%	25%	5%	5%	5%	5%	5%	
semestre 1			2.5%					
semestre 2			2.5%					
Porcentaje de capacitaciones								
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026	
0%	100%	100%	20%	20%	20%	20%	20%	
semestre 1			10%					
semestre 2			10%					
Numero de redes construidas para colaboración e intercambio de tecnología								
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026	



		0	25	25	2	4	6	6	7
		semestre 1		1					
		semestre 2		1					
Porcentaje de la automatización de los procesos sustantivos									
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026		
20%	70%	50%	10%	10%	10%	10%	10%		
		semestre 1		5%					
		semestre 2		5%					
Porcentaje de portafolio de servicios implementados									
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026		
9%	80%	71%	14%	14%	14%	14%	15%		
		semestre 1		7%					
		semestre 2		7%					
Porcentaje de ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad									
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026		
16.10%	90%	73.90%	18.48%	18.48%	18.47%	18.47%	0%		
		semestre 1		9,24%					
		semestre 2		9.24%					
Porcentaje de implementación de radio y televisión de la Universidad									
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026		
0%	100%	100.00%	10.00%	20.00%	20.00%	25.00%	25.00%		



semestre 1			5%					
semestre 2			5%					
Número de eventos artísticos y culturales								
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026	
0	380	380	70	73	76	79	82	
semestre 1			35					
semestre 2			35					
Porcentaje total de funcionarios capacitados								
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026	
73.50%	90%	16.50%	3.30%	3.30%	3.30%	3.30%	3.30%	
semestre 1			1.65%					
semestre 2			1.65%					
Porcentaje de personal LOSEP con nombramiento								
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026	
54.28%	80.00%	25.72%	5.14%	5.14%	5.14%	5.15%	5.15%	
semestre 1			2.57%					
semestre 2			2.57%					
Porcentaje de personal docente escalafonado								
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026	
0%	100%	100%	5%	10%	20%	32%	33%	
semestre 1			2.50%					



semestre 2			2.50%				
Porcentaje de procesos de contratación ejecutados							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
0%	80%	80%	16%	16%	16%	16%	16%
semestre 1			8%				
semestre 2			8%				
Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
92.12%	95%	2.88%	0.58%	0.58%	0.58%	0.57%	0.57%
semestre 1			0.29%				
semestre 2			0.29%				
Porcentaje de incremento a ejecución de recursos por autogestión							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
24%	30%	6%	1.20%	1.20%	1.20%	1.20%	1.20%
semestre 1			0.60%				
semestre 2			0.60%				
Porcentaje de ejecución del plan anual de compras públicas							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
90.24%	95%	4.76%	0.95%	0.95%	0.95%	0.95%	0.96%
semestre 1			0.475%				
semestre 2			0.475%				



Porcentaje de cobertura efectiva de conectividad							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
95%	100%	5%	1%	1%	1%	1%	1%
semestre 1			0.50%				
semestre 2			0.50%				
Porcentaje de equipos tecnológicos repotenciados							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
30%	65%	35%	7%	7%	7%	7%	7%
semestre 1			3.50%				
semestre 2			3.50%				
Porcentaje de habilitación de la canchas deportivas							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
0%	80%	80%	20%	15%	15%	15%	15%
semestre 1			10%				
semestre 2			10%				
Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad							
Línea Base	Meta al 2026	Valor absoluto	2022	2023	2024	2025	2026
47.14%	70%	22.86%	4.57%	4.57%	4.57%	4.57%	4.58%
semestre 1			2.29%				
semestre 2			2.28%				



VALIDACION	El Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Guayaquil cumple con los contenidos establecidos en la Guía Metodológica de Planificación Institucional emitida por la Secretaría Nacional de Planificación y publicado en el Registro Oficial No. 184 de 30 de agosto del 2011. Por lo cual el Plan Institucional se encuentra validado metodológicamente.
RECOMENDACIÓN	Se recomienda continuar con el proceso de aprobación conforme lo establece el artículo 25 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa expedida mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A, de 29 de septiembre de 2021. Asimismo, se recomienda cumplir con el plazo establecido en el artículo 26 de la referida Norma respecto del registro del Plan Institucional ante la Secretaría Nacional de Planificación.

21.02.2022

Elaboración del informe

Revisión del informe



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA INES
FIALLOS**

Blanca Fiallos
Especialista de Planificación y Política
Pública

**PATRICIO
RAMIRO
VASQUEZ
ARMIJOS**

Firmado digitalmente
por PATRICIO RAMIRO
VASQUEZ ARMIJOS
Fecha: 2022.02.22
10:16:40 -05'00'

Ramiro Vásquez
Director de Planificación y Política
Pública



Universidad de Guayaquil

**PLAN ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
PEDI 2022-2026**

RECTORADO – VICERRECTORADO ACADÉMICO

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Marzo, 2022



Sr. Dr. Francisco Lenin Moran Peña, PhD.
Rector

Sra. Dra. Sofía Georgina Lovato Torres, PhD.
Vicerrectora Académica

DECANOS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO

Sr. Dr. Oswaldo Xavier Baque Jiménez
Decano de Formación Académica y Profesional (E)

Sra. Dra. Luz Elvira Vásquez Luna, PhD.
Decana de Investigación, Posgrado e Internacionalización

Sr. Mgs. Juan Ernesto Fernández Escobar
Decano de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil

AUTORIDADES ACADÉMICAS

Sra. Arq. Rosa María Pin Guerrero, MSc.
Decana - Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Sra. Mgs. Janet del Consuelo Bonilla Freire
Decana - Facultad de Ciencias Administrativas

Sr. Mgs. Otto Vicente Campos Mancero
Decano - Facultad de Odontología

Sr. Dr. Pedro Luis Maldonado Álava
Decano - Facultad de Ciencias Médicas

Sr. Mgs. Jacinto Antonio Enrique Mendoza Rodríguez
Decano - Facultad de Ciencias Económicas



Sr. Mgs. Daniel Douglas Iturburu Salvador
Decano - Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas

Sr. Mgs. José Dionel Albán Sánchez
Decano - Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Sr. Mgs. Tito Adalberto Palma Caicedo
Decano de Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

Sra. Mgs. Carmita Yisela Ramírez Calixto
Decana (E) - Facultad de Ciencias Psicológicas

Sra. Mgs. Sandra Mirella Ronquillo Castro
Decana - Facultad de Ingeniería Química

Sr. Mgs. Walter Enrique Mariscal Santi
Decano (E) - Facultad de Ciencias Químicas

Sr. Mgs. Melvin José Zavala Plaza
Decano - Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación

Sra. Mgs. Saadda Dolores Fatuly Adum
Decana - Facultad de Ciencias de la Comunicación Social

Sr. Mgs. Ramón Antonio Maquilón Nicola
Decano - Facultad de Ingeniería Industrial

Sra. Mgs. Jenny Maritza Rosero Lozano
Decana de Facultad de Ciencias Naturales

Sr. Mgs. Douglas Leoncio Pinela Castro
Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

Sr. Mgs, Rodrigo Patricio Medina Zambrano
Gerente Administrativo

Mgs. Frezzia Steffany Ruiz Jurado
Coordinadora General de Planificación, Acreditación y Evaluación

Sra. Sandra Grimaldi Casadei
Coordinadora de Comunicación y Difusión de la Información

Sr. Econ. Janeo José Cerezo Piedrahita
Coordinador de Innovación y Emprendimiento

Sra. Mgs. Evelyn Alexis Godoy Cazar
Secretaria General

Sra. Mgs. Jussara Polette Cucalón Borbor
Procuradora Síndica

Sra. Mgs. Beatriz Paulina Gil Parra
Coordinadora de Arte, Cultura y Patrimonio



COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

PhD. John Fernando Granados Romero
Presidente

Econ. Karla Maribel Ortiz Chimbo
Coordinadora de Gestión de Personal Académico

Mgs. Holger Renato Ponce Arreaga
Delegado de la Decana de Investigación

Mgs. Juan Ernesto Fernández Escobar
Decano de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil

Mgs. Frezzia Steffany Ruiz Jurado
Coordinadora General de Planificación, Acreditación y Evaluación

Mgs. Rodrigo Patricio Medina Zambrano
Gerente Administrativo

Lcda. Inés María Manssur Ponce
Secretaria de la Comisión

REPRESENTANTES DECANOS:

- Rosa María Pin Guerrero; (Principal)
- Pinela Castro Douglas Leoncio; (Suplente)

REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES:

- Carmen Alexandra Sánchez Hernández – (Principal)
- Lorenzo Ricardo Fernández Argüelles – (Suplente)

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES:

- Caroline Denisse Romero Barreto - (Principal)
- Héctor Nicolás Guzmán Herrera (Suplente)

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVOS:

- Karina Isabel Moreno Rodríguez - (Principal)
- Cristian Alfredo Castro Acosta (Suplente)



EQUIPO DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN PEDI 2022-2026

Mgs. Frezzia Steffany Ruiz Jurado
Coordinadora General de Planificación, Acreditación y Evaluación

Mgs. David Agustín Pérez Vera
Director de Planificación y Proyectos de Inversión

Ing. Mario Ibarra Vélez
Econ. Jorge Baque Romero
Ing. Ricardo Arturo Bermúdez Zambrano
Mgs. Natasha Zambrano Gómez
Mgs. Carlos Villacís Zambrano
Analistas de Planificación y Proyectos de Inversión

Mgs. José Vega Jaramillo
Responsable de la mesa de Gestión Institucional
Director de Seguimiento y Gestión de la Información

Ing. Julio Coronado Pin
Ing. Roberto Avilés
Analistas de Seguimiento

Mgs. Marcelo Mosquera Cruz
Director de Procesos

Mgs. Diego Albán Jaramillo
Analista de Procesos

Ing. Patricio Kingalahua Araujo
Director de Acreditación Institucional

Ing. Karen Sabando Maldonado
Directora de Acreditación de Carreras

Mgs. Alexandra Yépez Vera
Responsable de la mesa Académica
Jefa de Gestión, Logística de Admisión y Registros

Mgs. Vladimir Soria Freire
Responsable de la mesa de Investigación
Coordinador de Investigación y Gestión del Conocimiento

Mgs. Rubén Patricio Barberán Arboleda
Responsable de la mesa de Vinculación con la Sociedad
Coordinador de Vinculación con la Sociedad



PRESENTACIÓN

Las tendencias y demandas ciudadanas en relación de transparencia y gobernabilidad encaminan a esta administración a promover y fomentar la cooperación activa, mediante la metodología de acción participativa con la comunidad Universitaria. En esta ocasión, en el marco de las profundas reflexiones acerca de la realidad universitaria y del escenario actual, se delimitaron los escenarios de ruptura, contraste y apuesta, en el cual se encamina nuestra alma máter. Para optimizar su funcionamiento, presentamos el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026, que articula los cinco (5) objetivos estratégicos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

En este sentido, nos referimos a los cambios esenciales que debe operarse en relación con los fines institucionales, de tal manera que se aplicaron técnicas orientadas hacia el diagnóstico situacional, reconocimiento de logros, compromisos, problemáticas, desafíos y tendencias que debe afrontar la Universidad de Guayaquil para los siguientes años, en las funciones sustantivas de Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Institucional, a través mesas de discusión y diálogo, integrando el conocimiento de las autoridades, docentes, estudiantes y del personal administrativo, para la construcción de la misión, visión, filosofía, políticas y acciones concretas a los contextos y normativas que rigen a la Educación Superior.

De tal manera, con un enfoque integrador para el desarrollo y ejecución sostenida de los elementos orientadores, para el período 2022-2026 se propone acciones, como es el primer Objetivo Estratégico Institucional de Academia, que plantea fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.

Siendo la investigación el segundo Objetivo Estratégico Institucional de trascendental importancia, que pretende consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.

De igual importancia el tercer objetivo, es la Vinculación con la Sociedad, que busca generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.

El cuarto objetivo, consiste en mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.

Finalmente, el quinto objetivo se encuentra orientado a la Gestión Institucional, para fortalecer las capacidades institucionales, que permita mejorar los procesos de la organización junto con la administración eficiente de los recursos, enmarcados en el campo de lo adjetivo y sustantivo, harán de la Universidad de Guayaquil una organización gestionada por procesos.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Versión: 2.0 Página VII de 153

La Universidad de Guayaquil es una Institución de Educación Superior pública, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, que tiene como finalidad formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión; promoviendo el desarrollo sostenible del país.

Que aspira consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional. Nuestra aspiración y deseos de una universidad que se transforma, para escrutar y asumir los retos de la Universidad más importante del país.

Atentos Saludos,

Dr. Francisco Lenin Morán Peña. PhD.
Rector

Sra. Dra. Sofía Georgina Lovato Torres, PhD.
Vicerrectora Académica

MENSAJE DE LAS AUTORIDADES



Sr. Dr. Francisco Lenin Moran Peña, PhD.
Rector

La importancia de la educación superior; reside en el aprendizaje, enseñanza, liderazgo social, investigación, innovación, y gobernanza. Este sector, tiene la capacidad de formar ciudadanos activos que aborden y generen solución a los retos mundiales, como la globalización, el cambio climático, la degradación del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad, la pobreza y la desigualdad.

La Universidad de Guayaquil a través de la presente planificación institucional, orienta sus acciones hacia la excelencia de sus servicios y productos.

El cambio de un país se logra mediante una acción colectiva y participativa, por lo que invitamos a la comunidad universitaria a ser parte de este proceso de transformación.

Comprometidos con el servicio que brindamos en los ejes estratégicos de academia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión institucional y al desafío constante de innovar acorde a las nuevas tendencias. La Universidad de Guayaquil proyecta hasta el 2026 trabajar de manera articulada para integrar los procesos sustantivos, crear y difundir conocimiento en el marco del diálogo de saberes, incrementar la producción científica acorde a la tecnología global; repotenciar la infraestructura física de las Unidades Académicas, ampliar la oferta académica conforme a las necesidades y demandas del entorno.

La Universidad de Guayaquil aporta al desarrollo del Ecuador formando profesionales con capacidad competitiva y calidad humana.

Invitamos a toda la comunidad universitaria a trabajar mancomunadamente para convertir a nuestra Alma Mater en el centro de estudios más importante del país.



Sra. Dra. Sofía Georgina Lovato Torres, PhD.
Vicerrectora Académica

La Universidad de Guayaquil se transforma...

Contenido

1	PROCESO DE PLANIFICACIÓN	1
1.1.	Metodología aplicada para la Formulación de la Planificación Estratégica	1
1.2.	Principios metodológicos	4
1.3.	Marco Legal	4
1.4.	Alcance y alineamiento	6
1.5.	Seguimiento, evaluación y control	7
1.6.	Alineación de instrumentos de Planificación	7
1.6.1.	Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	8
1.6.2.	Articulación con la Agenda 2030	9
1.6.3.	Articulación con los objetivos de la Agenda 2035	15
2	DESCRIPCIÓN Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	17
2.1.	Descripción de la Institución	17
2.1.1.	Antecedente histórico de la Universidad de Guayaquil	17
2.1.2.	Competencias, Facultades, Atribuciones y Rol	18
2.2.	Diagnostico Institucional	20
2.2.1.	Planificación	20
2.2.2.	Modelo de Gestión y Estructura Organizacional	21
2.2.3.	Estructura Organizacional	23
2.2.4.	Talento Humano	25
2.2.5.	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	27
2.2.6.	Procesos y Procedimientos	30
2.2.7.	Presupuesto Institucional	33
3	ANÁLISIS SITUACIONAL	34
3.1.	Análisis de Contexto Externo	35
3.1.1.	Político	35
3.1.2.	Económico	36
3.1.3.	Social	38
3.1.4.	Tecnológico	40
3.1.5.	Cultural	40
3.2.	Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial	41
3.3.	Mapa de Actores Involucrados	42
3.4.	Análisis F.O.D.A.	43
3.4.1.	Fortalezas	43



3.4.2.	Oportunidades.....	44
3.4.3.	Debilidades	45
3.4.4.	Amenazas.....	46
4	ELEMENTOS ORIENTADORES.....	47
4.1.	Filosofía Institucional.....	47
4.2.	Misión.....	48
4.3.	Visión	48
4.4.	Principios y Valores	48
4.5.	Políticas Institucionales alineadas a los valores	49
5	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2022-2026.....	51
5.1.	Objetivo Estratégico Institucional: Academia.....	52
5.2.	Objetivo Estratégico Institucional: Investigación.....	54
5.3.	Objetivo Estratégico: Vinculación con la Sociedad	57
5.4.	Objetivo Estratégico Institucional: Gestión Institucional.....	59
6	PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS	63
7	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA .	64
7.1.	Programación plurianual de la Política Pública.....	64
7.2.	Metas y programación plurianual.....	72
7.3.	Programación Anual de la Política Pública.....	85
7.4.	Metas y programación anual y semestral	87
8	DESAGREGACIÓN Y ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2022-2026.....	96
9	GLOSARIO	103
10	ANEXOS.....	105
10.1.	Academia.....	105
10.1.1.	Oferta Académica	105
10.1.2.	Población Estudiantil.....	110
10.1.3.	Cupos asignados por Senescyt - Nivelación 2016-2021.....	111
10.2.	Investigación	112
10.3.	Internacionalización	115
10.4.	Vinculación con la Sociedad	118
10.5.	Bienestar Estudiantil.....	119
10.6.	Gestión Institucional.....	121
10.6.1.	Acreditación Institucional.....	121
10.6.2.	Infraestructura.....	121

10.6.3. Ambientes de aprendizaje.....	122
10.6.4. Tablas financieras.....	123
10.6.5. Talleres desarrollados.....	125

Índice de Tablas

Tabla 1	Alineación con el Plan de Creación de Oportunidades	8
Tabla 2	Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030	10
Tabla 3	Agenda Educación Superior 2035.....	16
Tabla 4	Las autoridades de la Universidad de Guayaquil, en orden jerárquico	23
Tabla 5	Los organismos de gestión o de gobierno de la UG.....	24
Tabla 6	Decanatos del Vicerrectorado Académico	24
Tabla 7	Personal Docente.....	25
Tabla 8	Docentes por tiempo de dedicación	26
Tabla 9	Docentes por servicios nivelación y posgrado	26
Tabla 10	Personal Administrativo y Servicio.....	26
Tabla 11	Personal Administrativo y Servicio con Discapacidad	27
Tabla 12	Procesos automatizados.....	32
Tabla 13	Total presupuesto general Universidad de Guayaquil.....	33
Tabla 14	Alineación con el Plan de Creación de Oportunidades	52
Tabla 15	Programas y proyectos prioritarios	63
Tabla 16	Proyectos emblemáticos	64
Tabla 17	Desagregación y articulación de objetivos estratégicos 2022-226.....	96
Tabla 18	Grado.....	105
Tabla 19	Posgrado	107
Tabla 20	Programas de posgrado en desarrollo y propuestos al CES	109
Tabla 21	Estudiantes matriculados en titulación y graduados	110
Tabla 22	Estudiantes matriculados.....	110
Tabla 23	Tasa de Titulación - Eficiencia Terminal.....	111
Tabla 24	Tasa de retención.....	111
Tabla 25	Producción Científica.....	112
Tabla 26	Libros	113



Tabla 27	Grupos de Investigación.....	113
Tabla 28	Programas y Proyectos por Dominios Científicos	113
Tabla 29	Redes	115
Tabla 30	Proyectos	118
Tabla 31	Proyectos Emblemáticos	119
Tabla 32	Ayudas Económicas	119
Tabla 33	Estudiantes con Capacidades Diferentes.....	119
Tabla 34	Atención por servicios de salud	120
Tabla 35	Propiedades Inmuebles Registradas	122
Tabla 36	Cantidad de ambientes de aprendizaje	122

Índice de Figuras

Figura 1	Proceso de Formulación Estratégica	3
Figura 2	Marco Normativo de la Educación Superior	6
Figura 3	Instrumentos de Planificación	8
Figura 4	Agenda 2030	9
Figura 5	Agenda 2035	15
Figura 6	Línea Histórica - Universidad de Guayaquil.....	18
Figura 7	Procesos Estandarizados	22
Figura 8	Procesos Gobernantes	23
Figura 9	Estructura	24
Figura 10	Organigrama Institución	25
Figura 11	Automatización de Procesos de la UG. Período 2016 – 2021	33
Figura 12	Presupuesto Codificado Corriente	34
Figura 13	Presupuesto Codificado Inversión	34
Figura 14	Cupos asignados por Senescyt.....	112
Figura 15	Proyectos FCI	114
Figura 16	Movilidad Docente (financiadas)	117
Figura 17	Movilidad Docente (no financiadas)	117
Figura 18	Movilidad Estudiantil (financiadas)	118
Figura 19	Movilidad Estudiantil no (financiadas)	118
Figura 20	Atención Médica.....	120

FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

1 PROCESO DE PLANIFICACIÓN

La propuesta sistemática aprobada por la máxima autoridad para la construcción del PEDI de la Universidad de Guayaquil, incluyó actores relevantes y fundamentales de carácter interno como externo. Como consecuencia del mencionado mecanismo se obtuvo insumos para la elaboración de la herramienta de Planificación Institucional. Se realizaron talleres de participación e interrelación con todas las áreas académicas y administrativas, así como, con estudiantes, comunidad y organismos de control y regulación del sistema de Educación Superior.

Para la formulación y levantamiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 – 2026, se tomó de referencia los lineamientos emitidos por la Secretaría Técnica de Planificación (anteriormente SENPLADES)

Ciclo de la Planificación:

El ciclo de la planificación comprende tres fases: la formulación, la implementación y el seguimiento y evaluación.

- **Formulación del plan.** - Este proceso contempla el diagnóstico y análisis de la realidad en la que opera la entidad y la propuesta de acciones orientadas a modificar el entorno y solucionar los problemas y necesidades identificados.
- **Implementación del plan.** – Consiste en la ejecución de las acciones propuestas en el plan conforme a la programación plurianual y anual elaboradas.
- **Seguimiento y evaluación.** – Se basa en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados se corresponden con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y con la misión de la institución.

1.1. Metodología aplicada para la Formulación de la Planificación Estratégica

La Planificación Estratégica de la Universidad de Guayaquil 2022-2026 fue realizada bajo una metodología de acción participativa con la comunidad Universitaria. Se aplicaron técnicas orientadas hacia el diagnóstico situacional, reconocimiento de logros, compromisos, problemáticas, desafíos y tendencias que la institución debe afrontar para los siguientes años, en las funciones sustantivas de Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Institucional, a través de doce mesas de discusión y diálogo.

Las nuevas tendencias y demandas ciudadanas en materia de transparencia y gobierno sujetan a una administración a promover y fomentar la participación de los colectivos en los asuntos públicos. En esta ocasión, la planificación Institucional se desarrolló integrando el conocimiento de las Autoridades, Docentes, Estudiantes y del personal

administrativo para la construcción de acciones concretas a los contextos y normativas que rigen a la Educación Superior; y, al cumplimiento de la Misión y Visión institucional. Otro aspecto considerado fue el trabajar mediante un Plan de Acción (Balance Scorecard o cuadro de mando integral), alineado a los objetivos, indicadores de gestión, estrategias y resultados propuestos para las cuatro funciones sustantivas.

Las mesas de discusión tuvieron un alcance de carácter: Exploratorio, Correlacional y Explicativo. Se examinó la normativa interna, la planificación institucional 2016-2021, las experiencias y los avances de la Universidad de Guayaquil; Se explicaron las manifestaciones existentes con respecto a la educación superior ecuatoriana, la aportación desde la academia y la ciencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo.

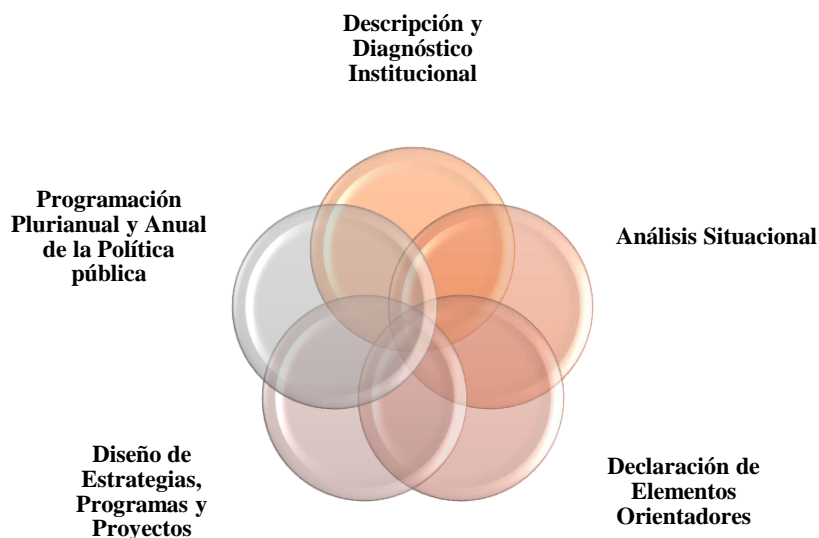
Como Institución de Educación Superior Pública, se aplicó los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación y los siguientes pasos:

- **Elaboración del Diagnóstico Institucional.** - Este diagnóstico debe incluir insumos pertinentes a Planificación, Estructura Organizacional, Talento Humano, Tecnologías de la Información y Procesos.
- **Preparación del Análisis Situacional.** - Este análisis corresponde al estudio de factores externos donde desarrolla sus actividades la institución, y permitirá conocer los aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, culturales, laborales, entre otros.
- **Talleres de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).** - Donde los involucrados en cada uno de los ejes realizaron las observaciones pertinentes de aspectos internos y externos, lo que dio origen a los lineamientos de acciones y estrategias. Se contó con la información de los procesos de autoevaluación y planes de carácter institucional realizados.
- **Planteamiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.** - Elaborados con la participación de involucrados en los procesos de Formación Académica de Grado y Posgrado, Investigación Científica, Internacionalización, Vinculación con la Sociedad, Bienestar Estudiantil y Gestión Institucional, y que contarán con estrategias, indicadores y metas que se desarrollarán durante el periodo (2022-2026).
- **Revisión de Elementos Orientadores.** - Las máximas autoridades institucionales deberán revisar los elementos orientadores institucionales (misión, visión, principios y objetivos estratégicos institucionales), con el fin de ratificar o modificar los mismos.
- **Confeción de Estrategias.** - Los resultados obtenidos del análisis FODA por cada función sustantiva, permitirá a cada responsable de estos, realizar los

lineamientos estratégicos pertinentes para la implementación del plan, dentro del cuatrienal que tendrá vigencia la herramienta de planificación.

- **Desarrollo de Indicadores de Impacto.** - Determinando líneas base la que está constituida por los resultados obtenidos en los procesos de evaluación institucional, lo que permitió proyectar las metas anuales hasta el año 2026, que facilitarán alcanzar el posicionamiento de la Universidad de Guayaquil entre las mejores Universidades de Educación Superior del país.
- **Definición del Plan Prospectivo de la Universidad de Guayaquil.** - La definición de este plan, debe contar con el reconocimiento del escenario actual institucional, a partir del cual se podrán delimitar los escenarios de ruptura, contraste y apuesta en el cual se encamina la Universidad de Guayaquil.
- **Presentación Propuesta del PEDI.** - Desarrollado por los distintos actores de las funciones sustantivas como procesos adjetivos de la Universidad de Guayaquil, el mismo que una vez que ha sido consolidado, validado y aprobado para su respectiva presentación por la Coordinación de Planificación, Evaluación y Acreditación y la Dirección de Planificación de Desarrollo Institucional, a la Comisión de Planificación Institucional previo a la socialización y aprobación institucional por parte del Consejo Superior Universitario en el macro de las competencias y responsabilidades dentro de la norma actual vigente.

Figura 1 Proceso de Formulación Estratégica



Fuente: Guía Metodológica de Planificación Institucional (SENPLADES).
 Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

1.2. Principios metodológicos

La Universidad de Guayaquil para la formulación del PEDI 2022 - 2026 se formuló orientado por los siguientes principios metodológicos:

- **Unidad de Dirección:** Los organismos de gestión de la Universidad de Guayaquil como son: Rector, Vicerrector Académico, Decanatos del Vicerrectorado Académico, Decanos de las Unidades Académicas, Decanos de los Centros de Excelencia y Gerencia Administrativa, actuaron de manera integral para determinar de manera clara los problemas y concentrar sus esfuerzos en las posibles soluciones.
- **Participativa:** Se Involucró a actores internos de la administración central y de las unidades académicas a participar en los talleres, en los cuales se escucharon las contribuciones individuales, grupales y consensos, es decir, todos los grupos de interés con los cuales se mantiene una relación permanente.
- **Objetividad:** Se utilizó información con datos reales de los informes de seguimiento y evaluación institucional, evidencia útil para que los entes ejecutores del PEDI establezcan las acciones prioritarias a lograr.
- **Realista:** Se recopiló información de las necesidades institucionales tomando en cuenta la asignación de los recursos disponibles limitados. Tratando de ser eminentemente práctico, orientado a la acción con eficacia y eficiencia y reduciendo al mínimo los riesgos para la consecución de las metas.
- **Flexibilidad:** Se consideró las condiciones de la situación actual producidas para la emergencia sanitaria y que pueden cambiar de acuerdo con la gravedad del riesgo, para lo cual, se deberá monitorear de forma permanente las mismas con el propósito de realizar los ajustes necesarios que el caso amerite.
- **Cuantificación:** Se determinó la necesidad de establecer valores numéricos a los objetivos y metas institucionales, con la finalidad de realizar una buena gestión y aplicar el ciclo de mejora continua para cumplir con lo planificado.

1.3. Marco Legal

El Plan Estratégico de la Universidad de Guayaquil tiene como cobertura y andamiaje jurídico los siguientes cuerpos legales, que dan al instrumento de planificación estratégica la funcionalidad y viabilidad para su efectiva ejecución:

- La Constitución Política del Estado (2008) y que posesiona a la planificación del desarrollo como un “deber del Estado para la consecución del buen vivir”
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se establece en la agenda 2030 aprobada en septiembre de 2015, con el fin de favorecer a las personas, el planeta y la prosperidad en base a los 17 objetivos y las 169 metas.

	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026	Versión: 2.0 Página 5 de 153

- El Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades”, considerado en el “Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas” como la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública”.
- La Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Reglamento de Escalafón, Reglamento de Régimen Académico,
- Las normativas del CES y del CACES, y
- El Estatuto Institucional.

En tal sentido, es menester considerar el alcance legal en periplo cronológico, que hace necesario indicar que, la Universidad de Guayaquil fue instaurada a partir de la Junta Universitaria del Guayas que se instaló el 1 de diciembre de 1867, y obtiene personería jurídica por Ley expedida por la Asamblea Nacional el 29 de mayo de 1897, publicada en los Registros Oficiales Números: 404 y 405 del 6 de julio de 1897.

Se sustenta jurídicamente en lo dispuesto en la Constitución de la República; en la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, en su ley de creación; en las Resoluciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); del Consejo de Educación Superior (CES); del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y el ordenamiento jurídico vigente; el Estatuto Orgánico y sus reglamentos internos.

La Constitución de la República del Ecuador garantiza la Educación Pública en todos sus niveles, estableciendo el Sistema de Educación Superior el cual se encuentra integrado por Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos; y conservatorios de música y artes.

Este Sistema tiene como finalidad el fortalecimiento de la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; y la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

El funcionamiento de las Universidades y Escuelas Politécnicas se regulan a través de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su respectivo reglamento de aplicación, donde se contemplan los fines y atribuciones de la Educación Superior.

Los organismos de control de este sistema son:

- a) Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).
- b) Consejo de Educación Superior (CES).
- c) Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

La Planificación Estratégica Institucional se articula a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), ente rector de la Planificación Nacional, las cuales se han socializado a través del Plan Nacional de Desarrollo. Este documento contempla los ejes, objetivos, políticas y metas a nivel nacional.

Al interno, la Universidad de Guayaquil cuenta con un Estatuto Orgánico aprobado por el Consejo Superior Universitario (CSU), y validado por parte del Consejo de Educación Superior (CES). Además, la Institución cuenta con reglamentos y manuales de procesos, los mismos que contienen las bases legales para regular las actividades de la entidad.

Figura 2 Marco Normativo de la Educación Superior



Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

1.4. Alcance y alineamiento

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil 2022-2026 llegará a todas las funciones sustantivas, adjetivas y sus respectivos planes de acciones académicos, respondiendo a los elementos orientadores prospectivos. En este marco, el andamiaje neurálgico integra a todas las áreas estratégicas de la institución, alineando recursos, expectativas y esfuerzos.

1.5. Seguimiento, evaluación y control

El seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil 2022-2026, se efectuará a través de la Programación Anual de la Planificación que tiene una vigencia de anual, llevando a un nivel de conocimiento para las autoridades, permitiendo lo siguiente:

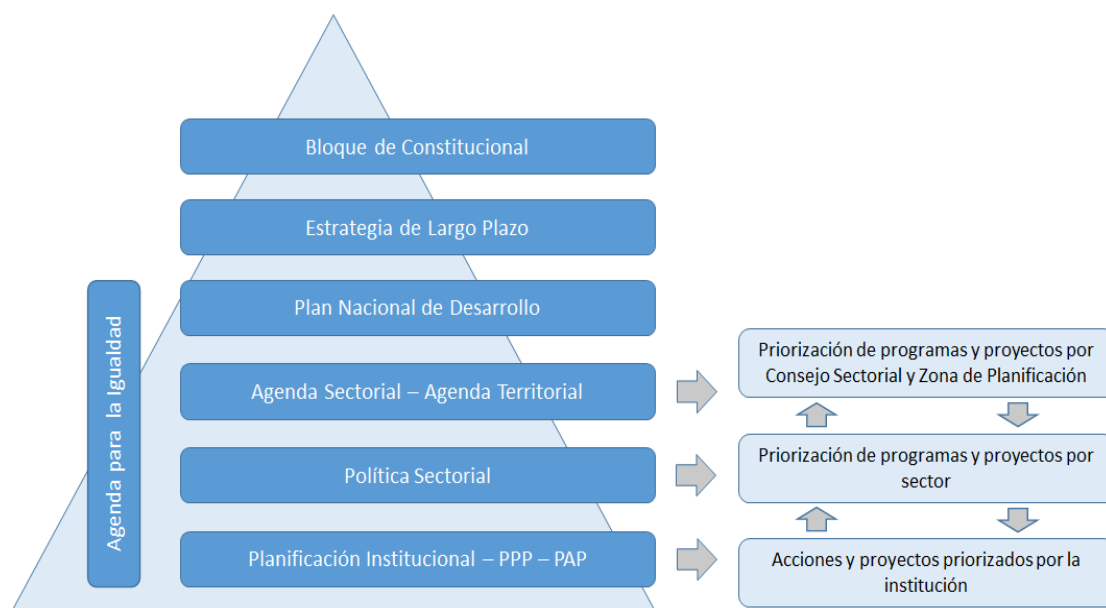
- A los Directivos Académicos y Administrativos de la Universidad de Guayaquil, conocer el nivel de cumplimiento de cada uno de los actores responsables e involucrados en la ejecución del PEDI, es decir, los ejecutores de los indicadores, así como, el informar y rendir cuentas del cumplimiento de las metas.
- Permite a las Autoridades, Directivos Académicos y Administrativos, conocer el avance de cada uno de los indicadores que integran los diferentes objetivos estratégicos, con ello se posee una visión general de trabajo debidamente efectuado por cada uno de los actores organizacionales respecto del cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos. En tal sentido la evaluación permite la toma asertiva de decisiones, la reorientación de indicadores o la reasignación de recursos con la finalidad de facilitar el cierre de brechas que se presenten entre la situación actual y la situación deseada.

1.6. Alineación de instrumentos de Planificación

A fin de que exista una verdadera articulación entre la planificación nacional, la planificación institucional y el presupuesto, la planificación institucional debe incorporar a partir de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales) las directrices provenientes de la Constitución, del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025, de las Agendas y Políticas Sectoriales, así como de las Agendas Zonales y las Agendas para la Igualdad; y concretar la acción pública en la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) y la Programación Anual de la Política Pública (PAPP).

A continuación, se define cada uno de los instrumentos enunciados:

Figura 3 Instrumentos de Planificación



Fuente: Guía metodológica de Planificación Institucional – SENPLADES

1.6.1. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

La Universidad de Guayaquil al formular el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026, articula los objetivos estratégicos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, de manera que se contribuye al desarrollo de las políticas del estado, así como a la consecución de las metas de la siguiente forma:

Tabla 1 Alineación con el Plan de Creación de Oportunidades

<i>Alineación con el Plan de Creación de Oportunidades</i>				<i>Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)</i>
<i>Eje PCO</i>	<i>Objetivo PCO</i>	<i>Política PCO</i>	<i>Meta PCO</i>	
<i>Eje social</i>	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%	Academia
<i>Eje social</i>	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.	Academia



<i>Eje social</i>	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.4.1 Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.	Investigación
<i>Eje social</i>	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.4.4 Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.	Investigación
<i>Eje social</i>	7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.3. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia. 7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.3.1 Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00% 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.	Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil
<i>Eje institucional</i>	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.	Institucional

Fuente: Plan de Creación de Oportunidades

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

1.6.2. Articulación con la Agenda 2030

Figura 4 Agenda 2030



Fuente: Agenda 2030

El Ecuador en el año 2018 presenta su primer informe nacional voluntario en el Foro Político sobre el Desarrollo Sostenible (FPDS). En el informe, elaborado por la SENPLADES, en su calidad de Secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), comunicó el alineamiento de la Agenda-2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (PND).

Mediante el Decreto Ejecutivo número 371 de 2018, se declaró política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda-2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional.

En el artículo 3 del Decreto en mención, se encargaba a la SENPLADES la planificación, seguimiento y evaluación de los ODS. Se encarga al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de implementar el Plan de Desarrollo Estadístico (PDE) para el informe de indicadores y al MREMH de articular las relaciones y la presencia del Estado en las instancias internacionales relacionadas con la Agenda 2030.

Ecuador destaca en el proceso de coordinación de los ODS puesto que la Asamblea Nacional, al 2017 adoptó una resolución específica para los ODS estableciendo con carácter vinculante lo siguiente:

“Adoptar la Agenda 2030 y los ODS como referente obligatorio para el trabajo de la Asamblea Nacional y de sus Comisiones Legislativas Permanentes, Grupos Parlamentarios y demás instancias legislativas y administrativas”.

Desde la adopción de los ODS, el Gobierno Nacional ha incorporado en el diálogo nacional a la sociedad civil, gobiernos locales, sector privado, sector académico y entidades internacionales y organismos no gubernamentales, con el fin de generar un compromiso por parte de estos actores y alinearlos con la agenda 2030 de manera que se logre encaminar al país por la ruta de la sostenibilidad.

La Universidad de Guayaquil articula y alinea sus acciones con los 17 ODS aportando con el conocimiento, investigación y educación superior de calidad en las siguientes metas:

Tabla 2 Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030

<i>Objetivos</i>	<i>Metas</i>
<i>Objetivo 1. Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</i>	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.



Objetivo 2. Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Objetivo 4. Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Igualdad de Género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2. a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo y el emprendimiento.

4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una altura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4. c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el

5.7 Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.



Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Objetivo 7. Energía Asequible y no Contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

5. b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5. c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6. b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

7. a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8. b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.



Objetivo 10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producciones sostenibles.

Objetivo 13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14. Vida Submarina: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11. a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11. b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.



Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

14. a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14. b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16. a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16. b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



Objetivo 17. Producción y Consumo Responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte- Sur, Sur -Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Fuente: Agenda 2030

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

1.6.3. Articulación con los objetivos de la Agenda 2035

Figura 5 Agenda 2035



Fuente: Agenda 2035

La Agenda 2035 es una iniciativa del Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, y de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, para generar políticas de Estado para el Sistema de Educación Superior con visión al 2035. Los lineamientos establecidos en este documento se consideran en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional en los siguientes aspectos:

Tabla 3 Agenda Educación Superior 2035

<i>Objetivo Nacional</i>	<i>Metas</i>
<i>Objetivo Nacional 1: Acceso, Permanencia y Titulación</i>	Alcanzar una tasa bruta de matrícula en educación superior del 70%.
	Lograr la universalización de la educación superior de las personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos.
	Llegar al 50% de la participación de mujeres en carreras y programas en el campo
	Aumentar el porcentaje de matriculados de la educación superior pública del 64% al 80%.
	Alcanzar una tasa de retención inicial del 90%, por lo menos en las Universidades y Escuelas Politécnicas.
<i>Objetivo Nacional 2: Pertinencia de la Oferta Profesional y Académica</i>	Obtener una tasa de eficiencia terminal (tasa de titulación) en la educación superior del 60%.
	Incrementar el porcentaje de la matrícula pertinente en la educación superior al 70%
	Aumentar el porcentaje de la matrícula en el nivel técnico y tecnológico al 20%, en relación a la matrícula total en educación superior.
<i>Objetivo Nacional 3: Investigación, Desarrollo e Innovación</i>	Aumentar el porcentaje de la matrícula de maestría y doctorado al 25%, en relación a la matrícula total en educación superior.
	Incrementar el gasto en investigación y desarrollo como proporción del PIB al promedio de los países de la OCDE.
	Incrementar el número de investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por cada mil habitantes (PEA) al promedio de los países de la OCDE.
<i>Objetivos Nacional 4: Desarrollo Regional</i>	Aumentar la producción científica hasta alcanzar el promedio de América Latina.
	Desconcentrar la oferta académica técnica, tecnológica, de tercer y cuarto nivel en 15 puntos.
	Implementar los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior, la Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales con la finalidad de elaborar las agendas territoriales.
<i>Objetivo Nacional 5: Integralidad del Sistema de Educación Superior</i>	Crear el Programa Nacional de Diálogo de Saberes entre ciencia y otras formas de producción del conocimiento para la construcción efectiva del Estado Plurinacional e Intercultural
	Llegar al 25% de títulos de cuarto nivel nacionales con respecto al total de registros.
<i>Objetivo Nacional 6: Bienestar de la Comunidad Universitaria y equidad</i>	Triplicar el número de becas Eloy Alfaro e incluir la formación de cuarto nivel.
	El 100% de docentes en universidades y escuelas politécnicas cuenten con título de maestría o PhD.
	El 80% de docentes en universidades y escuelas politécnicas cuenten con dedicación a tiempo completo.
<i>Objetivo Nacional 7: Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior</i>	El 100% institutos técnicos y tecnológicos estén acreditados por el CEAACES permanentes de aseguramiento y mejoramiento permanente de la calidad.
	El 80% de los estudiantes de último han aprobado el examen nacional de evaluación de carreras y programas.
	El 80% de los estudiantes aprueba el examen de habilitación para el ejercicio profesional, en aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía.
	Incorporar en los tratados internacionales sobre propiedad intelectual la exigencia de permisos y contratos de acceso a recursos genéticos y consentimiento libre e informado de uso de conocimientos tradicionales, antes de la concesión de una patente que incorpore estos elementos, así como los mecanismos de resolución de conflictos a respecto.
<i>Objetivo Nacional 8: internacionalización de la Educación Superior</i>	Crear mecanismos de coordinación interinstitucional interuniversitarios con los países del sur global.
	Lograr una cooperación internacional para becas de posgrado sostenida en el tiempo, con prioridad hacia el sur.
	Crear el Programa de Investigación e Innovación regional.
	Lograr que al menos 3 universidades ecuatorianas estén entre las 100 mejores del mundo.

Objetivos Nacionales
Autonomía y cogobierno

9:

El 100% de las instituciones de educación superior cuentan con cogobierno

El 50% de los cargos de dirección en las instituciones de educación superior son ocupados por mujeres en igualdad de condiciones salariales respecto de los hombres.

Existe una instancia externa pública y especializada en la revisión y seguimiento financiero de la prohibición del lucro en las instituciones de educación superior.

El 100% de las instituciones reinvierten sus excedentes en el fortalecimiento de la educación superior.

Se garantiza el principio de igualdad y transparencia en el cobro de aranceles y matrículas en el posgrado y en la educación superior particular.

Fuente: Agenda Educación Superior 2035

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

2 DESCRIPCIÓN Y DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

2.1. Descripción de la Institución

2.1.1. Antecedente histórico de la Universidad de Guayaquil

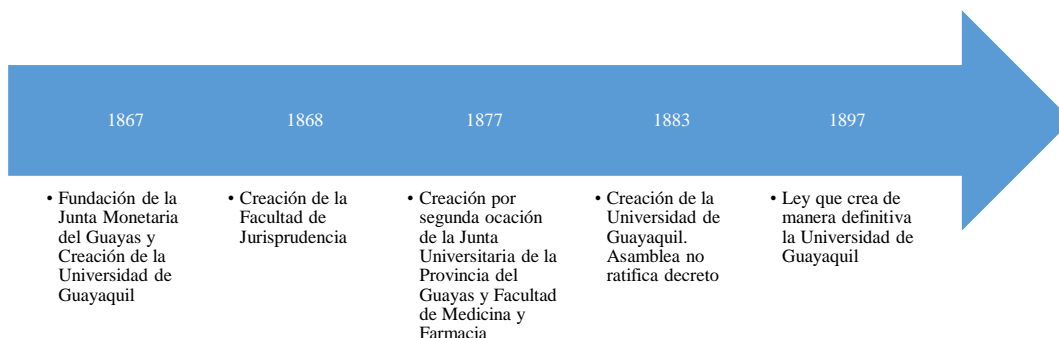
En el año de 1867, el Congreso Nacional, presidido por Pedro José Carbo y Noboa, decretó la fundación de la Junta Universitaria del Guayas, que se instala el primero de diciembre del mismo año; y, que tiene el privilegio de otorgar grados y títulos, por lo que se considera ésta la fecha de la fundación de la Universidad de Guayaquil. La primera Facultad en instalarse fue la de Jurisprudencia en el año de 1868.

Luego de un período de inestabilidad política, la Ley Orgánica de Instrucción Pública vigente desde febrero de 1877, crea nuevamente la Junta Universitaria de la Provincia del Guayas, instalándose por segunda ocasión, bajo la presidencia del Rector Dr. Francisco de Campos Coello, contando con dos Unidades Académicas: Jurisprudencia y la de Medicina y Farmacia, fundada el 7 de noviembre de 1877.

La Universidad de Guayaquil fue creada como tal por Pedro José Carbo y Noboa, Jefe Supremo del Guayas en 1883, pero este decreto no fue ratificado por la Asamblea Constituyente de 1884; sin embargo, el pueblo ya no dejó de llamar Universidad de Guayaquil a la modesta Junta Universitaria del Guayas.

Tras varios intentos de establecer la universidad, se dictó en 1897 la Ley que creó la Universidad de Guayaquil. A finales del siglo XIX ocupó los predios de la Casona Universitaria, en la calle Pedro Carbo.

Figura 6 Línea Histórica - Universidad de Guayaquil



Fuente: Historia de la Universidad de Guayaquil.
 Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Fue la primera universidad de Ecuador en acoger la reforma universitaria iniciada en 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), que se levantó bajo la consigna de "Una sociedad mejor para una educación mejor". Esta reforma dio paso al cogobierno estudiantil y a la libertad de cátedra.

Entre los años 1949 y 1954 empezó a mudarse a su actual campus principal, ubicado en la Ciudadela Universitaria Salvador Allende (Avenida Delta y Avenida Kennedy), en la Parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil.

2.1.2. Competencias, Facultades, Atribuciones y Rol

Esta Institución, cumple en el marco de las competencias contempladas el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior con las funciones sustantivas de la Educación Superior que son:

- Docencia.
- Investigación.
- Vinculación.
- Gestión Institucional.

La Universidad de Guayaquil, persigue los fines siguientes:

- a) La generación y gestión social del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, desplegando el diálogo de saberes, aportando al pensamiento universal, a la solución de los problemas de la sociedad y a los objetivos de desarrollo local, nacional, regional y mundial, en el marco de la sustentabilidad y protección de la biodiversidad.

- b) La contribución a la construcción de una sociedad justa, equitativa, diversa y participativa, formando académicos y profesionales con ética y valores ciudadanos, capaces de desarrollar un pensamiento crítico, creativo y metacognitivo, que promueva el ejercicio de deberes y derechos, con una gestión del conocimiento abierta, colaborativa, responsable y orientada a la innovación social.
- c) La implementación de los diversos niveles de formación y modalidades de aprendizaje, que propicien la igualdad de oportunidades en los procesos de formación académica y profesional, en la generación y gestión del conocimiento, en función del mérito, sin discriminación y con los mecanismos establecidos en la Constitución y en las normativas pertinentes, que garantizan a los ciudadanos el derecho y la responsabilidad de participación en la educación superior.
- d) La articulación con el Sistema Nacional de Educación Superior favoreciendo el desarrollo del principio de integralidad mediante estrategias que aporten al fortalecimiento del talento humano, al mejoramiento de los perfiles de ingreso a la universidad, a la transferencia y difusión del conocimiento y a la formación en valores ciudadanos, impactando en los niveles de acceso, permanencia, movilidad y egreso, en el marco de la calidad, la pertinencia y la democracia cognitiva.
- e) La preservación, difusión y contribución al desarrollo de las culturas, los saberes ancestrales, tradicionales y cotidianos; en el marco de la construcción de epistemologías que propicien el diálogo con el pensamiento universal, el respeto a la diversidad y la democratización de los procesos de producción, distribución y apropiación del saber, reconociendo la dimensión plurinacional e intercultural de pueblos y nacionalidades.
- f) La planificación estratégica y prospectiva universitaria, en concordancia con los dominios científicos, tecnológicos, humanísticos que articulen las funciones de investigación, formación y vinculación con la sociedad para dar respuestas pertinentes y de calidad a los desafíos y necesidades de los actores educativos, a los sectores productivos, sociales, culturales, ambientales y al régimen de desarrollo.

Dentro de las atribuciones persigue los siguientes objetivos:

- a) Formar el talento profesional de la nación con conciencia social, ciudadana y ambiental, valores éticos y morales, cuya participación contribuya al desarrollo de la nación y al fortalecimiento de la democracia.
- b) Generar y difundir la ciencia, la tecnología, el arte y las humanidades de forma abierta, colaborativa y al servicio de la resolución innovadora de problemas de la sociedad, ecuatoriana, regional y mundial, a través de la creación, uso y aplicación de bienes, servicios y significados del conocimiento, en el marco del respeto al medio ambiente, la justicia y la soberanía del conocimiento.
- c) Planificar, gestionar y evaluar los planes institucionales de carácter prospectivo y estratégico, cuyos lineamientos básicos estarán en correspondencia con los objetivos

del régimen de desarrollo, previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo.

- d) Difundir, valorar y preservar los saberes ancestrales, tradicionales y cotidianos; así como las culturas y el patrimonio nacional y universal, promoviendo los principios y valores fundamentales de la nación ecuatoriana, en su dimensión plurinacional e intercultural, en la diversidad de sus pueblos y nacionalidades.
- e) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado ecuatoriano constitucional de derechos y justicia fomentando y difundiendo la democracia, la paz y la participación ciudadana en armonía con la naturaleza.
- f) Cooperar con el desarrollo local, zonal y nacional, de manera permanente, a través de la gestión social, productiva y cultural del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, con programas de vinculación con la sociedad orientados a la responsabilidad social universitaria.
- g) Contribuir a la formación de los miembros de la comunidad universitaria, fortaleciendo sus capacidades cognitivas, investigativas y ciudadanas, para su participación en dinámicas que impulsen la transformación de la estructura social al servicio del colectivo soberano.
- h) Garantizar la igualdad de oportunidades en los ámbitos académicos, sociales, culturales y políticos; el enfoque de género e interculturalidad y la acción afirmativa para grupos tradicionalmente excluidos, a fin de que puedan acceder a los derechos y al desarrollo de capacidades y potencialidades, aportando a la transformación de su entorno y de la sociedad.

2.2. Diagnóstico Institucional

2.2.1. Planificación

La Universidad de Guayaquil dentro de su Estructura Organizacional cuenta con la Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional, la cual fue creada con la finalidad de asesorar a las máximas autoridades en el direccionamiento estratégico y planificación institucional, coordinando y ejecutando políticas e instrumentos de planificación que permitan la consecución de los objetivos institucionales. Además, se encarga de supervisar los procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, a través de procesos de autoevaluación institucional, de carreras y programas.

Sus funciones se realizan a través de una gestión participativa, en conjunto con las Unidades Académicas y Administrativas donde se definen estrategias con miras a la mejora constante de los procesos de planificación institucional.

Como parte del Sistema de Educación Superior, cumpliendo con las directrices del ente rector de planificación nacional, la Universidad de Guayaquil tiene los siguientes planes:

- ✓ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
- ✓ Plan Operativo Anual.
- ✓ Plan Anual de Inversiones.
- ✓ Plan Anual y Plurianual de Política Pública.

Los planes institucionales pueden ser modificados o reprogramados por varias razones, con el fin de cumplir los Objetivos Estratégicos Institucionales, orientando el rumbo institucional que se desea alcanzar.

Esto se presenta en la actualidad, tomando en consideración que La Secretaría Nacional de Planificación socializó el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 “Creación de Oportunidades”, en el cual presenta nuevos ejes, objetivos, políticas y metas planificadas a nivel nacional. También se suma a esto las propuestas de reformas planteadas por la Asamblea Nacional a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el último año.

Ha sido de carácter prioritario incluir estas modificaciones en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, alineando nuestros objetivos, indicadores y metas de manera adecuada a través de metodologías y herramientas de planificación, para la consecución de metas a nivel nacional.

Las Universidades y Escuelas Politécnicas también se rigen por un proceso de acreditación y aseguramiento de la calidad, la cual forma parte de la planificación institucional, y se sustenta en los informes de evaluación institucional, como punto de partida para mejorar en los enfoques razón de ser de la Universidad.

Estas acciones permiten una alineación consistente con las políticas públicas, permitiendo un seguimiento y evaluación de estas, mejorando constantemente la calidad de los servicios que oferta la entidad.

2.2.2. Modelo de Gestión y Estructura Organizacional

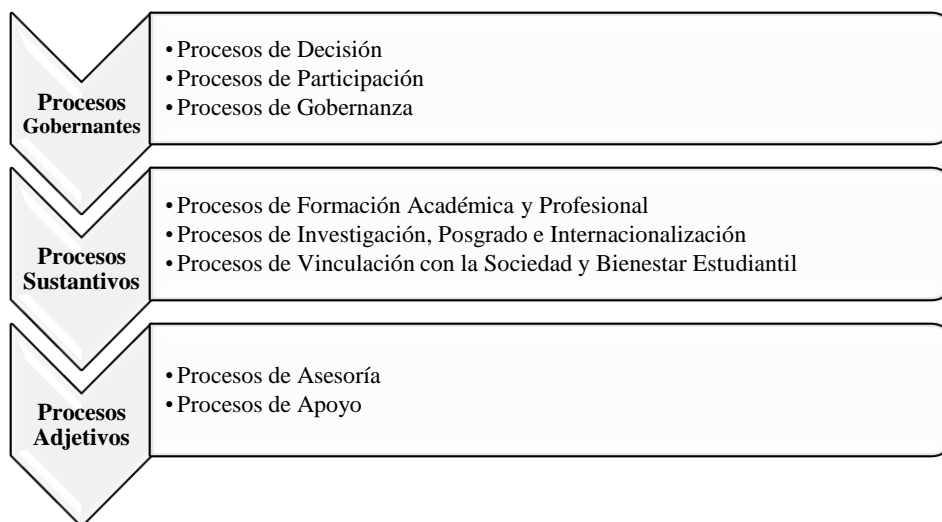
La Universidad de Guayaquil es una Institución de Educación Superior Pública, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, que tiene como finalidad formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

En aplicación de los objetivos del régimen de desarrollo; autonomía se ejerce de manera solidaria y responsable, lo que garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad sin restricciones. La Universidad de Guayaquil propende a la excelencia, acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna, acorde a la normatividad legal correspondiente.

El modelo de gestión institucional se fundamenta y sustenta en la filosofía y metodología de gestión e innovación por procesos y servicios que le permite operar de manera eficaz y efectiva todas las actividades que desempeña, encaminada en la búsqueda constante y mejora continua de la excelencia académica y administrativa para el cumplimiento de la misión y visión establecidas.

La Universidad como Institución de Educación Superior, en la finalidad de agilizar sus actividades a través de procesos estandarizados en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de sus objetivos institucionales, los clasifica de la siguiente manera:

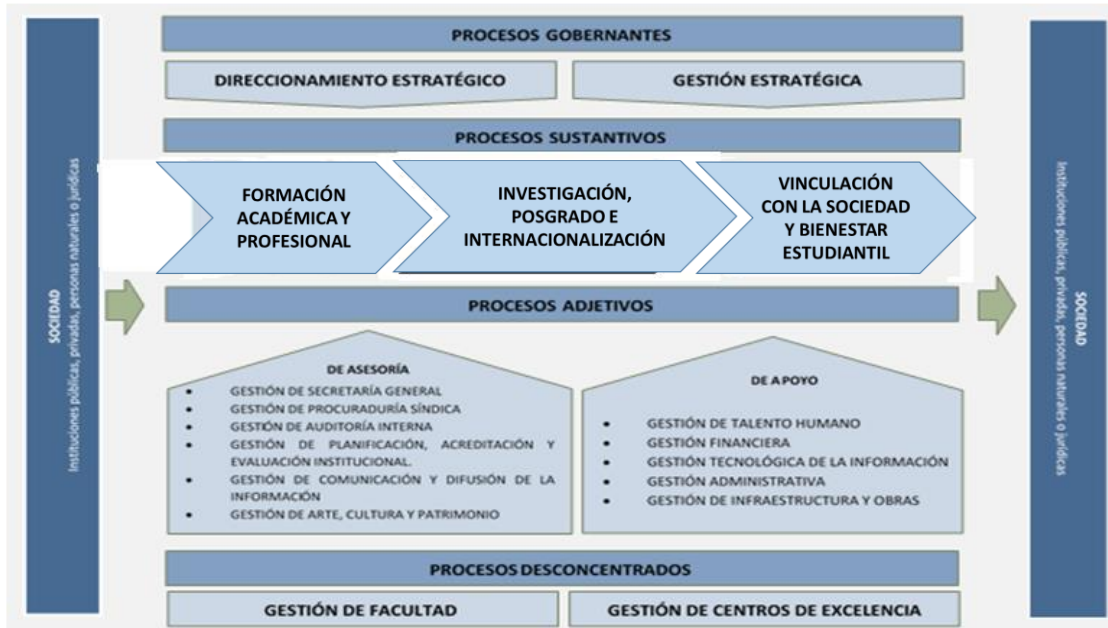
Figura 7 Procesos Estandarizados



Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

La Universidad de Guayaquil implementa el uso moderno de tecnologías en la formación académica esto con el afán de garantizar la educación en las modalidades: presencial, semipresencial, a distancia, virtual e híbrida, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y resoluciones emitidas por el Consejo de Educación Superior, en los niveles de formación de grado y posgrado que imparten las Unidades Académicas en cumplimiento con los objetivos institucionales.

Figura 8 Procesos Gobernantes



Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

2.2.3. Estructura Organizacional

La Universidad de Guayaquil cuenta en la actualidad con una estructura organizacional por procesos diseñada para concentrar sus esfuerzos sobre las actividades que permiten ejecutar efectivamente la misión, objetivos estratégicos y políticas institucionales, así como, de la entrega con eficiencia y eficacia de productos y servicios hacia los grupos de interés que se realizan a través de procesos debidamente articulados.

En tal sentido esta Institución cumple con el principio de cogobierno a través del Consejo Superior Universitario y los Consejos de Facultad, donde están representados los diferentes estamentos de la comunidad universitaria conformada por sus autoridades, docentes, estudiantes, servidores administrativos y trabajadores, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior y en el Estatuto de la Universidad de Guayaquil.

Tabla 4 Las autoridades de la Universidad de Guayaquil, en orden jerárquico

a)	El Consejo Superior Universitario.
b)	El Rector, quien es la primera autoridad ejecutiva de la institución.
c)	El Vicerrector Académico.
d)	Decanos del Vicerrectorado Académico.
e)	El Gerente Administrativo.
f)	Decanos de las Unidades Académicas y Centros de Excelencia.
g)	Subdecanos de las Unidades Académicas y Centros de Excelencia.

Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil

Tabla 5 Los organismos de gestión o de gobierno de la UG

a) Rector.
b) Vicerrector Académico.
c) Decanos del Vicerrectorado Académico.
d) Decanos de las Unidades Académicas.
e) Decanos de los Centros de Excelencia.
f) Gerente Administrativo.

Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Las autoridades académicas de cogobierno y de gestión de las funciones sustantivas de la educación superior, como son Académico. Investigación y Vinculación con la Sociedad responden orgánicamente, además del Rector, al Vicerrectorado Académico, y jerárquicamente son superiores a los Decanos de las Unidades Académicas; y, de los Centros de Excelencia, siendo los encargados de la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de los modelos, políticas, procesos y proyectos estratégicos dentro de su ámbito de gestión.

Tabla 6 Decanatos del Vicerrectorado Académico

a) Decanato de Formación Académica y Profesional.
b) Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización.
c) Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil.

Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

La Universidad define las siguientes representaciones gráficas para su estructura:

Figura 9 Estructura

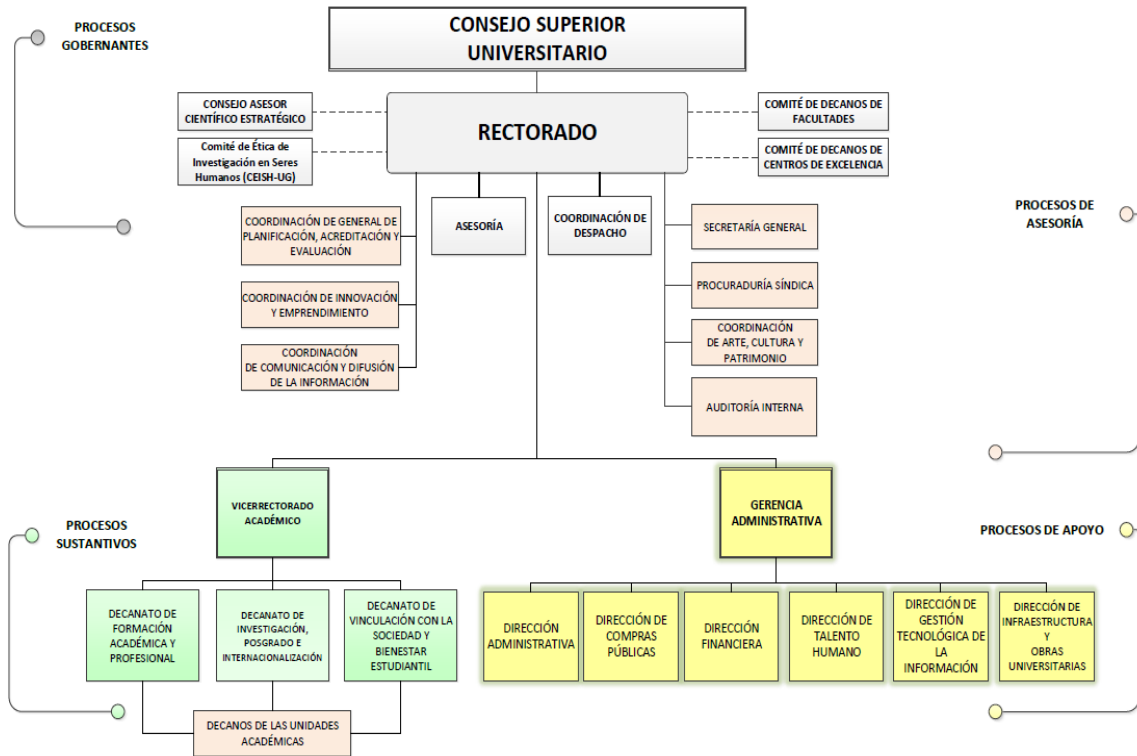


Fuente: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de Guayaquil

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

A continuación, se presenta el organigrama institucional:

Figura 10 Organigrama Institución



2.2.4. Talento Humano

La Universidad de Guayaquil cuenta con 4.087 trabajadores, de los cuales cerca del 52% son docentes (nombramiento y contrato), quienes prestan sus servicios en las distintas Unidades Académicas. En las siguientes tablas se detallan el número de personas que laboran en la institución por regímenes de trabajo:

Tabla 7 Personal Docente

TIPO DE CONTRATACIÓN	DEDICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	Nro. DOCENTES
Contratos Ocasionales	Profesor Ocasional I tiempo completo	319	291	610
	Profesor Ocasional I medio tiempo	187	164	351
	Profesor Ocasional I tiempo parcial	1	1	2
	Técnico Docente tiempo completo	29	63	92
	Técnico Docente medio tiempo	8	9	17
TOTAL				1.072

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 8 Docentes por tiempo de dedicación

TIPO DE CONTRATACIÓN	DEDICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	Nro. DOCENTES
Nombramientos	Tiempo completo	541	389	930
	Medio tiempo	119	59	178
	Tiempo parcial	63	16	79
			TOTAL	1.187

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte 31-10-2021)
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 9 Docentes por servicios nivelación y posgrado

TIPO CONTRATACIÓN	DEDICACIÓN	GENERO	Nro. DOCENTES	
Servicios Profesionales Nivelación	Por horas	F	134	
Servicios Profesionales Nivelación	Por horas	M	171	
Servicios Profesionales Posgrado	Por horas	M	232	
Servicios Profesionales Posgrado	Por horas	F	101	
			TOTAL	638

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte 31-10-2021)
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 10 Personal Administrativo y Servicio

TIPO DE REGIEMEN	TIPO DE CONTRATO / NOMBRAMIENTO	No. -
LOSEP	Contrato Ocasionales	499
LOSEP	Nombramiento	571
LOSEP	Nombramiento Provisional	199
CODIGO DEL TRABAJO	Contrato Indefinido	487
CODIGO DEL TRABAJO	Contrato Colectivo	224
TOTAL		1.980

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte 31-10-2021)
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Se han incorporado enfoques humanistas y de inclusión, acogiendo 240 personas con discapacidades varias (físicas, auditivas, visuales, intelectuales, psicosociales, mentales y de lenguaje), en las diferentes áreas de la institución.

Tabla 11 Personal Administrativo y Servicio con Discapacidad

AÑO	CANTIDAD SERVIDORES	DISCAPACITADOS	PORCENTAJE
2016	5.626	60	1.1 %
2017	5.420	132	2.4 %
2018	5.054	129	2.6 %
2019	4.819	204	4.23 %
2020	4.109	225	5.48 %
2021	4.087	240	5.87 %

Fuente: Dirección de Talento Humano (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Selección

Los procesos de selección y admisión nacen de las necesidades institucionales de cada Unidad Académica y Administrativa, donde se buscan perfiles acordes a los puestos de trabajo vacantes y otras disposiciones previstas en la ley. La institución cuenta con manuales de procesos, los que permiten direccionar la selección, admisión y movilidad de los aspirantes por los distintos regímenes, donde participan las áreas inmersas en esta gestión, quienes plantean pruebas de conocimiento y entrevistas para determinar la idoneidad del interesado.

Capacitación

Los programas de capacitación al interior de la Universidad de Guayaquil tienen como finalidad desarrollar competencias y habilidades a través de la adquisición y actualización de conocimientos reafirmando principios y valores institucionales en los servidores públicos. Estos programas se generan en base a las necesidades institucionales de capacitación, las cuales son planteadas por los directivos de cada Unidad Académica y Administrativa.

Evaluación

Los procedimientos de evaluación de desempeño se orientan a descubrir debilidades en cada uno de los procesos, mediante instrumentos establecidos, donde se encuentran definidos aquellos criterios que se consideran analizar, basados en observaciones para llegar a resultados esperados (objetivos, indicadores y metas con carácter cualitativo y cuantitativo).

2.2.5. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La aplicación de las Tecnologías de la Información en el Sistema de Educación Superior ha sido fundamental en estas últimas décadas, lo que ha traído consigo la necesidad de innovar de manera constante esta variable al interior de todas las Universidades y Escuelas Politécnicas. Los adelantos de las técnicas actualizadas de la información y la comunicación deben estar disponibles al servicio de los docentes y estudiantes.

En este sentido, la universidad y el docente dejan de ser fuentes de todo conocimiento y el profesor pasa a actuar de guía de alumnos para facilitarles el uso de recursos y herramientas que necesitan para explorar y elaborar nuevo conocimiento y destrezas, pasa a actuar como gestor de los recursos de aprendizaje. El uso continuo de estas tecnologías permitirá:

- ✓ Guiar a los alumnos en el uso de las bases de información y conocimiento, así como proporcionar acceso a los alumnos para usar sus propios recursos.
- ✓ Potenciar que los alumnos se vuelvan activos en el proceso de aprendizaje autodirigido, en el marco de acciones de aprendizaje abierto y acceso a la utilización de la conectividad y redes wifi.
- ✓ Gestionar el ambiente de aprendizaje en el que los alumnos están utilizando los recursos.
- ✓ Acceso fluido al trabajo del estudiante en consistencia con la filosofía de las estrategias de aprendizaje empleadas y con el nuevo alumno-usuario de la formación descrito.

Al interior de la Universidad de Guayaquil, se cuenta con infraestructura tecnológica en todas las Unidades Académicas y Administrativas, coadyuvando con los procesos académicos, de investigación y vinculación, en los que participan docentes y estudiantes de la institución. Actualmente se están llevando a cabo, proyectos tecnológicos que permiten mejorar los servicios académicos y administrativos con miras a que se soporten los futuros, procurando siempre estar a la vanguardia como institución.

Los procesos agregadores de valor cuentan con sistemas informáticos pertinentes, en las áreas de formación académica, investigación, gestión de becas, ayudas económicas, prácticas pre-profesionales, bibliotecas virtuales y de titulación, los que ayudan al cumplimiento de los objetivos estratégicos razón de ser de la institución.

- ✓ **SPRYN:** Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina (Gestión de Talento Humano).
- ✓ **eSIGEF:** Sistema Integrado de Gestión Financiera (Gestión Presupuestaria, Contable y Tesorería).
- ✓ **SERCOP:** Servicio Nacional de Contratación Pública (Gestión de Adquisiciones).
- ✓ **eSBYE:** Sistema de Bienes y Existencia (Gestión de Activos Fijos).

A nivel de los procesos de apoyo, la Universidad de Guayaquil cuenta con sistemas que soportan los procesos adjetivos, coadyuvando al mejoramiento continuo en el servicio interno a todas las áreas o Unidades Académicas y Administrativas.

Existen sistemas que han sido implantados por los entes de control nacional, y que son de obligatoria utilización para la ejecución de ciertos procesos al interior de la Universidad.

Entre ellos se encuentran:

✓ **SIMGUG**

Sistema Integrado Multigestión de la Universidad de Guayaquil. Comprende todos los módulos y opciones que permite consultar y administrar los datos de los estudiantes.

✓ **SIUG**

Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil. Comprende todos los módulos y opciones que permiten la administración e interacción con los estudiantes y docentes respecto al sistema académico pregrado de la Universidad de Guayaquil

✓ **SIUG Administrativo**

Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil Administrativo. Comprende todos los módulos y opciones que permiten realizar gestiones administrativas en los diferentes procesos de pregrado de la Universidad de Guayaquil

✓ **SIUG Docentes**

Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil para Docentes. Comprende todos los módulos y opciones que permiten realizar gestiones administrativas de docentes en los diferentes procesos de pregrado de la Universidad de Guayaquil

✓ **SIUG Estudiantes**

Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil para Estudiantes. Comprende todos los módulos y opciones que permiten realizar gestiones administrativas de estudiantes en los diferentes procesos de pregrado de la Universidad de Guayaquil

✓ **SIUG Externos**

Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil para Estudiantes. Comprende todos los módulos y opciones que permiten realizar gestiones administrativas de procesos externos con respecto a pregrado de la Universidad de Guayaquil

✓ **UG Core**

Sistema de Titulación. Comprende todos los módulos y opciones que permiten realizar el proceso de titulación del estudiante de pregrado en la Universidad de Guayaquil

✓ **SIPUG**

Sistema Integrado de Posgrados de la Universidad de Guayaquil. Comprende todos los módulos y opciones que permiten publicar las convocatorias a maestrías que la Universidad de Guayaquil oferta, así mismo, permite controlar los procesos académicos durante el tiempo de cada maestría.

✓ **Sistema de Recaudaciones**

Comprende todos los módulos y opciones que permiten realizar la recaudación de valores en la Universidad de Guayaquil.

✓ **Sistema de Activos Fijos**

Comprende todos los módulos y opciones que permiten registrar los Activos Fijos y asignados a los diferentes funcionarios en la Universidad de Guayaquil.

✓ **Sistema 2xMil**

Comprende todos los módulos y opciones que permiten gestionar las recaudaciones y las diferentes acciones de pago a nivel jurídico (coactiva).

✓ **Sistema de Autogestión**

Recauda todos los ingresos de la Universidad de Guayaquil.

✓ **Sistema de Pólizas**

Lleva el control de todas las pólizas y seguros que la Universidad de Guayaquil contrata.

✓ **Sistema de Talento Humano**

Comprende todos los módulos y opciones que permiten gestionar los diferentes procesos de contratación de personal en la Universidad de Guayaquil.

✓ **Sistema de Herramientas TIC**

Comprenden diferentes opciones que permiten al personal informático de cada facultad dar soporte técnico a los docentes. También cuenta con una sección de documentos y videos instructivos de varios temas para ayudar al docente e informático de las facultades.

2.2.6. Procesos y Procedimientos

La Universidad de Guayaquil, dentro de su proceso de mejora continua ha levantado información de los distintos procesos que son de pertinencia al interior de la institución. Esto ha definido cuales son las actividades inherentes de cada área Académica y Administrativa.

La concepción de estos procesos nace de la necesidad de las distintas áreas, lo que ha conllevado a reuniones de trabajo con actores involucrados, determinando el flujo de actividades por cada proceso. Estos flujos son validados por cada una de las áreas requerentes.

Las validaciones de estas actividades y sus flujos han permitido confeccionar los manuales de procesos por cada unidad Académica y Administrativa. Estos documentos fueron revisados y validado por comités de calidad para su correspondiente aprobación. En la actualidad, se han levantado manuales de procesos en todas las áreas, sin embargo, los mismos están sujetos a las actualizaciones respectivas, acogiendo los cambios en el marco de la normativa legal. Siendo menester recalcar que, estos manuales simplifican los procesos, permitiendo una gestión coordinada entre los todos los actores al interior de la Universidad de Guayaquil.

Cabe indicar que la Universidad de Guayaquil, durante la intervención se produjeron muchos cambios a nivel del Estatuto y de la estructura vía Reglamento Orgánico de Gestión por Procesos que no permitió dar continuidad a la elaboración de los manuales de procesos institucionales, actualmente ya se cuenta con la norma interna para la mejora continua e innovación de procesos y servicios, la que ha permitido realizar una evaluación e implementación de mejoras inmediatas en los procesos adjetivos que se encuentran bajo la Gerencia Administrativa, como es el caso, de la Dirección Administrativa y Dirección Financiera que disponen de manuales de procedimientos para un manejo y control de gestión adecuado de los recursos.



De igual manera, se ha priorizado el levantamiento de la información para dar continuidad a la elaboración de los procesos sustantivos que hace falta instrumentar, muchos de los cuales ya tienen desarrollados reglamentos para su funcionamiento, pero, se requiere complementar con los manuales de procesos de las áreas: Académica, Investigación y Vinculación de la Sociedad.

Procesos Sustantivos

AREAS DE INTERVENCIÓN	PROCESOS
Academia	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de Admisión y Nivelación- Gestión de Formación Académica y Profesional- Gestión de Personal Académico
Investigación	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de Investigación y Gestión de Conocimiento- Gestión de Internacionalización y Movilidad Académica
Vinculación con la sociedad	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de Vinculación con la Sociedad- Gestión de Protección Social y Bienestar Estudiantil

Estos documentos ya se encuentran referenciados en la plataforma institucional, para el caso de los Reglamentos y Normas se detallan en el siguiente enlace <https://www.ug.edu.ec/normativasvigentes/> y para el caso, de los manuales de procedimientos se detallan en el siguiente enlace <https://www.ug.edu.ec/manuales-y-procedimientos/>.

Procesos Automatizados

Es imperante señalar que en aras de cumplir con el compromiso tácito con la comunidad universitaria y la sociedad en general, esta Universidad se encuentra implementando la automatización de sus procesos, que abarcan todas y cada una de las dependencias Académicas y Administrativas considerando las interacciones entre las unidades departamentales y los grupos de interés. La finalidad es reducir las tareas manuales que toman un tiempo excesivo y complejidad operativa para su gestión.

Cabe destacar que la automatización a cargo de la Dirección de Procesos y Calidad de la Gestión Institucional inicia con la recolección de información a través de entrevistas con usuarios y directivos de las diferentes unidades de la Universidad de Guayaquil, luego se elabora el documento de definiciones y en coordinación con la Dirección de Gestión Tecnología de la Información se seleccionaron las mejores herramientas de software para su desarrollo en la web. Previo a la implementación de los módulos se realizan con los usuarios y directivos pruebas de calidad del funcionamiento y validación de las variables establecidas para el efecto y poder autorizar su paso a producción.

Finalmente, de conformidad a un proceso de mejora continua e innovación una vez implementado los procesos automatizados, se realiza el seguimiento para evaluar el impacto y satisfacción de los usuarios o grupos de interés para de esta forma instrumentar

planes de mejora. A continuación, se procederá a realizar un resumen del desarrollo con prioridad de los procesos sustantivos realizados en el período desde el 2016 al 2021, como respuesta a las necesidades de los grupos de interés en que se desenvuelve la UG.

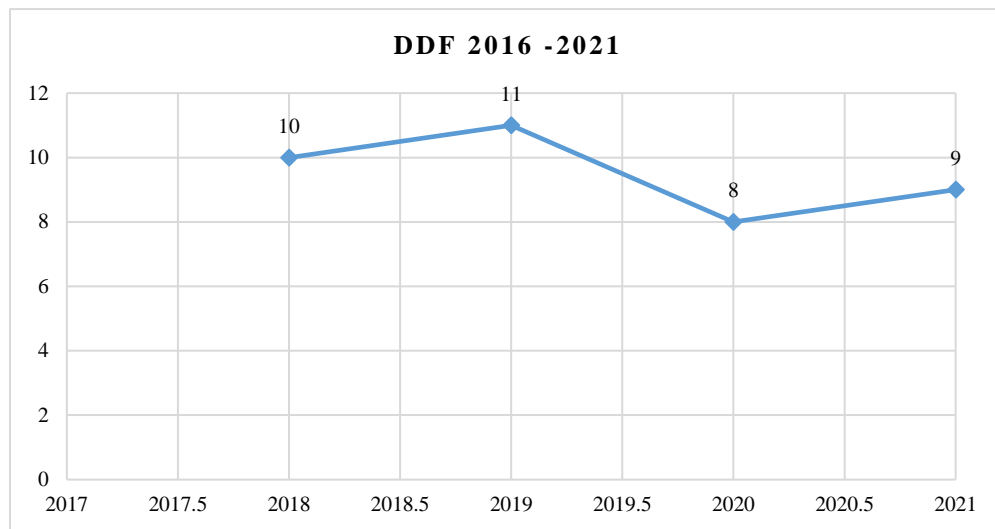
Tabla 12 Procesos automatizados

<i>AÑO</i>	<i>PROCESOS AUTOMATIZADOS</i>	<i>EJE ESTRATÉGICO</i>
2018	Terceras matrículas	Academia
	Modificar carga horaria docente	
	Reforma al proceso de calificación y recalificación de exámenes	
	Titulación y actualización del conocimiento	
	Syllabus	
	Actualización de formato de actas de grado	
	Mejoras del Proceso de Terceras matrículas, matrículas especiales, matrículas sin efecto	
	Gestión de Prácticas Pre profesionales	
2019	Modificación de notas y asistencias atrasadas	Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil
	Ayudas Económicas	
	Automatización para la generación de actas de grado	
	Actualización de cuestionarios de evaluación docente	
	Recalificación de los componentes de evaluación	
	Mejoras al proceso de terceras matrículas	
	Mejoras a la planificación docente.	
	Mejoras al proceso de homologación de materias	
	Matriculación módulos de computación	
	Actualización de módulos, autorizaciones especiales	
2020	Matriculación de materias adicionales	Academia
	Mejoras al módulo de anulación de matriculación	
	Matriculación a periodos extraordinarios	
	Solicitud de reingreso	
	Solicitud para cambio voluntario de mallas	
	Anulación de cursos nivelación	
	Cambio de malla	
	Reingreso	
	Cambio de malla voluntario	
	Mejoras al aplicativo de retiro de asignaturas	
2021	Regularización del récord académico	Academia
	Nuevas modalidades de Practicas preprofesionales	
	Actualización del módulo de Retiro Cursos de nivelación	
	Gestión de Prácticas comunitarias	
	Calendario académico	
	Actualización de conocimientos para Titulación de programas de Posgrado	
	Evaluación docente posgrado	
2021	Actualización del Sistema de Posgrado – módulo Estudiantes	Investigación, Posgrado e Internacionalización
	Producción Científica	

Fuente: Dirección de Procesos y Calidad de la Gestión Institucional de la UG. (Corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Figura 11 Automatización de Procesos de la UG. Período 2016 – 2021



Fuente: Dirección de Procesos y Calidad de la Gestión Institucional de la UG. (Corte 31-10-2021)
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

2.2.7. Presupuesto Institucional

Ejecución presupuestaria de la Universidad de Guayaquil plasmada de manera cronológica con su respectivo comportamiento en el marco de la operatividad y disponibilidad otorgada por el organismo rector de las finanzas públicas.

En la actualidad, la Universidad de Guayaquil tiene su presupuesto distribuido en los siguientes programas:

- Programa 01: Administración Central
- Programa 82: Formación y Gestión Académica
- Programa 83: Gestión de la Investigación,
- Programa 84: Gestión de la Vinculación con la Colectividad.

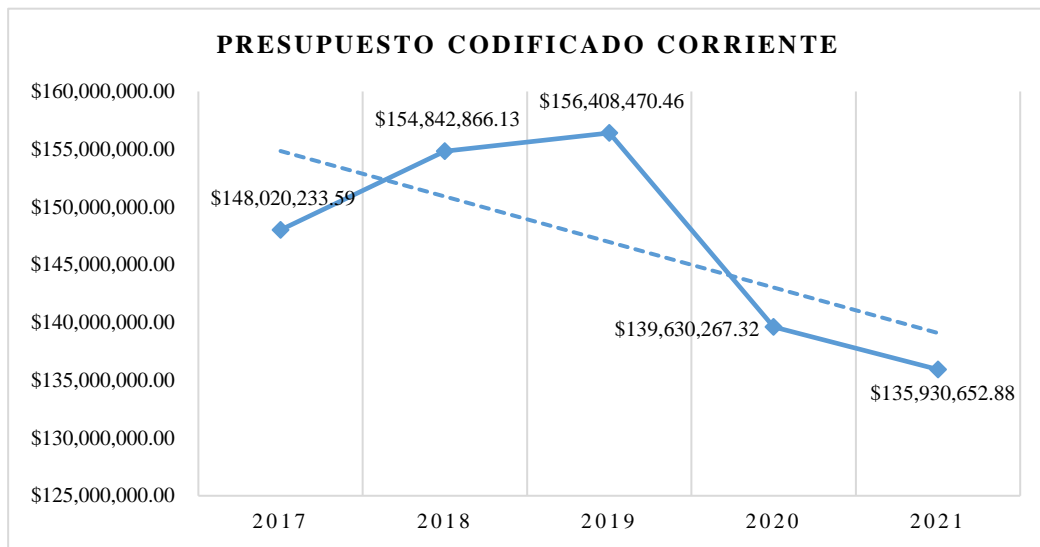
En el gráfico siguiente se visualiza el presupuesto devengado en millones de dólares desde el año 2016.

Tabla 13 Total presupuesto general Universidad de Guayaquil

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
<i>CORRIENTE</i>	\$ 148.020.233,59	\$ 154.842.866,13	\$ 156.408.470,46	\$ 139.630.267,32	\$ 135.930.652,88
<i>INVERSIÓN</i>	\$ 7.297.660,28	\$ 20.097.291,39	\$ 15.583.767,93	\$ 18.103.852,01	\$ 7.831.604,59
TOTAL	\$ 155.317.893,87	\$ 174.940.157,52	\$ 171.992.238,39	\$ 157.734.119,33	\$ 143.762.257,47

Fuente: Dirección Financiera (corte 31-10-2021)
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

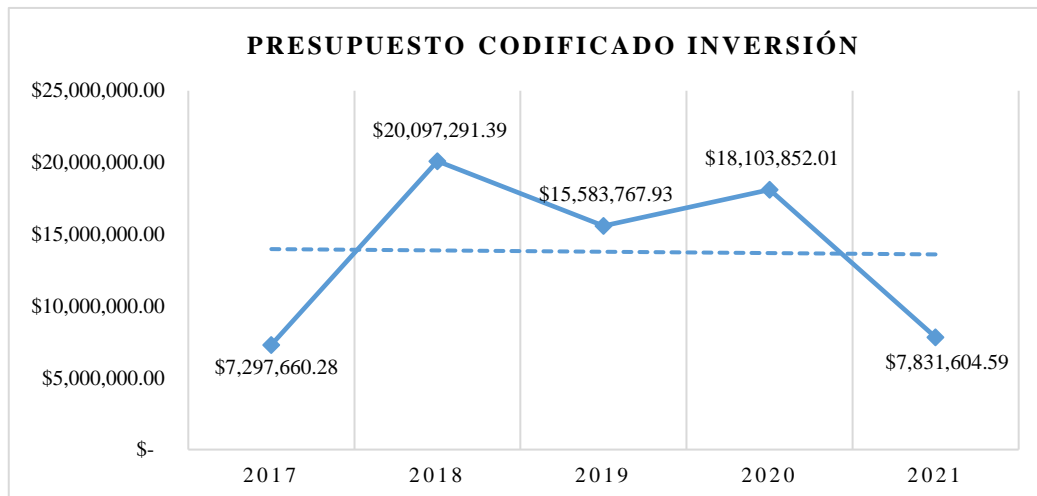
Figura 12 Presupuesto Codificado Corriente



Fuente: Dirección Financiera (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Figura 13 Presupuesto Codificado Inversión



Fuente: Dirección Financiera (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

3 ANÁLISIS SITUACIONAL

El proceso de construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil se enfoca en los logros institucionales para crear condiciones que permitan el análisis y formulación de los procesos de cambios al 2025 y al 2030.

3.1. Análisis de Contexto Externo

3.1.1. Político

En el marco de la cronología histórica, la Universidad de Guayaquil, ha enfrentado situaciones adversas generadas por administraciones pasadas en el cumplimiento de los principios tácitos de la Educación Superior amparados en la constitución, originando que en octubre del año 2018, la Contraloría General del Estado emita informes al respecto, en los cuales se observaba autoridades de la Universidad de Guayaquil con causales de destitución por incumplimiento de las recomendaciones por esta entidad, y por encontrarse irregularidades en los procesos de titulación en la institución. Estos acontecimientos trajeron consigo actos violentos al interior de la institución, amenazando la paz e integridad física de personas y bienes de la comunidad universitaria.

Por tal motivo, el pleno del Consejo de Educación Superior (CES) mediante Resolución RPC-SE-08-No.037-2018 del 15 de octubre de 2018, en su Artículo 2, dispone la inmediata intervención integral de la Universidad de Guayaquil, por haberse configurado la causal establecida en los artículos 169, literal e), 199 literal c), de la LOES y artículo 45 del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas, de manera temporal por noventa (90) días prorrogables.

Con fecha 09 de enero de 2019, se dispuso la prórroga de este proceso por veinticuatro (24) meses, que se prolongaron hasta que se cumpliera con la transición de mando realizada el 24 de marzo del año 2021 a la vigente administración, como resultado del cumplimiento constitucional del ejercicio democrático realizado por toda la comunidad universitaria el 12 de marzo de ese mismo año.

Ante la materialización de lo transcurrido en la Universidad de Guayaquil en los últimos años, en torno al nivel de calidad de sus estándares que sustentan a las funciones sustantivas de la Educación Superior, se puede colegir que, el proceso de evaluación que atravesaron todas las Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP) por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES) impactó positivamente a la institución; puesto que en el año 2013, la Universidad de Guayaquil se ubicó en la categoría “D” como no acreditada, conllevando a la Institución a grandes desafíos de manera integral. Al año 2016, luego de haber finalizado el plan de fortalecimiento institucional la Universidad de Guayaquil y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES), hicieron público el informe del proceso de acreditación, mejorando en seis criterios de evaluación: organización (8% del total), academia (36%), investigación (21%), vinculación con la sociedad (3%), recursos e infraestructura (20%), estudiantes (12%), otorgándonos la categoría “B”, como producto, de la inversión fijada y justificada en toda la infraestructura organizacional para enfrentar las debilidades estructurales que arrastraba esta Alma Mater.

En septiembre del 2019 comenzó el proceso de evaluación y acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país y que se aplicó bajo las reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de agosto del 2018.

Mediante Resolución No. 145-SE-33-CACES-2020 de fecha 25 de octubre del 2020, suscrita por el Econ. Juan Manuel García Samaniego, PhD., Presidente del CACES de esa época, se acreditó a la Universidad por el período de cinco (5) años, por haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas.

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Evaluación Externa con fines de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas, se presentó al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) el Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025 de la Universidad de Guayaquil, el cual contempla por los cinco años ciertas acciones de gestión con impacto presupuestario para mantener y cumplir satisfactoriamente los estándares de calidad establecidos en el Modelo de Evaluación determinado por el ente en mención.

La Universidad de Guayaquil, comprometida con su responsabilidad de garantizar una educación de calidad, ejecutó acciones con el fin de mejorar su gestión institucional en las áreas académicas, de investigación, vinculación y dependencias administrativas, asimismo en la innovación tecnológica y adecuación de la infraestructura física, esto a raíz de los diferentes resultados obtenidos en la Evaluación Institucional y de carreras efectuados por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde el año 2019.

Siendo menester recalcar, que en la gestión que realizó la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional (CIFI-UG), se encontraron problemáticas que se agudizaron, las que van desde el incumplimiento del marco legal vigente hasta multas e intereses por mora institucional.

Esta situación obligó la presentación de un Plan de Acción, el cual busca institucionalizar procesos académicos, administrativos y jurídicos que erradiquen las irregularidades previamente desarrolladas y transformen la propia estructura interna de la Institución de manera que dichos procesos sean parte integral de la gestión de la Universidad hacia el futuro, en búsqueda de elevar la calidad de la Institución y promover su continuo mejoramiento y fortalecimiento.

En el año 2021 el Pleno del Consejo de Educación Superior designó una comisión delegada para que realice el seguimiento y acompañamiento para la ejecución del plan post intervención institucional, el cual se cumplió a cabalidad, bajo el estricto compromiso de esta administración, de dar una nueva imagen que posicione directamente ante toda la sociedad que, la Universidad de Guayaquil se renueva para beneficio de toda la sociedad en el Ecuador.

3.1.2. Económico

Las Fuentes de Financiamiento (Ingresos) de la Universidad de Guayaquil, se componen de la siguiente manera:

- ✓ **Fuente 001:** (Recursos Fiscales).
- ✓ **Fuente 002:** (Recursos Fiscales generados por las Instituciones - Autogestión).
- ✓ **Fuente 003:** (Recursos Provenientes de Pre Asignaciones).

Desde el año 2010 se encuentra en vigencia el principio de gratuidad, amparado en la Constitución de la República, generando una reducción en los ingresos por la fuente de autogestión, eliminando así la venta de algunos bienes y servicios que la universidad ofrecía a los estudiantes, los cuales se reportaban como ingresos por autogestión, como la venta de especies valoradas, alquiler de espacios físicos, seminarios de graduación, etc.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 135 del 1 de septiembre del 2017, el Presidente Constitucional de la República estableció las “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”, las cuales tiene un ámbito de aplicación en todas las instituciones del sector público y que su finalidad es la disminución del gasto público permanente. Estas normas reajustan sueldos de niveles jerárquicos superiores, eliminó puestos vacantes, regulan las contrataciones de personal de apoyo, etc.

Las variables exógenas y supuestos macroeconómicos que fueron considerados por el Ministerio de Finanzas en la formulación de la Proforma del Presupuesto General del Estado, han hecho que los ingresos destinados a las universidades se vean afectados en un 30% aproximadamente.

La distribución de rentas a las universidades (recursos fiscales y pre asignaciones) se la realiza en base a la fórmula de distribución por desempeño, la cual busca la mejora constante de la calidad, eficiencia, equidad, justicia y excelencia académica de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Sin embargo, la dependencia del presupuesto general del estado marca una debilidad institucional. A esto se suma que el hecho que las Universidades debieron asumir los costos por admisión y nivelación de estudiantes, el cual había sido financiado hasta el 2019 por parte de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), en tal sentido la Universidad de Guayaquil, en su presupuesto de gasto de inversión lo planifico hasta el tercer trimestre del año 2021 y en gasto corriente lo asumí desde el último trimestre del ejercicio fiscal antes señalado.

Bajo este contexto y considerando los principios del Sistema de Educación Superior ecuatoriano de igualdad de oportunidades, la calidad, la pertinencia, la integralidad, la autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, el pensamiento universal, la producción científica y tecnología global; así como, la autonomía responsable y el cogobierno; así como la metodología de distribución de recursos económicos insuficientes para la capacidad, oferta y demanda de servicios de nuestra Alma Mater; en tal razón, es menester informar la necesidad de contar con una asignación presupuestaria que asegure la calidad y prestación de servicios dirigidos a los 70.000 estudiantes que acceden a la educación superior, más de 2.000 profesores que imparten sus conocimientos y experiencias al alumnado, el mantenimiento

y fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica de las 48 carreras, para el desarrollo y crecimiento profesional de la ciudadanía ecuatoriana.

Cabe indicar que la metodología de distribución de recursos económicos, si bien contempla criterios de calidad no considera los aspectos ocasionados por la pandemia, ni las características propias de cada institución de Educación Superior. La asignación de recursos económicos debe ser en relación al número total de estudiantes tanto en Nivelación y Grado.

Estas medidas agudizan la situación de las Universidades y Escuelas Politécnicas, las cuales vienen siendo parte de un proceso de acreditación, en el cual sus carreras y mallas curriculares han sido reestructuradas, definiendo contenidos de asignaturas, sílabos, guías prácticas de laboratorios, perfiles de egreso con el fin de que la oferta académica esté acorde con los requerimientos de desarrollo local y nacional, con programas de vinculación social, de educación continua, investigación social y científica, infraestructura física moderna y equipamiento científico y tecnológico, cobertura de redes inalámbricas, conectividad, innovación tecnológica integral.

Siendo imperante sostener que, en este sentido, un agravante como la pandemia por el CORONAVIRUS – COVID 19, que llegó en el año 2020 para sellar como punto de quiebre la situación financiera que marcó a la sociedad en general, no sólo en el Ecuador y al mundo en sí mismo, sino que, esta externalidad afectó directamente a la Educación Superior en el país, al sufrir punitivamente como consecuencia de una caída de la economía en general, un drástico recorte presupuestario en mayo de 2020, generando desde ese entonces hasta la fecha de este análisis, impactos negativos a la planificación operativa de la gestión de la Universidad de Guayaquil en sus procesos sustantivos y adjetivos.

En tal sentido, la Universidad de Guayaquil, requiere disminuir su dependencia con respecto a las asignaciones estatales, incrementado la oferta de bienes, servicios y productos de alta calidad académica, científica, tecnológica de transferencia de tecnología, (Maestrías, Especialidades, Patentes, Consultorías, Estudios etc.) producidos en las diferentes carreras que se ofertan en la institución.

3.1.3. Social

La Universidad de Guayaquil comprometida con su quehacer institucional dentro del ámbito de sus competencias de acuerdo a lo establecido en la Carta Magna de la República del Ecuador, busca el continuo cumplimiento del marco jurídico de la política pública de igualdad e inclusión social, para el Sistema de Educación Superior, como se detalla en los siguientes artículos:

El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que:

“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable

para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”

El artículo 356 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone:

“La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel”

El artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone:

a) *“Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia” (...)*

En el contexto actual la Universidad de Guayaquil cuenta con Reglamentos de Acción afirmativa, que ayudan a contribuir con las políticas públicas de igualdad e inclusión social, así como el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior. Estos reglamentos están en proceso de análisis y modificaciones para ajustarse al marco jurídico vigente.

Ante lo mencionado, es imperante sostener que uno de los derechos constitucionales para los ecuatorianos, es el acceso a la Educación Superior gratuita, siendo esta característica apalancada en la calidad de la misma, lo que conlleva a enfatizar que la Universidad de Guayaquil, en lo referente a la gratuidad, con fecha 10 de abril de 2013, mediante Resolución RPC-SO-14-No. 118-2013 en Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, resolvió se proceda a la devolución inmediata de los valores pagados indebidamente por los estudiantes que cursaron por esta Institución. En el cuadro siguiente se detallan los montos por concepto de devolución de valores por gratuidad desde el año 2013.

Cuadro 15.
Devolución de Valores por concepto de gratuidad

Años	Nº de Solicitudes	Monto
2013	11.876	US\$ 3'412.410,71
2014	8.523	US\$ 2'649.419,35
2015	4.176	US\$ 1'499.984,07
2016	1.390	US\$ 586.422,64
2017	1.039	US\$ 566.520,79
2018	380	US\$ 192.169,28
Total	27.384	US\$ 8'906.926,84

Fuente: Dirección Financiera – Jefatura de Presupuesto.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión.

Parte del presupuesto institucional recibido en los últimos 9 años se ha destinado al cumplimiento de este derecho contemplado en la Constitución de la República del Ecuador, lo que ha generado hasta el 2018 más de 27 mil solicitudes procesadas por este concepto, restituyendo un monto de US\$ 8'906.926,84.

3.1.4. Tecnológico

En el aspecto tecnológico la Universidad de Guayaquil proyecta al año 2026, lograr que los procesos académicos y administrativos se encuentren tecnológicamente estructurados, en base al uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación, como mecanismo para el desarrollo de la educación virtual, lo que representa uno de los principales retos más importantes para la Universidad de Guayaquil, impactando positivamente a la comunidad universitaria, incorporándola así a la cultura moderna de la era digital.

En lo académico, nos proponemos beneficiar a la comunidad universitaria incorporándola al uso de procedimientos automatizados para realizar pagos y matriculaciones en línea, distribución de grupos, aulas y asignación de docentes, difusión y acceso a la información de sílabos, programación académica, guías prácticas de laboratorios, considerando el impacto que desde el año 2020 marcó el servicio de la Educación en el Ecuador, al contar con nuevas modalidades tecnológicas para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para la mejora de la investigación, como meta se proyecta conectarnos con redes de sistemas integrados para el manejo de la información e intercambio de información, esto con la aplicación y réplica de modelos exitosos de otras Universidades del país y del exterior.

En cuanto a la vinculación con la sociedad, se incorporarán sistemas tecnológicos e innovación, con la finalidad no solo de generar conocimiento, sino también transferirlos a la sociedad generando soluciones a los problemas de la comunidad en su conjunto.

Los procesos académicos y administrativos, es decir institucionalmente serán automatizados en un 70% en cuanto a la gestión académica y demás funciones sustantivas, así como, la selección del talento humano, gestión documental, gestión administrativa financiera, etc.

3.1.5. Cultural

La Universidad de Guayaquil, en lo que respecta al ámbito cultural, por medio de su departamento de Arte, Cultura y Patrimonio proyecta al 2026 alcanzar el posicionamiento e incorporación de una cultura de calidad, a través de la inclusión de eventos con estos fines, fortaleciendo la gestión académica, científica y de gestión del conocimiento e internacionalización, orientados a la excelencia académica, cumpliendo con la función social que tienen las Universidades y Escuelas Politécnicas del país.

En tal sentido, el compromiso institucional está enfocado en asumir la cultura del cambio como elemento dinamizador de su accionar, desarrollando esfuerzos de aprendizaje organizacional, que nos enseñen a aprender de nuestras experiencias para mejorar, crear e innovar nuestros propios modelos académicos y de formación, con la finalidad de lograr el bienestar de todos los que formamos la comunidad universitaria pero fundamentalmente de los estudiantes.

La coordinación de los procesos sustantivos y adjetivos en el marco constitucional, conlleva a que la Universidad de Guayaquil, contemple que la calidad es el componente fundamental de la acreditación, por ello estamos desarrollando y fomentando elementos culturales que identifiquen nuestra naturaleza creadora de conocimiento, valores éticos, tradiciones libertarias, democráticas y pluralistas, que sintetizan lo que somos; la Institución de Educación Superior más grande e importante del país, repensando su accionar y conduciendo un cambio radical, que reestructure y actualice su oferta académica y la convierta en la oferta nacional más diversa y de más alta calidad, acorde a la exigencia del contexto actual y a los retos planteados en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y el Plan Nacional de Desarrollo que rigen y marcan el caminar del Sistema de Educación Superior.

3.2. Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial

Ubicada en la zona de mayor desarrollo económico del país, la Universidad de Guayaquil, se encuentra ante una excelente oportunidad para el alcanzar el desarrollo institucional, considerando que en el contexto nacional el Estado cumple su rol en la planificación y regulación del país, y que se cuenta con políticas que privilegian los planes estratégicos endógenos, brindando oportunidades a este sector importante de la economía. Además, se ha priorizado la inversión social y en tal sentido se encuentran definidas las políticas de inclusión laboral a personas con capacidades especiales, se promueve la participación de la mujer en todos los niveles, y se ha democratizado los servicios sociales en el país.

En lo educativo; se realizaron cambios en la estructura de la educación superior, exigiendo especializaciones a los docentes universitarios, por lo que se promueven becas a nivel de posgrados para ellos, existe mayor control y regulación estatal a las universidades.

A través del Sistema de Educación Superior, se han creado instituciones que supervisan y aseguren la calidad de la misma, como el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Asimismo, se impulsa el relevo generacional, la flexibilidad curricular, el apoyo a las universidades y el acompañamiento e intervención para las universidades que lo requieran.

En este escenario la Universidad de Guayaquil, cumple con su razón de ser la cual se fundamenta en la generación de conocimiento, replanteando sus elementos orientadores y estratégicos internos tales como; Misión, Visión, Principios, Valores, Políticas y el mismo Plan Estratégico Institucional, considerando herramientas operativas de planificación como la Programación Anual de la Planificación, el Plan Anual de Inversiones, y el Plan Anual y Plurianual de la Política Pública, alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, a las políticas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación como ente rector de la Educación Superior, y a las agendas para el desarrollo de las zonas 8 y 5, de gran importancia económica y política a nivel nacional.

3.3. Mapa de Actores Involucrados

Los actores sociales son aquellas personas o entidades que intervienen en el medio que se desenvuelve la Universidad de Guayaquil, y que pueden influir de una u otra manera en la permanencia o cambios que requiera la entidad, así como en la consecución de las metas planteadas con anterioridad.

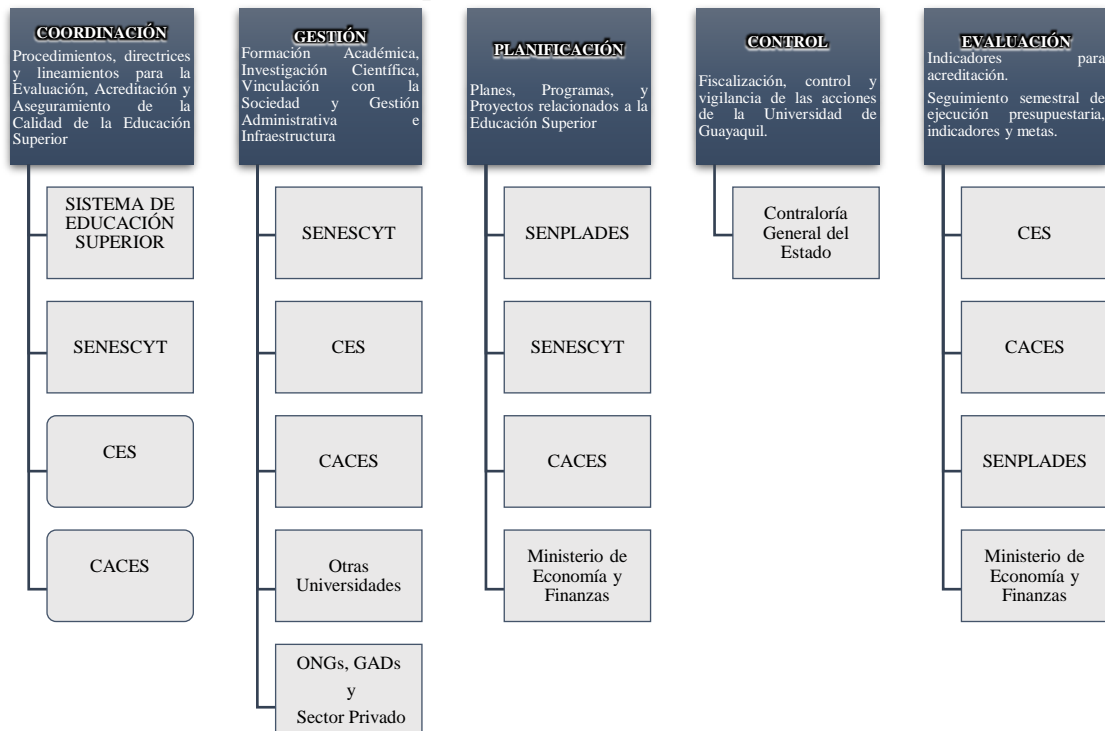
La planificación institucional requiere tomar en cuenta necesariamente estos actores, y sus relaciones que pueden traer efectos colaterales, recordando en aquellas que son parte del control y regulación de las actividades a nivel interno como externo.

Como institución con fines sociales, esta Alma Mater define sus procesos en los que participan actores sociales, de la siguiente forma:

- ✓ Coordinación
- ✓ Gestión
- ✓ Planificación
- ✓ Control
- ✓ Evaluación

En tal sentido se ejemplifica la inclusión de actores sociales en la siguiente gráfica:

Gráfico 22.
Mapa de Actores Involucrados



Fuente: Organismos de Control
Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión

3.4. Análisis F.O.D.A.

Ante el compromiso constitucional que esta Institución de Educación Superior desarrolla actividades que aseguran la calidad intrínseca en los ejes estratégicos, basadas en el Modelo de Evaluación Institucional y de Carreras emitido por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). El Plan de Aseguramiento de la Calidad para los próximos años está ligado a cumplir estos lineamientos e indicadores del modelo de evaluación. Ante esto, la Universidad de Guayaquil deberá:

- Responder a las expectativas y necesidades de la sociedad en la prospectiva del desarrollo científico, humanístico y tecnológico y a la diversidad cultural.
- Asumir los principios del Sistema de Educación Superior establecidos por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior.
- Promover la formación integral del talento humano para fomentar el desarrollo de los procesos de investigación acorde a los avances técnicos, científicos y tecnológicos.
- Ofertar academia con pertinencia acorde a necesidades de desarrollo local, regional, en el marco de los cambios trascendentales que el mundo entero ha experimentado.
- Orientar las funciones sustantivas hacia una estructura productiva y vinculante.
- Promover un proceso formativo que vincule no solamente al estudiante en mantener el conocimiento efectivo y eficiente de la ciencia, sino que le permita gestionar el conocimiento en armonización con los procesos de investigación y de vinculación con la sociedad.

Ante lo descrito los compromisos se traducen en la mejora significativa de indicadores importantes que apuntan para que la Universidad de Guayaquil se profile hacia una mejora significativa, propositiva y progresiva, en términos cuantitativos y cualitativos. Por tal motivo se realiza la identificación de las Fortalezas y Debilidades que se perciben en esta Alma Mater, así como las posibles Oportunidades y Amenazas detectadas:

3.4.1. Fortalezas

<i>Academia</i>	
F1.	Articulación académica con los dominios y líneas de investigación.
F2.	Estatuto y normativas internas apegadas a la Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento de Régimen Académico.
F3.	Acreditación institucional 2020-2025 por el Consejo de Aseguramiento de Calidad de Educación Superior (CACES)
F4.	Universidad con mayor demanda académica a nivel nacional.
F5.	Universidad con mayor número de estudiantes del país.
F6.	Reconocimiento Académico en CEDIA Awards 2020 (Reconocimiento Universidad con el campo virtual más grande del país).
F7.	Perfil académico de los docentes alineados al campo profesional de las unidades académicas.
F8.	Convenios marcos y específicos, nacionales e internacionales, vigentes.
F9.	Redes académicas nacionales e internacionales vigentes.
F10.	Heterogeneidad en la oferta académica organizada en los tres campos del conocimiento: salud, técnica y social, acorde a la nomenclatura CINE – UNESCO.
F11.	Oferta académica de nivelación, con modalidad presencial y en línea.
F12.	Docentes capacitados en el uso de las herramientas tecnológicas para la modalidad de educación en línea (MOODLE).



F13.	Docentes capacitados en metodologías para la modalidad en educación en línea (PACIE).
F14.	Sistema de evaluación docente con reglamentos y procedimientos definidos.
F15.	Modelo educativo ecológico.
F16.	Modelo de prácticas preprofesionales sistematizados.
F17.	Procesos de titulación normados y reglamentados.
F18.	Programas de becas y ayudas económicas para el desarrollo profesional de profesores y estudiantes.
F19.	Bibliotecas virtuales de acceso libre para la comunidad universitaria.
F20.	Equidad de género en la contratación de docentes.
F21.	Participación de la comunidad universitaria en los procesos académicos.
F22.	Transformación de las estructuras del conocimiento.
F23.	Liderazgo de la Universidad de Guayaquil en todo el país (reconocimiento).
F24.	Seguridad en los espacios de la universidad de Guayaquil.
Investigación	
F1.	Incremento de número de docentes PhD (titulares y ocasionales).
F2.	Creación de grupos de investigación.
F3.	Acceso a las publicaciones científicas.
F4.	Normativas para la movilidad académica e investigación actualizadas.
F5.	Financiamiento de redes Internacionales o Nacionales de Investigación Institucional.
F6.	Actualización de las líneas y sub-líneas de investigación.
F7.	Acceso a bases de datos científicas para investigación.
F8.	Recursos para Investigación con CEDIA.
F9.	Convenios Internacionales Firmados.
F10.	Diversidad de Oferta Académica.
F11.	Reglamento de compras para investigación.
Vinculación con la Sociedad	
F1.	Gestión eficaz y eficiente del equipo de la Coordinación de Vinculación de la Universidad.
F2.	Enfoque interdisciplinario para la creación de programas y proyectos de vinculación.
F3.	Incremento de Convenios Marco y/o Específico para la ejecución de la práctica de servicio comunitario.
F4.	Cooperación interinstitucional para la gestión de recursos.
F5.	Amplia oferta académica que nos permite realizar proyectos interinstitucionales.
F6.	Aporte en los procesos de acreditación basados en los proyectos de vinculación y convenios específicos.
F7.	Uso de medios de comunicación y difusión de información de las diferentes actividades realizadas por las unidades académicas.
F8.	Identificación de todos los elementos que forman parte del proceso de la universidad. (Normativas y lineamientos vigentes sobre los procesos relacionados a vinculación).
Gestión institucional	
F1.	Crecimiento progresivo en la cultura organizacional.
F2.	Fortalecimiento a la seguridad institucional.
F3.	Ejecución del plan de capacitación institucional conforme a sus necesidades.
F4.	Cobertura de servicio de internet eficiente en todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil.
F5.	Actualización de la estructura organizacional en base a la realidad de la Institución.
F6.	Implementación de la infraestructura tecnológica del Data Center acorde a las necesidades institucionales.
F7.	Aplicación de políticas establecidas en procesos financieros.
F8.	Ubicación geográfica de la Ciudadela Universitaria.
F9.	Apoyo Institucional para eventos de innovación y emprendimientos

3.4.2. Oportunidades

Academia	
O1	Estar ubicada en la zona de mayor desarrollo nacional.
O2	Normativa y procedimientos aprobados y vigentes para los procesos de admisión y/o nivelación del estudiantado, acorde con la normativa del sistema de educación superior en el marco del principio de igualdad de oportunidades
O3	Posibilidades de generar y fortalecer alianzas con redes académicas y de grupos de trabajo inter, multi y transdisciplinario de procesos colaborativos con otras IES nacionales e internacionales.
O4	Inserción de estudiantes y profesionales en mercado laboral, a través de convenios y vinculación.
O5	Programas de becas y ayudas económicas para el desarrollo académico y profesional de Profesores y estudiantes.
O6	Acceso a diversas modalidades de estudio que amplía la oferta académica de pregrado, posgrado.
O7	Demanda de nuevas carreras que respondan a las necesidades actuales y en cumplimiento con los objetivos de desarrollo sostenible.
O8	Oportunidad de identificar y proponer soluciones a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad.
Investigación	
O1	Banco de Problemas del milenio o quinquenio para la investigación.
O2	Oportunidades de alianzas estratégicas con empresas.
O3	PPP con horas de investigación.
O4	Compilación de libros de investigación desde las tesis de grado.
O5	Mejora de Las horas asignadas de investigación.



- O6 Creación de un sistema de gestión informático para la planificación horaria.
- O7 Revisar Las horas de investigación de acuerdo a Los resultados (sugerencia de escalas).
- O8 Implementación de recursos tecnológicos para la investigación.
- O9 Mejorar los indicadores de investigación (siguiente sesión).
- O10 Articulación de la reglamentación de Investigación, PPP y Vinculación con la Sociedad. (Respecto a la participación de los estudiantes).
- O11 Utilizar los repositorios de investigación de posgrado para convertirlos en productos vendibles.
- O12 Desarrollar modalidad de titulación. Se debe desarrollar artículos de alto impacto, para los posgradistas.
- O13 Crear una unidad administrativa desconcentrada que atienda los problemas de financieros y administrativos. (Sugerir una modalidad de reembolso para los temas de publicaciones).
- O14 Mejorar la planificación de una agenda problemática de investigación.
- O15 Crear programas de investigación para generar proyectos coherentes a las problemáticas institucionales.
- O16 Generar indicadores para las compras de investigación.

Vinculación con la Sociedad

- O1 Aprovechamiento e inclusión de herramientas tecnológicas para la gestión y ejecución de los proyectos de vinculación con la Sociedad.
- O2 Mejora del proceso de formación del estudiante en términos profesionales y de conciencia social.
- O3 Apertura de las instituciones nacionales e internacionales para la creación y transferencia de conocimientos Capacitación virtual (MOOC- Massive Open Online Course) en los procesos de inducción.
- O4 Aprovechar los medios de comunicación para la difusión de los productos obtenidos de las actividades de vinculación a la comunidad.
- O5 Aceptación de instituciones externas para la generación y ejecución de proyectos de vinculación en conjunto.
- O6 Creación de oportunidades laborales potenciales para los estudiantes, en las instituciones relacionadas con el proyecto de vinculación y aliados estratégicos.
- O7 Atención de necesidades sociales específicas a través del desarrollo de los proyectos de vinculación con la Sociedad.
- O8 Gestión para la captación de fondos para el desarrollo de las actividades del proyecto de vinculación.
- O9 Nuevas leyes en beneficio de grupos vulnerables.

Gestión Institucional

- O1 Implementación del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos por cada área de la institución.
- O2 Actualización de manuales de procesos administrativos.
- O3 Implementación de un sistema integrado académico, administrativo y financiero.
- O4 Creación de Políticas Institucionales.
- O5 Creación del nuevo Campus Universitario.
- O6 Establecimiento de alianzas estratégicas nacionales e internacionales.
- O7 Establecimiento de alianzas estratégicas nacionales e internacionales.
- O8 Implementación de un área para el levantamiento, control y seguimiento medio ambiental.

3.4.3. Debilidades

Academia

- D1. Insuficiente recurso bibliográfico (físico, digital) articulado al Syllabus de la asignatura
- D2. Insuficiente infraestructura física y tecnológica y su correspondiente mantenimiento.
- D3. Débil articulación y escaso fortalecimiento en los procesos de seguimiento de graduados.
- D4. Procesos normativos internos para la gestión de grado desarticulados a las necesidades y particularidades de cada carrera en cuanto a tiempo y calidad de los temas de titulación. Leyes de educación no coordinadas con la academia.
- D5. Desarticulación de materias o asignaturas que tributan al trabajo de titulación.
- D6. Insuficiente seguimiento a la condición socio económica del estudiante.
- D7. Normativa interna de prácticas pre profesionales no convalida el emprendimiento autónomo de los estudiantes.
- D8. Escasa aplicación de la cultura de calidad.
- D9. Deficientes prácticas para promover la cultura ancestral.
- D10. No hay oferta académica de Doctorados.
- D11. Falta de aplicabilidad del proceso del Plan de elegibilidad docente.
- D12. No hay carreras acreditadas.
- D13. Escaso proceso de articulación entre prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad.

Investigación

- D1. Falta de inversión en la infraestructura y equipamiento de los laboratorios para investigación
- D2. Falta de visión estratégica en el ámbito de investigación
- D3. Falta de articulación de las investigaciones hacia la innovación
- D4. Débil articulación de las funciones sustantivas de la Universidad
- D5. Falta de políticas hacia la sostenibilidad del ciclo I+D+i
- D6. Alta rotación de los gestores de procesos investigativos.
- D7. Bajo nivel de organización de horas de investigación.
- D8. Priorización de docencia sobre la investigación.
- D9. No existe un sistema automatizado que facilite la obtención ágil de la información y el seguimiento adecuado al tiempo asignado a los investigadores y su producción científica.
- D10. Sistema de información para la planificación (horas + presupuesto).
- D11. Falta de normativa para apuntalar la producción científica entre docentes y estudiantes.
- D12. No difusión de la información de las actividades de gestión de investigación.
- D13. No existe una articulación del reglamento y procesos para las compras y procesos de investigación.



D14.	Dispersión en el horizonte investigativo (hacemos de todo)
Vinculación con la Sociedad	
D1.	Falta de estandarización del proceso de producción, gestión y archivo documental.
D2.	Los procesos administrativos de generación, gestión y aprobación de proyectos y convenios no son estandarizados y aplicables en su totalidad a todas las facultades.
D3.	Mayor asignación de carga horaria de los docentes y gestores después del inicio del ciclo académico, que no permite dar respuesta oportuna a las demandas y nuevas necesidades del entorno para impulsar la ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad y convenios.
D4.	Desinterés docente para generar y participar en proyectos de vinculación por falta de estímulos académicos, que impulsen la generación y ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad.
D5.	Carga horaria, en el distributivo docente, incongruente con las actividades relacionadas con vinculación; aquello, relacionado con las diferentes "categorías": Gestor, Director, Tutor.
D6.	Cambio constante de Tutores y Gestores en los diferentes ciclos académicos.
D7.	Desarticulación entre la investigación, docencia y vinculación con la sociedad en relación con la generación y gestión de los proyectos de vinculación con la sociedad.
D8.	Necesidad de personal de apoyo para la gestión de vinculación con la sociedad en cada una de las facultades y en la coordinación.
D9.	Procesos administrativos deficientes para la generación de certificación de cumplimiento de horas de prácticas de servicio comunitario e ingreso de información en el sistema.
D10.	Proceso de registro sistemático estudiantil ineficaz y ciertos casos, ausente, para el registro y postulación a participar en proyectos de vinculación.
D11.	Formato complejo para la presentación de proyectos de vinculación.
D12.	Criterios variados para establecer el momento de ingreso de los estudiantes al proceso de prácticas de servicio comunitario, que deben ser revisados por cada facultad.
D13.	Proceso engorroso para la aprobación y asignación de partida presupuestaria para la ejecución del proyecto de vinculación con la sociedad.
D14.	Limitada capacidad de gestión en las actividades de vinculación, para con estudiantes con alguna discapacidad.
D15.	Insuficiente capacitación de los docentes en el área de proyectos.
D16.	Número de estudiantes insuficientes/exorbitado para el cumplimiento del proyecto de vinculación.
D17.	Limitadas facilidades logísticas y tecnológicas, para el cumplimiento de las actividades del proyecto de vinculación con la sociedad.
D18.	Limitado proceso de capacitación docente, en relación con la gestión de vinculación.
D19.	Poca oferta de proyectos de vinculación con la sociedad en comparación a la alta demanda de estudiantes quienes requieren realizar sus horas de prácticas de servicio comunitario.
Gestión Institucional	
D1.	Cambios constantes en la estructura organizacional.
D2.	Infraestructura tecnológica administrativa y académica insuficiente.
D3.	Ejecución total de la planificación de Talento Humano.
D4.	Resistencia al cambio por parte de actores relevantes de la comunidad universitaria frente a los nuevos procesos de innovación.
D5.	Sistema integrado administrativo, académico y financiero.
D6.	Rotación de personal administrativo constante dentro de las funciones competentes.
D7.	Manejo de Políticas y Reglamentos Institucionales.
D8.	Instrumentación de políticas para la obtención y gestión de recursos de autogestión.
D9.	Ausencia de gestión documental física y digital.
D10.	Atención de trámites y servicios a usuarios externos e internos de la comunidad universitaria.

3.4.4. Amenazas

Academia	
A1.	Capacidad de respuesta a las nuevas modalidades de oferta académica por la globalización del conocimiento e información por las tecnologías de información.
A2.	Reducción en la asignación presupuestaria para la Universidad de Guayaquil.
A3.	Leyes orgánicas de educación no alineadas a la realidad del país.
A4.	Persistencia indefinida de la pandemia.
A5.	Conflictos internos políticos que generen inestabilidad del clima organizacional.
A6.	Estudiantes bachilleres con insuficiente nivel académico.
Investigación	
A1.	Existencia de institutos de investigación de otras Universidades.
A2.	Fuga de talentos.
A3.	Cambios en el presupuesto gubernamental para financiar proyectos de investigación.
A4.	Cambios en la normativa legal que regula el sistema de educación superior.
A5.	Inestabilidad política, económica y social en el país.
A6.	Inestabilidad del personal para la continuidad en la ejecución de tareas
Vinculación con la Sociedad	
A1.	Poco interés del sector privado para vincularse con las Instituciones de Educación Superior.
A2.	Eficiente tiempo de respuesta en la atención a las demandas de la comunidad por otras universidades.
A3.	Trámites burocráticos con instituciones, desaceleran los procesos.
A4.	Discrepancias ideológicas que dificultan la gestión y ejecución del proyecto de vinculación con la sociedad con instituciones externas.



- A5. Eventos fortuitos inexorables, por ejemplo, en términos de salud y seguridad.
- A6. Cambios institucionales de las autoridades de instituciones externas que limiten y/o dilaten los procesos de instrumentación.
- A7. Inestabilidad económica políticas del país.
- A8. Leyes que afecten a los procesos de Vinculación con la Sociedad.
- A9. Recortes presupuestarios a la universidad.

Gestión Institucional

- A1. Asignación de recursos presupuestarios que no cubran las necesidades institucionales.
- A2. Reforma a la Normativa Legal Vigente.
- A3. Exceso de demandas judiciales.
- A4. Efecto del cambio climático.
- A5. Emergencia sanitaria.
- A6. Disminución de presupuesto institucional.
- A7. Inestabilidad política.

Fuente: Mesas de Trabajo para la construcción del PEDI 2022-2026

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

4 ELEMENTOS ORIENTADORES

Los cambios y transiciones enfrentados en los últimos años, ponen por delante de la Universidad de Guayaquil, la imperante necesidad de proponer cambios innovadores para el desarrollo en el que hacer Institucional amparado en el marco Constitucional, siendo ello, lo que motiva y fundamenta la reforma al Estatuto de esta Alma Mater, cambios que contemplan la propuesta en marcha de una nueva Misión y Visión, así como los demás elementos orientadores, que apalancan el marco filosófico de la Universidad de Guayaquil.

Por lo antes expuesto y por la naturaleza de los cambios a realizarse en el Estatuto de la Universidad de Guayaquil, para finales del año 2022 se contará con las reformas contempladas en el cuerpo normativo antes citado.

4.1. Filosofía Institucional

La Universidad de Guayaquil, cimienta sus actividades en el ser humano, mediante el conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social a través de las funciones sustantivas de la Educación Superior, procurando a las nuevas generaciones de estudiantes su acceso a la cultura universal, estimulando los valores institucionales de democracia, integridad, disciplina, solidaridad, cooperación, corresponsabilidad y honestidad. Teniendo como fin, el bienestar familiar e individual y su participación activa e integral en el Ecuador y la región.

Su gobierno, administración y gestión responde a los principios de alternancia, transparencia, respeto de los derechos políticos y democráticos, y la producción de ciencia, tecnología y arte, con responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional, sin fines de lucro, crítica, laica y pluralista; con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, sin perjuicio de que establezca sedes o extensiones, orientadas al servicio de la colectividad. (ROGOP, 2020).

La Universidad de Guayaquil propende a la excelencia, al acceso universal, permanencia y movilidad sin discriminación alguna, acorde a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador. (ROGOP, 2020)

La Universidad de Guayaquil ejerce sus atribuciones formativas y académicas en las modalidades: presencial, semipresencial, en línea e híbrida, de conformidad con las prescripciones de la Ley Orgánica de Educación Superior y resoluciones emitidas por el Consejo de Educación Superior, en los niveles de formación de grado y posgrado que imparten las Unidades Académicas en las diferentes sedes, comprometida con la misión sustantiva de la Universidad en lo que compete a la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, mediante la producción del pensamiento científico y la consecución de los objetivos del desarrollo nacional. (ROGOP, 2020)

4.2.Misión

Formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión; promoviendo el desarrollo sostenible del país.

4.3.Visión

Consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional.

4.4.Principios y Valores

La Universidad de Guayaquil, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, se sustenta en los siguientes:

Principios:

- Autonomía responsable
- Cogobierno
- Igualdad de oportunidades
- Calidad
- Pertinencia
- Integralidad
- Autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento, todo en el marco del diálogo de saberes, del pensamiento universal y de la producción: filosófica, científica y tecnológica locales y globales.

Estos principios rigen en la Universidad de Guayaquil, de conformidad con la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, donde se destaca lo siguiente:



- **Enaltecimiento de la autonomía:** Una institución organizacional responsable y crítica a su quehacer cotidiano que le permita movilidad de pensamiento y de gestión.
- **Promoción de la ética:** Comportamiento actitudinales que generan procesos transparentes e integradores, promoviendo una cultura de convivencia pacífica.
- **Cimentación de la Solidaridad y Equidad:** Las relaciones humanas, sociales y organizacionales generan desde una comunicación asertiva las formas y estilos de relación vertical, horizontal o diagonal en la construcción de un clima laboral productivo y de formación de equipos.
- **Construcción de la democracia:** Aceptar la diversidad pluridimensional de las relaciones sociales, políticas, económicas, culturales, etc., hacia el desarrollo de la tolerancia social y respeto a las diferencias individuales o colectivas.
- **Universalidad:** Ser parte de un sistema integrador que conecte con áreas, campos y ámbitos en lo nacional, regional, continental y mundial de todos los procesos subyacentes en lo científico, tecnológico, académico, investigativo, etc.

Valores:

- **Democracia:** nuestro accionar como Institución se basa en un sistema de gobierno que se fundamenta en el principio de representación y convivencia.
- **Integridad:** ser congruentes en todas nuestras acciones con lo que decimos ser, en el marco de los principios y la norma legal.
- **Disciplina:** para alcanzar nuestro propósito trabajamos de forma ordenada y perseverante en todo el accionar de las funciones que desarrolla esta Universidad.
- **Solidaridad:** nuestra diaria convivencia se caracteriza por la colaboración mutua de todos los actores que conforman la Universidad de Guayaquil.
- **Cooperación:** como Universidad de Guayaquil el trabajo que se realiza es de trascendencia común, el mismo que se lleva a cabo por parte de todos los integrantes de esta gran comunidad.
- **Corresponsabilidad:** la mejor manera de manifestar el compromiso institucional, lo reflejamos de manera compartida frente a todas las situaciones que se sujetan a las funciones sustantivos y procesos adjetivos.
- **Honestidad:** nuestro sinónimo en nuestra manera de conducirnos en el desarrollo de todas las actividades de la Universidad de Guayaquil, es decir, la rectitud, justicia y honradez que marcan a la comunidad de esta Alma Mater.

4.5. Políticas Institucionales alineadas a los valores



<i>VALOR</i>	<i>POLÍTICA</i>
<i>Democracia:</i>	Asegurar que todos los procesos en el marco de las funciones y acciones estratégicas sean sustentados en un sistema fundamentado en el cogobierno, donde todos los actores se expresen y manifiesten en libertad de pensamiento y decisión.
<i>Integridad:</i>	Promover el cumplimiento de los principios y valores, en cuanto a toda acción intrínseca en la razón de ser de la Institución, involucrando de manera global a toda la comunidad universitaria en el derecho enmarcado por la norma Constitucional.
<i>Disciplina:</i>	Presentar de acción el cumplimiento de forma sistemática y constante de todos los procesos sustantivos y adjetivos que conllevan a la consecución de los objetivos institucionales en el marco de lo facultado por la Constitución y todo el andamiaje normativo y regulatorio de la Educación Superior en el Ecuador.
<i>Solidaridad:</i>	Generar el cumplimiento de las competencias y funciones asignadas por hecho y derecho en todo el campo de acción institucional, que involucra la colaboración, integral, mancomunada y participativa de manera general de todos los actores que conforman la comunidad universitaria.
<i>Cooperación:</i>	Promover la articulación de trascendencia institucional en el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas con la participación activa de la comunidad universitaria y ciudadanía en general en el marco de los ejes estratégicos contemplados para la Educación Superior. (incluir responsabilidad social interna y externa).
<i>Corresponsabilidad:</i>	Garantizar el buen uso transversalmente de los espacios e infraestructura física, tecnológica, para el crecimiento y desarrollo de las actividades de los procesos sustantivos y adjetivos que sustentan el funcionamiento y operatividad de la Institución.
<i>Honestidad:</i>	Integrar las funciones sustantivas con la oferta académica en el diseño de carreras y programas en el fortalecimiento del conocimiento y la comunicación de los saberes, que permitan sustancialmente la contribución a la solución de los problemas en la región y el país.
<i>Calidad</i>	Brindar servicios de gestión de formación, investigación y vinculación de manera eficaz y oportuna; con personal altamente capaz para lograr los objetivos institucionales que aseguren la satisfacción de las partes interesadas (Estudiantes, docentes, y la sociedad en general), comprometidos a mejorar continuamente para mantener la calidad de los procesos y servicios y obtener el liderazgo en el Sistema de Educación Superior.

5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2022-2026

Con enfoque integrador para el desarrollo y ejecución sostenida de los elementos orientadores, la Universidad de Guayaquil para el período 2022-2026 propone acciones que conllevan al alcance de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI's) formulados conforme a los ejes vitales del Sistema de Educación Superior:

- ✓ Academia.
- ✓ Investigación.
- ✓ Vinculación con la Sociedad.
- ✓ Gestión Institucional e Infraestructura.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales se detallan en el siguiente cuadro:

<i>Academia</i>	Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.
<i>Investigación</i>	Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.
<i>Vinculación con la Sociedad</i>	Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.
<i>Gestión Institucional</i>	Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil y sus procesos durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.
	Fortalecer las Capacidades Institucionales.

Fuente: Talleres de las mesas Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión
Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión.

Es pertinente indicar que la institución, adicional a la ejecución de los Objetivos Estratégicos Institucionales, enmarcados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 se sujeta al cumplimiento efectivo del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025, remitido por la institución mediante Memorando UG-CGPEA-2021-0094-M de fecha 01 de marzo de 2021 y aprobado por el Consejo de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior.

Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales al Plan Nacional de Desarrollo

Como Universidad del sistema de Educación Superior del Ecuador, los Objetivos Estratégicos Institucionales deben estar articulados al Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual contiene los ejes, objetivos, políticas y metas nacionales. En este contexto la Universidad de Guayaquil contribuye al desarrollo de estas políticas de estado, así como a la consecución de las metas de la siguiente forma:

Tabla 14 Alineación con el Plan de Creación de Oportunidades

<i>Alineación con el Plan de Creación de Oportunidades</i>				<i>Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)</i>
<i>Eje PCO</i>	Objetivo PCO	Política PCO	Meta PCO	
<i>Eje social</i>	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	Meta 7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%	ACADEMIA: Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico. INVESTIGACIÓN: Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil. BIENESTAR: Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.
<i>Eje social</i>	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	Meta 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.	
<i>Eje social</i>	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	Meta 7.4.1 Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.	
<i>Eje social</i>	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	Meta 7.4.4 Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.	
<i>Eje social</i>	7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.3. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.	Meta 7.3.1 Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%	
		7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	Meta 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.	
<i>Eje institucional</i>	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.	14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	Meta 14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.	

Fuente: Talleres de las mesas Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión
Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión.

5.1. Objetivo Estratégico Institucional: Academia

Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.

La Universidad de Guayaquil se propone asumir esta tendencia a la flexibilidad y a la diversificación, referida a la variedad o tipo de programas orientados al cambio organizacional, al aprendizaje bajo metodologías integrativas (aprendizaje colaborativo e interdisciplinario), a la generación de un nuevo conocimiento y a combinaciones curriculares que hagan posible la transversalidad de nuevas áreas de aprendizaje significativo. (Documento Planeación Prospectiva UG, Dr. Axel Didricksson. Año 2015).

La nueva forma de producción del conocimiento no solo busca establecer la producción de un conocimiento para sí mismo, sino la solución de una problemática social determinada, siguiendo los códigos de la relación teoría-práctica, en el contexto de su aplicación. Así, el conocimiento se produce a partir de una gama más amplia de acciones y tiene la intención de ser útil para alguien (industria, gobierno, o en general para la sociedad) a nivel social, educativo o cultural. La creciente conciencia sobre la variedad de formas mediante las que los avances en ciencia y tecnología pueden afectar al interés público, ha aumentado el número de grupos que desean influir sobre el resultado del proceso de investigación. Por eso la responsabilidad social impregna todo el proceso de producción de conocimiento.

Metas al 2026

	1- Alcanzar un 60,38% de la tasa de titulación de grado.
<i>Formación Académica</i>	2- Incrementar al 85% la tasa de retención estudiantil.
	3- Incremento de un 12,5% el acervo bibliográfico digital para uso de la comunidad universitaria.
	4- Elaborar 26 proyectos curriculares.
	5- Alcanzar el 25% de Docentes con título PHD.
<i>Gestión Personal Académico</i>	6- Llegar al 80% de titularidad Docente a tiempo completo.
<i>Nivelación</i>	7- Incrementar en un 5% los cupos en las carreras de la Universidad de Guayaquil.

Indicadores estratégicos de Academia

No.	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	METAS				
				2022	2023	2024	2025	2026
1	Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil	(Número de estudiantes que ingresaron en la cohorte y se graduaron antes de la fecha fin del periodo de evaluación/Número de estudiantes que ingresaron a primer semestre en el periodo de la cohorte establecido)*100	43.38%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%	3.4%



2	Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil	(Número de estudiantes matriculados en el año actual que ingresaron hace 2 años/Número de estudiantes matriculados hace dos años)*100	84.00%	0.5%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
3	Tasa de acervo bibliográfico nuevo	Solicitud de Cambio a: ((Acervo bibliográfico nuevo/Acervo bibliográfico inicial línea base)-1)*100	0	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.50%
4	Número de proyectos curriculares.	Sumatoria de proyectos curriculares.	0	6	4	6	4	6
5	Porcentaje de Docentes con PhD.	(Número de docentes con PhD/Número total de docentes)*100	11.17%	2.76%	2.76%	2.77%	2.77%	2.77%
6	Porcentaje de docentes titulares a tiempo completo.	(Número de docentes a tiempo completo/Número total de docentes)*100	66.95%	2.61%	2.61%	2.61%	2.61%	2.61%
7	Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.	(Total de cupos ofertados por año / Total de cupos matriculados por año) * 100	0	1%	1%	1%	1%	1%

Estrategias

Fortalecer las consejerías académicas y tutorías pedagógicas.

Formación Académica

Realizar convenios de acceso a acervos bibliográficos digital por áreas de conocimiento.

Diversificar ofertas académicas.

Gestión Personal Académico

Realizar firmas de convenios con universidades internacionales para ayudar a los docentes a realizar su doctorado.

Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.

Nivelación

Incrementar el servicio online dependiendo de la pertinencia de las carreras.

5.2. Objetivo Estratégico Institucional: Investigación

Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.

El nuevo reto al que apuntala la Universidad de Guayaquil, es la puesta en marcha de los Centros de Excelencia, que serán centros encargados de la generación de conocimiento científico, promoviendo la solución de problemas locales, regionales y nacionales a través de la formación de talento humano de alta especialización, fomentando la vinculación entre la academia y los sectores público, privado y social;



promoviendo la innovación científica, tecnológica y social; logrando la difusión y la divulgación de la ciencia y la tecnología para fomentar y promover la cultura científica, humanística y tecnológica de la sociedad.

Los Centros de Excelencia están orientados a la resolución de los problemas de la sociedad, generando innovación, transferencia tecnológica e incorporación del valor social del conocimiento, ya que su gestión se realiza de forma abierta, creativa, colaborativa y distribuida, a través de los colectivos científicos que los configuran y de la articulación de las funciones sustantivas.

La Universidad de Guayaquil debe “apuntar a la formación de un individuo que sea transformador e investigador de su propia realidad; productor y no sólo consumidor de conocimiento; gestor y no sólo ejecutor de propuestas; empresario cooperativo y participativo formado para la actividad social de la que el cargo forma parte; crítico y reflexivo frente al impacto de su acción; dinamizador de la práctica social y constructor de conocimiento a partir de ella; dotado de visión desarrolladora e integrado consciente y afectivamente a su realidad”.

Metas al 2026

	1- Alcanzar a 313 docentes investigadores acreditados en Senescyt.
<i>Investigación</i>	2- Incrementar al 80% la efectividad del número de publicaciones científicas planificadas.
	3- Incrementar a 541 proyectos de investigación en convocatorias FCI.
	4- Alcanzar el 5% de ejecución de fondos externos para el proceso sustantivo de investigación en función del presupuesto asignado.
<i>Posgrado</i>	5- Alcanzar a 75 programas de posgrado.
	6- Alcanzar el 98% de tasa de graduados de posgrado.
	7- Incrementar en 50% la participación de la UG en convocatorias o actividades de cooperación internacional/nacional que generen recursos (financieros y no financieros) que coadyuven los procesos sustantivos de la UG.
<i>Internacionalización</i>	8- Alcanzar 85 convenios al final del 2026.
	9- Alcanzar la participación de 45 docentes en programas becas doctorales o posdoctorales financiadas por la UG.
	10- Alcanzar la participación de 353 Docentes de la UG que realizan movilidades académicas.
	11- Incrementar la participación a 281 estudiantes de la UG realizan movilidades académicas.



Indicadores estratégicos de Investigación-Posgrado-Internacionalización

No.	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	METAS				
				2022	2023	2024	2025	2026
1	Número de docentes investigadores acreditados en Senescyt	Sumatoria de docentes investigadores acreditados en Senescyt.	261	10	10	10	11	11
2	Porcentaje de Publicaciones científicas efectivas con respecto a las publicaciones planificadas	(Número total de publicaciones publicadas/ número total de publicaciones planificadas)* 100	40%	8%	8%	8%	8%	8%
3	Número de proyectos de investigación	Total de proyectos de investigación aceptados	391	20	25	30	35	40
4	Ejecución de fondos externos para el proceso sustantivo de investigación en función del presupuesto asignado.	Variación anual de (Fondos externos ejecutados en proyectos de investigación año t / Presupuesto asignado a Investigación año t) *100	0	1%	1%	1%	1%	1%
5	Número de programas de posgrado.	Sumatoria de programas de posgrado.	25	15	5	10	8	12
6	Tasa de graduados de posgrado	(Número de egresados de posgrado/ Número de egresados titulados)*100	87.71%	2.50%	2.50%	2.29%	1.50%	1.50%
7	Tasa de variación de las participaciones en convocatorias o actividades de cooperación internacional/nacional que generen recursos (financieros y no financieros) que coadyuven los procesos sustantivos de la UG, respecto al año anterior.	(Número de participaciones efectivas en el año en curso / Número de participaciones efectivas realizadas el año anterior) - 1.	0	10%	10%	10%	10%	10%
8	Número de convenios nacionales e internacionales suscritos.	Sumatoria de convenios suscritos nacionales e internacionales por año.	39	9	9	9	9	10
9	Número de docentes que obtienen beca doctoral o postdoctoral.	Sumatoria de docentes becados	0	11	10	9	8	7
10	Número de docentes que realizan movilidad académica.	Sumatoria de moviidades académicas docentes	103	40	45	50	55	60
11	Número de estudiantes que realizan movilidad académica.	Sumatoria de moviidades académicas de estudiantes	131	20	25	30	35	40

Estrategias

<i>Investigación</i>	Fomentar los proyectos de investigación como motor principal para impulsar el crecimiento económico y propiciar su desarrollo.
<i>Posgrado</i>	Desarrollar programas de posgrado de investigación que promuevan la cooperación, desarrollo e innovación a través del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.
<i>Internacionalización</i>	Generar y mantener acuerdos de cooperación a través de adhesión a redes, suscripción de convenios y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales.

5.3. Objetivo Estratégico: Vinculación con la Sociedad

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: *Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.*

BIENESTAR: *Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.*

En el contexto de un mundo globalizado y altamente competitivo es necesario determinar la posición del Estado, la empresa y la Universidad, con el fin de establecer relaciones que generen acciones concretas.

En tal sentido, es el mismo Estado quien está obligado a establecer políticas claves que estén orientadas a facilitar el desarrollo y el aporte que las Universidades pueden ofrecer a través de la generación de programas y proyectos de vinculación con la sociedad, a las entidades públicas, privadas, comunitarias, ONG's nacionales e internacionales y a la colectividad en general, con el objetivo de alcanzar una articulación positiva y dinamizadora entre los ejes institucionales.

Por la esencia manifestada por la trayectoria de 154 años de vida institucional, la Universidad de Guayaquil parte de un patrimonio ligado a la historia, cultura, saberes ancestrales y conocimientos, los que deben ser retribuidos a la sociedad, como una responsabilidad permanente y vigilante de retroalimentación y desarrollo mutuo.

Por tal razón la Universidad tiene el compromiso de contribuir al conocimiento, a la transmisión de condiciones y ambientes académicos, sociales y culturales que garanticen la integralidad de la formación de los estudiantes, el desarrollo de una cultura de identidad

universitaria, la participación y acceso a la educación superior, al conocimiento sin discriminación, la comunicación, el diálogo y la resolución de problemas acorde al ejercicio de deberes y derechos, garantizando la continuidad de los estudios y el fortalecimiento de la formación profesional de los estudiantes, en el marco de la igualdad de oportunidades, la calidad y la pertinencia del modelo educativo.

En la presente acción estratégica, se tiene un enfoque dual, primeramente, para transferir el conocimiento hacia la sociedad, se debe de enfocar de manera tacita hacia una de las ramas primarias, como es el Bienestar Estudiantil, las misma, que debe proyectarse hacia la potencialización de los procesos que garanticen el mejoramiento continuo de los servicios canalizados a los estudiantes de esta Alma Mater.

Metas al 2026

<i>Vinculación</i>	1- Incrementar a 176 proyectos de vinculación con la sociedad.
	2- Incrementar el beneficio a 75.238 mil personas a través de los proyectos de vinculación.
<i>Bienestar</i>	3- Incrementar al 50% de los estudiantes que asistan o participen de los servicios y demás beneficios que ofertan los programas y proyectos de Protección Social y Bienestar Estudiantil.

Indicadores estratégicos de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil

Nº	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	METAS				
				2022	2023	2024	2025	2026
1	Número de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.	Sumatoria de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.	26	30	30	30	30	30
2	Número de personas beneficiadas a través de proyectos de vinculación.	Sumatoria de beneficiarios de los proyectos de vinculación de los aprobados.	5.238	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000
3	Porcentaje de estudiantes que asistan o participen	Número de estudiantes que asistan o participen/Número de estudiantes matriculados	10.59%	7.88%	7.88%	7.88%	7.88%	7.89%

Estrategias

Vinculación Generación de alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos, privados y de la sociedad civil que permitan la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad.

Bienestar Ejecutar los planes y programas de Protección Social y Bienestar Estudiantil

5.4. Objetivo Estratégico Institucional: Gestión Institucional

Fortalecer las Capacidades Institucionales.

No es posible considerar a los estudiantes sin pensar en sus docentes, en el personal administrativo y de apoyo, en las facultades, en los programas educativos, en los directivos como un todo.

Para el período 2022-2026 en la ejecución de la planificación institucional, cobran vital importancia los procesos de la organización junto con la administración eficiente de los recursos existentes, la división de las tareas, la toma de decisiones, así como la delegación de funciones. Estos procesos enmarcados en el campo de lo adjetivo y sustantivo harán de la institución una organización gestionada por procesos.

Está demostrado que, las instituciones educativas son tan eficientes como lo sean sus procesos. Mediante la gestión por procesos una organización atiende sus actividades cotidianas alcanzando la misión y metas institucionales, contribuyendo con las finalidades de nivel superior trazadas en los diferentes instrumentos orientadores la política pública.

Metas al 2026

Secretaría General	1- Alcanzar el 25% de la digitalización del archivo documental por área.
	2- Capacitación al 100% del personal responsable de archivo.
Innovación y Emprendimiento	3- Construir 25 redes colaboración e intercambio de tecnología.
Dirección de Procesos	4- Realizar la automatización de los procesos sustantivos en un 70%.
	5- Tener implementado el portafolio de servicios de la UG en un 80%.
Acreditación Institucional	6- Ejecución en un 90% el Plan de Aseguramiento de la Calidad.
Comunicación y Difusión de la Información	7- Implementar en un 100% el canal de radio y televisión de la Universidad.
Arte, Cultura y Patrimonio	8- Promover el valor histórico del patrimonio cultural y todo tipo de manifestación artística en la comunidad Universitaria, con la planificación y ejecución de 380 actividades que involucren a todas las áreas artísticas (danza, teatro, música, coros, teatro, y artes alternativas).
	9- Alcanzar el 90% de funcionarios capacitados.
Talento Humano	10- Alcanzar el 80% de personal bajo régimen LOSEP con nombramiento.

	11- Alcanzar el 100% de personal docente titular escalafonado.
Dirección Administrativa	12- Consolidar en un 80% los procesos de contratación pública inherentes a la Gestión de la Dirección Administrativa.
Dirección Financiera	13- Alcanzar el 95% de ejecución presupuestaria – gasto corriente. 14- Incrementar en un 30% la ejecución de recursos por autogestión.
Compras Públicas	15- Lograr el 95% de ejecución del Plan Anual de Compras - PAC.
Tecnología de la Información	16- Conseguir el 100% de cobertura efectiva en la conectividad. 17- Incrementar la renovación en 65% de los equipos tecnológicos de la Universidad de Guayaquil.
Infraestructura y Obras Universitarias	18- Alcanzar el 80% de la habilitación de las canchas deportivas de las Unidades Académicas. 19- Alcanzar el 70% de mantenimiento de la infraestructura de la universidad.

Indicadores estratégicos de la Gestión Institucional

No.	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	METAS				
				2022	2023	2024	2025	2026
1	Porcentaje de digitalización del archivo documental	Total, de archivos digitalizados / Total de archivos documentados.	0	5%	5%	5%	5%	5%
2	Porcentaje de capacitaciones	Número de servidores capacitados /total del personal encargado del archivo.	0	20%	20%	20%	20%	20%
3	Numero de redes construidas para colaboración e intercambio de tecnología	Sumatoria de redes construidas para colaboración e intercambio de tecnología / Total de redes planificadas	0	2	4	6	6	7
4	Porcentaje de la automatización de los procesos sustantivos	Total Procesos automatizados / Total Procesos sustantivos	20%	10%	10%	10%	10%	10%
5	Porcentaje de portafolio de servicios implementados	Servicios implementados / Total de servicios de la UG	9%	14%	14%	14%	14%	15%
6	Porcentaje de ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad	Sumatoria del porcentaje de avance de ejecución de las actividades/Total de actividades planteadas en el Plan de Aseguramiento de la Calidad	16.10%	18.48%	18.48%	18.47%	18.47%	0%



**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 2.0

Página 61 de 153

7	Porcentaje de implementación de radio y televisión de la Universidad	Número de medios de comunicación implementados/ Número de medios de comunicación planificados)*100.	0	10%	20%	20%	25%	25%
8	Número de eventos artísticos y culturales	Número de eventos realizados / Números de eventos programados.	0	70	73	76	79	82
9	Porcentaje total de funcionarios capacitados	Funcionarios capacitados / Total de funcionarios UG	73.50%	3.30%	3.30%	3.30%	3.30%	3.30%
10	Porcentaje de personal LOSEP con nombramiento	Total de Funcionarios LOSEP con nombramiento / Total de funcionarios LOSEP en la UG	54.28%	5.14%	5.14%	5.14%	5.15%	5.15%
11	Porcentaje de personal docente escalafonado	Total Docentes escalafonados/ Total de docentes con nombramiento	0	5%	10%	20%	32%	33%
12	Porcentaje de procesos de contratación ejecutados	Porcentaje de procesos ejecutados / Total de procesos adjudicados	0	16%	16%	16%	16%	16%
13	Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente	Total de gasto corriente devengado / Total de gasto corriente codificado	92.12%	0.58%	0.58%	0.58	0.57%	0.57%
14	Porcentaje de incremento a ejecución de recursos por autogestión	Recursos de autogestión ejecutados / total de Recursos de autogestión	24%	1.20%	1.20%	1.20%	1.20%	1.20%
15	Porcentaje de ejecución del plan anual de compras públicas	Total de compras públicas / Compras públicas ejecutadas	90.24%	0.95%	0.95%	0.95%	0.95%	0.96%
16	Porcentaje de cobertura efectiva de conectividad	Cobertura efectiva / Zonas de cobertura	95%	1%	1%	1%	1%	1%
17	Porcentaje de equipos tecnológicos repotenciados	Equipos tecnológicos repotenciados / Total de equipos tecnológicos	30%	7%	7%	7%	7%	7%
18	Porcentaje de habilitación de la canchas deportivas	Canchas deportivas habilitadas / Total de Canchas deportivas	0	20%	15%	15%	15%	15%
19	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad	Infraestructura con mantenimiento / Infraestructura de la Universidad	47.14%	4.57%	4.57%	4.57%	4.57%	4.58%



Estrategias

Secretaría General:	Implementar y socializar el reglamento para el manejo de archivo documental de la Universidad de Guayaquil.
	Capacitar y realizar el acompañamiento al personal custodio y responsable de archivo de cada área administrativo y académica
Innovación Y Emprendimiento	Desarrollar un programa que potencie la creación entre actores del ecosistema de emprendimiento e innovación.
Dirección Procesos	Establecer el cronograma de ejecución para el levantamiento de los documentos de definiciones con los responsables de los procesos sustantivos.
	Establecer cronograma de ejecución para la implementación con los responsables de los servicios.
Acreditación Institucional	Revisar la situación actual de los estándares de evaluación.
	Levantar las propuestas de acciones de mejoras para fortalecer los estándares de evaluación.
Comunicación Difusión De La Información	Gestionar las acciones necesarias para implementar el canal de radio y Televisión de la Universidad de Guayaquil con las diferentes áreas administrativas involucradas.
Arte Cultura Y Patrimonio	Vincular la gestión artística y cultural con la academia para el desarrollo integral de los futuros profesionales.
	Ampliar las convocatorias de capacitación con temas generales y de especialización.
Talento Humano:	Generar convocatoria concursos de méritos y oposición, abierto y cerrado.
	Generar recepción y revisión de requisitos de profesores titulares para el proceso de escalafón.
Dirección Administrativa	Gestionar la asesoría en levantamiento de procesos de contratación pública.
Dirección Financiera	Mejorar y alinear los procesos de planificación Administrativo financiero de los actores responsables de cada una de las áreas sustantivas.
Compras Públicas	Realizar la reingeniería de los procesos administrativos que dificultan la viabilidad oportuna de las necesidades institucionales.
Tecnología de la Información	Desarrollar, gestionar y ejecutar plan de implementación de cobertura para la conectividad en toda la infraestructura física de la Institución.
	Desarrollar, gestionar y ejecutar plan de repotenciación de hardware en la Institución.
Infraestructura y Obras Universitarias	Establecer y cumplir el plan de mantenimiento de obras universitarias.

6 PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

La Universidad de Guayaquil definió problemáticas institucionales que han venido arrastrando desde hace algunos años. Entre los principales se encuentran:

- ✓ Elevado número de talento humano que cumple con los requisitos para jubilaciones; inserción escasa de nuevo personal para ocupar estos cargos.
- ✓ Limitada infraestructura tecnológica para la automatización de procesos.
- ✓ Débil articulación de líneas de investigación con los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- ✓ La infraestructura de las instalaciones de las Unidades Académicas, que parcialmente no permiten brindar un adecuado servicio a la demanda estudiantil actual.
- ✓ Garantía y fortalecimiento de la Seguridad de las instalaciones en todo el contexto perimetral que requiere de atención y supervisión permanente.

Esta situación ha permitido identificar y elaborar un plan de acción que se definen en los siguientes proyectos:

Tabla 15 Programas y proyectos prioritarios

Cup	Nombre del Proyecto	Fecha de inicio de proyecto	Fecha de finalización de proyecto	Monto Total (US\$)
91660000.0000.381035	Optimización del Talento Humano y Compensaciones Económicas de los Servidores de la Universidad de Guayaquil	01/01/2016	31/12/2022	43'926.308,76
91660000.0000.380106	Sistema de Gestión Académica Universitaria, Infraestructura Tecnológica, Digitalización y Migración de datos históricos estudiantes de la Universidad de Guayaquil	01/07/2015	31/12/2024	34'000.000,00
91660000.0000.383122	Fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Guayaquil	01/10/2019	31/12/2024	10'638.807,40
91660000.0000.385024	Plan emergente de seguridad integral para la Universidad de Guayaquil	01/10/2019	31/12/2022	7'220.242,95
TOTAL				95.785.359,11

Fuente: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Adicional a esto, es menester reflejar ante toda la comunidad universitaria y los distintos actores del Sistema de Educación Superior de control, regulación y planificación, sobre los proyectos emblemáticos sustentados en procesos sustantivos y adjetivos a desarrollarse en los próximos años en el marco de la Planificación Estratégica al año 2026. Estos proyectos se detallan a continuación:

Tabla 16 Proyectos emblemáticos

<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Año de Inicio</i>
<i>Construcción de cinturón perimetral de seguridad de los campus de FACSO, INDUSTRIAL, CCNN y carrera de Sistemas de la Universidad de Guayaquil.</i>	2022
<i>Fortalecimiento de la Infraestructura de la Facultad de Ingeniería Industrial (fachada, parqueos, áreas verdes, sistema de ventilación, canchas deportivas, entre otros).</i>	2022
<i>Construcción de un Complejo Deportivo Institucional y ciclo vía perimetral en Mapasingue.</i>	2022
<i>Repotenciación del parque automotor de la Universidad de Guayaquil con tecnología amigable con el medio ambiente</i>	2022
<i>Construcción de Galpones para almacenamiento de bienes en desuso en los terrenos de la Av. Juan Tanca Marengo.</i>	2022
<i>Sedes y Extensiones</i>	2023
<i>Para las Facultades de Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia (construcción de complejo aulas, unidades administrativas, auditorio) en los terrenos de la Av. Juan Tanca Marengo</i>	2023
<i>Construcción de nuevas Bibliotecas Institucionales (Ciudadela Universitaria , Av. Juan Tanca Marengo y FACSO)</i>	2024

Fuente: Rectorado

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

7 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

7.1. Programación plurianual de la Política Pública.

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública 1era. Parte (Alineación)			
Programación Plurianual de la Política Pública	Academia: Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.	* Plan de Creación de Oportunidades	Objetivo del PCO
			7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
			Política del PCO
			7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.
			Meta 1 del PCO
			Meta 7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%
			Meta 2 del PCO
			Meta 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.



		Plan Institucional	Objetivo Estratégico Institucional – OEI
			Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.
			Indicador Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil
			Línea Base indicador 43.38%
			Meta del Indicador 60.38%
			Indicador Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil
			Línea Base indicador 84.00%
			Meta del Indicador 85.00%
			Indicador Tasa de acervo bibliográfico nuevo
			Línea Base indicador 0%
			Meta del Indicador 12.50%
			Indicador Número de proyectos curriculares.
			Línea Base indicador 0
			Meta del Indicador 26
			Indicador Porcentaje de Docentes con PhD.
			Línea Base indicador 11.17%
			Meta del Indicador 25%
			Indicador Porcentaje de docentes titulares a tiempo completo.
			Línea Base indicador 66.95%
			Meta del Indicador 80%
			Indicador Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.
			Línea Base indicador 0%
			Meta del Indicador 5%



		* Plan de Creación de Oportunidades	Objetivo del PCO
			7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
		* Plan de Creación de Oportunidades	Política del PCO
			7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.
		* Plan de Creación de Oportunidades	Meta 1 del PCO
			Meta 7.4.1 Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.
		* Plan de Creación de Oportunidades	Meta 2 del PCO
			Meta 7.4.4 Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.
		Plan Institucional	Objetivo Estratégico Institucional – OEI
			Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.
		Plan Institucional	Indicador Porcentaje de docentes investigadores acreditados en Senescyt
			Línea Base indicador 261
		Plan Institucional	Meta del Indicador 313
			Indicador Porcentaje de Publicaciones científicas efectivas con respecto a las publicaciones planificadas
		Plan Institucional	Línea Base indicador 40%
			Meta del Indicador 80%
		Plan Institucional	Indicador Número de proyectos de investigación
			Línea Base indicador 391
		Plan Institucional	Meta del Indicador 541
			Indicador Ejecución de fondos externos para el proceso sustantivo de investigación en función del presupuesto asignado.
		Plan Institucional	Línea Base indicador 0%
			Meta del Indicador 5%
		Plan Institucional	Indicador Número de programas de posgrado.
			Línea Base indicador 25
		Plan Institucional	Meta del Indicador 75
			Indicador Tasa de graduados de posgrado

Investigación:
Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad.



		Línea Base indicador 87.71%
		Meta del Indicador 98%
		Indicador Tasa de variación de las participaciones en convocatorias o actividades de cooperación internacional/nacional que generen recursos (financieros y no financieros) que coadyuven los procesos sustantivos de la UG, respecto al año anterior.
		Línea Base indicador 0%
		Meta del Indicador 50%
		Indicador Número de convenios nacionales e internacionales suscritos.
		Línea Base indicador 39
		Meta del Indicador 85
		Indicador Número de docentes que obtienen beca doctoral o postdoctoral.
		Línea Base indicador 0
		Meta del Indicador 45
		Indicador Número de docentes que realizan movilidad académica.
		Línea Base indicador 103
		Meta del Indicador 353
		Indicador Número de estudiantes que realizan movilidad académica.
		Línea Base indicador 131
		Meta del Indicador 281
Vinculación con la Sociedad: Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil. Bienestar Estudiantil: Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del	* Plan de Creación de Oportunidades	Objetivo del PCO
		7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
		Política1 del PCO
		7.3. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.
		Meta 1 del PCO
		Meta 7.3.1 Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%
		Meta 2 del PCO
		Meta 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.



estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes.	Plan Institucional	Objetivo Estratégico Institucional – OEI
		Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.
		Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes
		Indicador Número de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.
		Línea Base indicador 26
		Meta del Indicador 176
		Indicador Número de personas beneficiadas a través de proyectos de vinculación.
		Línea Base indicador 5,238
		Meta del Indicador 75,238
		Indicador Porcentaje de estudiantes que asistan o participen
Línea Base indicador 10.59%		
Meta del Indicador 50%		
Gestión Institucional: Fortalecer las Capacidades Institucionales.	* Plan de Creación de Oportunidades	Objetivo del PCO
		14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía.
		Política1 del PCO
		14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado
	Plan Institucional	Meta 1 del PCO
		Meta 14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.
		Objetivo Estratégico Institucional - OEI
		Fortalecer las Capacidades Institucionales.
		Indicador Porcentaje de digitalización del archivo documental
		Línea Base indicador 0%
Meta del Indicador 25%		
Indicador Porcentaje de capacitaciones		
Línea Base indicador 0%		
Meta del Indicador 100%		
Indicador Numero de redes construidas para intercambio de tecnología		



			Línea Base indicador 0
			Meta del Indicador 25
			Indicador Porcentaje de la automatización de los procesos sustantivos
			Línea Base indicador 20%
			Meta del Indicador 70%
			Indicador Porcentaje de portafolio de servicios implementados
			Línea Base indicador 9%
			Meta del Indicador 80%
			Indicador Porcentaje de ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad
			Línea Base indicador 16.10%
			Meta del Indicador 90%
			Indicador Porcentaje de implementación de radio y televisión de la Universidad
			Línea Base indicador 0%
			Meta del Indicador 100%
			Indicador Número de eventos artísticos y culturales
			Línea Base indicador 0
			Meta del Indicador 380
			Indicador Porcentaje total de funcionarios capacitados
			Línea Base indicado 73.5%
			Meta del Indicador 90%
			Indicador Porcentaje de personal LOSEP con nombramiento
			Línea Base indicador 54.28%
			Meta del Indicador 80%
			Indicador Porcentaje de personal docente escalafonado
			Línea Base indicador 0 %



			Meta del Indicador 100%
			Indicador Porcentaje de procesos de contratación ejecutados
			Línea Base indicador 0%
			Meta del Indicador 80%
			Indicador Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente
			Línea Base indicador 92.12%
			Meta del Indicador 95%
			Indicador Porcentaje de incremento a ejecución de recursos por autogestión
			Línea Base indicador 24%
			Meta del Indicador 30%
			Indicador Porcentaje de ejecución del plan anual de compras públicas
			Línea Base indicador 90.24%
			Meta del Indicador 95%
			Indicador Porcentaje de cobertura efectiva de conectividad
			Línea Base indicador 95%
			Meta del Indicador 100%
			Indicador Porcentaje de equipos tecnológicos repotenciados
			Línea Base indicador 30%
			Meta del Indicador 65%
			Indicador Porcentaje de habilitación de la canchas deportivas
			Línea Base indicador 0%
			Meta del Indicador 80%
			Indicador Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad
			Línea Base indicador 47.14%
			Meta del Indicador 70%

Fuente: Áreas Académicas y Administrativas

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión - Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional



**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 2.0

Página 71 de 153

Programación Plurianual de la Política Pública

2da parte

Planificación Institucional	Presupuesto Inversión (PI)										
	AÑO	Cup del Programa	Programas	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico-	AÑO 2022	1	Administración Central	916.600.000.000.381.000	Optimización del Talento Humano y Compensaciones Económicas de los Servidores de la Universidad de Guayaquil	\$0,00	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía. Eje 5. Institucional	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
				916.600.000.000.385.000	Plan emergente de seguridad integral para la Universidad de Guayaquil	\$1.092.131,92	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía. Eje 5. Institucional	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
		82	Formación y Gestión Académica	91660000.000.380106	Sistema de Gestión Académica Universitaria, Infraestructura Tecnológica, Digitalización y Migración de datos históricos estudiantes de la Universidad de Guayaquil	\$0,00	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Eje 2. Social	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
		83	Gestión de la Investigación	916.600.000.000.383.000	Fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Guayaquil	\$0,00	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Eje 2. Social	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
	Total PI - del OEII Año 1					\$1.092.131,92					
	AÑO 2023	1	Gestión de la Investigación	916.600.000.000.383.000	Fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Guayaquil	\$4.345.447,12	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Eje 2. Social	Zona de planificación	Nombre de la Provincia	Nombre del Cantón	Nombre de la Parroquia
					Sistema de Gestión Académica Universitaria, Infraestructura Tecnológica, Digitalización y Migración de datos históricos estudiantes de la Universidad de Guayaquil	\$10.948.208,14	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Eje 2. Social	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
Total PI - del OEII Año 2					\$15.293.655,26						

AÑO 2024	1	Gestión de la Investigación	916.600.000. 000.383.000	Fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Guayaquil	\$1.173.906,94	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Eje 2. Social	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
	Total PI - del OEII Año 3				\$1.173.906,94					
	TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN CUATRIANUAL DE LA INSTITUCIÓN				\$17.559.694,12					

Fuente: SIPeIP

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión - Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

7.2. Metas y programación plurianual.

Tabla 1.6 Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)			
Programación Plurianual de la Política Pública 3ra parte			
Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.	Desglose anual meta	Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil	
		Línea Base	43,38% Porcentaje
		Meta cuatrianual	60,38% Porcentaje
		Valor absoluto	17,00% Porcentaje
	Meta Año 1:	3,40% Porcentaje	
	Meta Año 2:	3,40% Porcentaje	
	Meta Año 3:	3,40% Porcentaje	
	Meta Año 4:	3,40% Porcentaje	
	Meta Año 5:	3,40% Porcentaje	
	Desglose anual meta	Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil	
		Línea Base	84,00% Porcentaje
		Meta cuatrianual	85,00% Porcentaje
		Valor absoluto	1,00% Porcentaje
	Meta Año 1:	0,50% Porcentaje	
	Meta Año 2:	0,20% Porcentaje	
	Meta Año 3:	0,10% Porcentaje	



	Meta Año 4:	0,10%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	0,10%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Tasa de acervo bibliográfico nuevo		
		Línea Base	0,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	12,50%	Porcentaje
		Valor absoluto	12,50%	Porcentaje
	Meta Año 1:	2,50%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	2,50%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	2,50%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	2,50%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	2,50%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Número de proyectos curriculares.		
		Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	26	Número
		Valor absoluto	26	Número
	Meta Año 1:	6	Número	
	Meta Año 2:	4	Número	
	Meta Año 3:	6	Número	
	Meta Año 4:	4	Número	
	Meta Año 5:	6	Número	
	Desglose anual meta	Porcentaje de Docentes con PhD.		
		Línea Base	11,17%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	25,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	13,83%	Porcentaje
	Meta Año 1:	2,76%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	2,76%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	2,77%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	2,77%	Porcentaje	



	Meta Año 5:	2,77%		Porcentaje
	Desglose anual meta	Porcentaje de docentes titulares a tiempo completo		
		Línea Base	66,95%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	80,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	13,05%	Porcentaje
	Meta Año 1:	2,61%		Porcentaje
	Meta Año 2:	2,61%		Porcentaje
	Meta Año 3:	2,61%		Porcentaje
	Meta Año 4:	2,61%		Porcentaje
	Meta Año 5:	2,61%		Porcentaje
	Desglose anual meta	Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.		
		Línea Base	0,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	5,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	5,00%	Porcentaje
	Meta Año 1:	1,00%		Porcentaje
	Meta Año 2:	1,00%		Porcentaje
	Meta Año 3:	1,00%		Porcentaje
	Meta Año 4:	1,00%		Porcentaje
	Meta Año 5:	1,00%		Porcentaje
	<p align="center">Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad</p>	Desglose anual meta	Número de docentes investigadores acreditados en Senescyt	
Línea Base			261	Número
Meta cuatrianual			313	Número
Valor absoluto			52	Número
Meta Año 1:		10		Número
Meta Año 2:		10		Número
Meta Año 3:		10		Número
Meta Año 4:		11		Número
Meta Año 5:		11		Número



	Desglose anual meta	Porcentaje de Publicaciones científicas efectivas con respecto a las publicaciones planificadas		
		Línea Base	40,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	80,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	40,00%	Porcentaje
	Meta Año 1:	8,00%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	8,00%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	8,00%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	8,00%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	8,00%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Número de proyectos de investigación		
		Línea Base	391	Número
		Meta cuatrianual	541	Número
		Valor absoluto	150	Número
	Meta Año 1:	20	Número	
	Meta Año 2:	25	Número	
	Meta Año 3:	30	Número	
	Meta Año 4:	35	Número	
	Meta Año 5:	40	Número	
	Desglose anual meta	Ejecución de fondos externos para el proceso sustantivo de investigación en función del presupuesto asignado.		
		Línea Base	0,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	5,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	5,00%	Porcentaje
	Meta Año 1:	1,00%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	1,00%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	1,00%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	1,00%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	1,00%	Porcentaje	
Desglose anual meta	Número de programas de posgrado.			



		Línea Base	25	Número
		Meta cuatrianual	75	Número
		Valor absoluto	50	Número
	Meta Año 1:	15	Número	
	Meta Año 2:	5	Número	
	Meta Año 3:	10	Número	
	Meta Año 4:	8	Número	
	Meta Año 5:	12	Número	
	Desglose anual meta	Tasa de graduados de posgrado		
		Línea Base	87,71%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	98,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	10,29%	Porcentaje
	Meta Año 1:	2,50%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	2,50%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	2,29%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	1,50%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	1,50%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Tasa de variación de las participaciones en convocatorias o actividades de cooperación internacional/nacional que generen recursos		
		Línea Base	0,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	50,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	50,00%	Porcentaje
	Meta Año 1:	10,00%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	10,00%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	10,00%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	10,00%	Porcentaje	
Meta Año 5:	10,00%	Porcentaje		
Desglose anual meta	Número de convenios nacionales e internacionales suscritos			
	Línea Base	39	Número	



	Meta cuatrianual	85	Número
	Valor absoluto	46	Número
Meta Año 1:	9		Número
Meta Año 2:	9		Número
Meta Año 3:	9		Número
Meta Año 4:	9		Número
Meta Año 5:	10		Número
Desglose anual meta	Número de docentes que obtienen beca doctoral o postdoctoral.		
	Línea Base	0	Número
	Meta cuatrianual	45	Número
	Valor absoluto	45	Número
Meta Año 1:	11		Número
Meta Año 2:	10		Número
Meta Año 3:	9		Número
Meta Año 4:	8		Número
Meta Año 5:	7		Número
Desglose anual meta	Número de docentes que realizan movilidad académica.		
	Línea Base	103	Número
	Meta cuatrianual	353	Número
	Valor absoluto	250	Número
Meta Año 1:	40		Número
Meta Año 2:	45		Número
Meta Año 3:	50		Número
Meta Año 4:	55		Número
Meta Año 5:	60		Número
Desglose anual meta	Número de estudiantes que realizan movilidad académica.		
	Línea Base	131	Número
	Meta cuatrianual	281	Número



		Valor absoluto	150	Número
	Meta Año 1:	20		Número
	Meta Año 2:	25		Número
	Meta Año 3:	30		Número
	Meta Año 4:	35		Número
	Meta Año 5:	40		Número
<p>Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.</p>	Desglose anual meta	Número de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados		
		Línea Base	26	Número
		Meta cuatrianual	176	Número
		Valor absoluto	150	Número
	Meta Año 1:	30		Número
	Meta Año 2:	30		Número
	Meta Año 3:	30		Número
	Meta Año 4:	30		Número
	Meta Año 5:	30		Número
	Desglose anual meta	Número de personas beneficiadas a través de proyectos de vinculación.		
		Línea Base	5,238	Número
		Meta cuatrianual	75.238,00	Número
		Valor absoluto	70.000,00	Número
	Meta Año 1:	14000		Número
	Meta Año 2:	14000		Número
Meta Año 3:	14000		Número	
Meta Año 4:	14000		Número	
Meta Año 5:	14000		Número	
<p>Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes</p>	Desglose anual meta	Porcentaje de estudiantes que asistan o participen		
		Línea Base	10,59%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	50,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	39,41%	Porcentaje



	Meta Año 1:	7,88%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	7,88%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	7,88%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	7,88%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	7,89%	Porcentaje	
Fortalecer las Capacidades Institucionales	Desglose anual meta	Porcentaje de digitalización del archivo documental		
		Línea Base	0,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	25,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	25,00%	Porcentaje
	Meta Año 1:	5,00%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	5,00%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	5,00%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	5,00%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	5,00%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Porcentaje de capacitaciones		
		Línea Base	0,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje
		Valor absoluto	100%	Porcentaje
	Meta Año 1:	20,00%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	20,00%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	20,00%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	20,00%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	20,00%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Numero de redes construidas para colaboración e intercambio de tecnología		
		Línea Base	0,00	Número
Meta cuatrianual		25,00	Número	
Valor absoluto		25,00	Número	
Meta Año 1:	2,00	Número		



	Meta Año 2:	4,00	Número	
	Meta Año 3:	6,00	Número	
	Meta Año 4:	6,00	Número	
	Meta Año 5:	7,00	Número	
	Desglose anual meta	Porcentaje de la automatización de los procesos sustantivos		
		Línea Base	20,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	70,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	50,00%	Porcentaje
	Meta Año 1:	10,00%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	10,00%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	10,00%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	10,00%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	10,00%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Porcentaje de portafolio de servicios implementados		
		Línea Base	9,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	80,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	71,00%	Porcentaje
	Meta Año 1:	14,00%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	14,00%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	14,00%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	14,00%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	15,00%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Porcentaje de ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad		
		Línea Base	16,10%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	90,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	73,90%	Porcentaje
	Meta Año 1:	18,48%	Porcentaje	
Meta Año 2:	18,48%	Porcentaje		



	Meta Año 3:	18,47%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	18,47%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	0,00%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Porcentaje de implementación de radio y televisión de la Universidad		
		Línea Base	0,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje
		Valor absoluto	100%	Porcentaje
	Meta Año 1:	10,00%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	20,00%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	20,00%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	25,00%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	25,00%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Número de eventos artísticos y culturales		
		Línea Base	0,00	Número
		Meta cuatrianual	380,00	Número
		Valor absoluto	380,00	Número
	Meta Año 1:	70,00	Número	
	Meta Año 2:	73,00	Número	
	Meta Año 3:	76,00	Número	
	Meta Año 4:	79,00	Número	
	Meta Año 5:	82,00	Número	
	Desglose anual meta	Porcentaje total de funcionarios capacitados		
		Línea Base	73,50%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	90,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	16,50%	Porcentaje
	Meta Año 1:	3,30%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	3,30%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	3,30%	Porcentaje	



	Meta Año 4:	3,30%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	3,30%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Porcentaje de personal LOSEP con nombramiento		
		Línea Base	54,28%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	80,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	25,72%	Porcentaje
	Meta Año 1:	5,14%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	5,14%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	5,14%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	5,15%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	5,15%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Porcentaje de personal docente escalafonado		
		Línea Base	0,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	100,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	100,00%	Porcentaje
	Meta Año 1:	5,00%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	10,00%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	20,00%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	32,00%	Porcentaje	
	Meta Año 5:	33,00%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Porcentaje de procesos de contratación ejecutados		
		Línea Base	0,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	80,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	80,00%	Porcentaje
	Meta Año 1:	16,00%	Porcentaje	
	Meta Año 2:	16,00%	Porcentaje	
	Meta Año 3:	16,00%	Porcentaje	
	Meta Año 4:	16,00%	Porcentaje	



	Meta Año 5:	16,00%		Porcentaje
	Desglose anual meta	Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente		
		Línea Base	92,12%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	95,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	2,88%	Porcentaje
	Meta Año 1:	0,58%		Porcentaje
	Meta Año 2:	0,58%		Porcentaje
	Meta Año 3:	0,58%		Porcentaje
	Meta Año 4:	0,57%		Porcentaje
	Meta Año 5:	0,57%		Porcentaje
	Desglose anual meta	Porcentaje de incremento a ejecución de recursos por autogestión		
		Línea Base	24,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	30,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	6,00%	Porcentaje
	Meta Año 1:	1,20%		Porcentaje
	Meta Año 2:	1,20%		Porcentaje
	Meta Año 3:	1,20%		Porcentaje
	Meta Año 4:	1,20%		Porcentaje
	Meta Año 5:	1,20%		Porcentaje
	Desglose anual meta	Porcentaje de ejecución del plan anual de compras públicas		
		Línea Base	90,24%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	95,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	4,76%	Porcentaje
	Meta Año 1:	0,95%		Porcentaje
	Meta Año 2:	0,95%		Porcentaje
	Meta Año 3:	0,95%		Porcentaje
	Meta Año 4:	0,95%		Porcentaje
	Meta Año 5:	0,96%		Porcentaje



	Desglose anual meta	Porcentaje de cobertura efectiva de conectividad		
		Línea Base	95,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	100,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	5,00%	Porcentaje
	Meta Año 1:	1,00%		Porcentaje
	Meta Año 2:	1,00%		Porcentaje
	Meta Año 3:	1,00%		Porcentaje
	Meta Año 4:	1,00%		Porcentaje
	Meta Año 5:	1,00%		Porcentaje
	Desglose anual meta	Porcentaje de equipos tecnológicos repotenciados		
		Línea Base	30,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	65,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	35,00%	Porcentaje
	Meta Año 1:	7,00%		Porcentaje
	Meta Año 2:	7,00%		Porcentaje
	Meta Año 3:	7,00%		Porcentaje
	Meta Año 4:	7,00%		Porcentaje
	Meta Año 5:	7,00%		Porcentaje
	Desglose anual meta	Porcentaje de habilitación de la canchas deportivas		
		Línea Base	0,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	80,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	80,00%	Porcentaje
	Meta Año 1:	20,00%		Porcentaje
	Meta Año 2:	15,00%		Porcentaje
	Meta Año 3:	15,00%		Porcentaje
	Meta Año 4:	15,00%		Porcentaje
	Meta Año 5:	15,00%		Porcentaje
Desglose anual meta	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad			



	Línea Base	47,14%	Porcentaje
	Meta cuatrianual	70,00%	Porcentaje
	Valor absoluto	22,86%	Porcentaje
	Meta Año 1:	4,57%	Porcentaje
	Meta Año 2:	4,57%	Porcentaje
	Meta Año 3:	4,57%	Porcentaje
	Meta Año 4:	4,57%	Porcentaje
	Meta Año 5:	4,58%	Porcentaje

Fuente: Áreas Académicas y Administrativas

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión - Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

7.3. Programación Anual de la Política Pública.

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA
Tabla 1.7 Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública

Programación Anual de la Política Pública 1era parte										
Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (PI)								
		CUP Programa	Programas Inversión	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico-	Semestre I de la programación anual:	1	Administración Central	Optimización del Talento Humano y Compensaciones Económicas de los Servidores de la Universidad de Guayaquil	\$ -	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía. Eje 5. Institucional	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
				Plan emergente de seguridad integral para la Universidad de Guayaquil	\$ 546.065,96	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía. Eje 5. Institucional	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui
		82	Formación y Gestión Académica	Sistema de Gestión de Académica Universitaria, Infraestructura Tecnológica, Digitalización y Migración de datos históricos estudiantes de la Universidad de Guayaquil	\$ -	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Eje 2. Social	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui



**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 2.0

Página 86 de 153

Semestre II de la programación anual:	83	Gestión de la Investigación	Fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Guayaquil	\$ -	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Eje 2. Social	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui	
	Total PI - del OEI1 Semestre 1			\$ 546.065,96						
	1	Administración Central	Optimización del Talento Humano y Compensaciones Económicas de los Servidores de la Universidad de Guayaquil		Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía. Eje 5. Institucional	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui	
			Plan emergente de seguridad integral para la Universidad de Guayaquil	\$ 546.065,96	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía. Eje 5. Institucional	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui	
	82	Formación y Gestión Académica	Sistema de Gestión Académica, Universitaria, Infraestructura Tecnológica, Digitalización y Migración de datos históricos estudiantes de la Universidad de Guayaquil	\$ -	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Eje 2. Social	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui	
	83	Gestión de la Investigación	Fortalecimiento de la Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Guayaquil	\$ -	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles. Eje 2. Social	Zona 8	Guayas	Guayaquil	Tarqui	
	Total PI - del OEI1 Semestre 2			\$ 546.065,96						
	TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN				\$ 1.092.131,92 *					
	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE				\$ 121.046.195,26					
	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL				\$ 122.138.327,18					

Fuente: SIPeIP - Cédula Presupuestaria Esigef

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos de Inversión - Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional



***Nota:** La Universidad de Guayaquil, para el año 2022 postuló para los proyectos de inversión según los lineamientos emanados por la SNP, un presupuesto por un valor de \$32.196.702,14, notificándose el cumplimiento del proceso mediante Memorando Nro. UG-R-2021-1426-M, de fecha 30 de septiembre de 2021. Por lo que, esta institución de conformidad al marco constitucional inició las gestiones pertinentes antes los organismos de control y regulación de las finanzas públicas, a fin de, realizar la revisión técnica para la real asignación a gasto de inversión, considerando que el valor codificado para el ejercicio fiscal 2022, no corresponde a la real necesidad de lo planificado.

7.4. Metas y programación anual y semestral

Tabla 1.8 Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública (Desglose Meta Semestral).					
Programación Anual de la Política Pública 2da parte					
OEI Academia: Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.	Desglose anual meta	Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil			
		Línea Base	43,38%	Porcentaje	
		Meta cuatrianual	60,38%	Porcentaje	
		Valor absoluto	17,00%	Porcentaje	
		Meta Anual	3,40%	Porcentaje	
		Meta Semestre 1:	1,70%	Porcentaje	
		Meta Semestre 2:	1,70%	Porcentaje	
		Desglose anual meta	Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil		
			Línea Base	84%	Porcentaje
			Meta cuatrianual	85%	Porcentaje
	Valor absoluto		1%	Porcentaje	
	Meta Anual		0,50%	Porcentaje	
	Meta Semestre 1:		0,25%	Porcentaje	
	Meta Semestre 2:	0,25%	Porcentaje		
	Desglose anual meta	Tasa de acervo bibliográfico nuevo			
		Línea Base	0%	Porcentaje	
		Meta cuatrianual	12,50%	Porcentaje	
		Valor absoluto	12,50%	Porcentaje	
		Meta Anual	2,50%	Porcentaje	
		Meta Semestre 1:	1,25%	Porcentaje	
		Meta Semestre 2:	1,25%	Porcentaje	
		Desglose anual meta	Número de proyectos curriculares.		
	Línea Base		0,00	Número	



OEI Investigación: Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al		Meta cuatrianual	26,00	Número
		Valor absoluto	26,00	Número
		Meta Anual	6,00	Número
	Meta Semestre 1:	3,00%	Número	
	Meta Semestre 2:	3,00%	Número	
	Desglose anual meta	Porcentaje de Docentes con PhD.		
		Línea Base	11,27%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	25,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	13,83%	Porcentaje
		Meta Anual	2,76%	Porcentaje
		Meta Semestre 1:	1,38%	Porcentaje
	Meta Semestre 2:	1,38%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Porcentaje de docentes titulares a tiempo completo		
		Línea Base	66,95%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	80,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	13,05%	Porcentaje
		Meta Anual	2,61%	Porcentaje
		Meta Semestre 1:	1,31%	Porcentaje
	Meta Semestre 2:	1,30%	Porcentaje	
	Desglose anual meta	Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.		
		Línea Base	0%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	5%	Porcentaje
		Valor absoluto	5%	Porcentaje
		Meta Anual	1%	Porcentaje
		Meta Semestre 1:	0,50%	Porcentaje
	Meta Semestre 2:	0,50%	Porcentaje	
Desglose anual meta	Número de docentes investigadores acreditados en Senescyt			
	Línea Base	261	Número	
	Meta cuatrianual	313	Número	
	Valor absoluto	52	Número	
	Meta Anual	10	Número	
	Meta Semestre 1:	5	Número	
Meta Semestre 2:	5	Número		
Desglose anual meta	Porcentaje de Publicaciones científicas efectivas con respecto a las publicaciones planificadas			



		Línea Base	40%	Porcentaje	
		Meta cuatrianual	80%	Porcentaje	
		Valor absoluto	40%	Porcentaje	
		Meta Anual	8%	Porcentaje	
	Meta Semestre 1:	4%		Porcentaje	
	Meta Semestre 2:	4%		Porcentaje	
	Desglose anual meta	Número de proyectos de investigación			
		Línea Base	391	Número	
		Meta cuatrianual	541	Número	
		Valor absoluto	150	Número	
		Meta Anual	20	Número	
	Meta Semestre 1:	10		Número	
	Meta Semestre 2:	10		Número	
	Desglose anual meta	Ejecución de fondos externos para el proceso sustantivo de investigación en función del presupuesto asignado.			
		Línea Base	0%	Porcentaje	
		Meta cuatrianual	5%	Porcentaje	
		Valor absoluto	5%	Porcentaje	
		Meta Anual	1%	Porcentaje	
	Meta Semestre 1:	0,50%		Porcentaje	
	Meta Semestre 2:	0,50%		Porcentaje	
	Desglose anual meta	Número de programas de posgrado.			
		Línea Base	25	Número	
		Meta cuatrianual	75	Número	
		Valor absoluto	50	Número	
		Meta Anual	15	Número	
	Meta Semestre 1:	7		Número	
	Meta Semestre 2:	8		Número	
	Desglose anual meta	Tasa de graduados de posgrado			
		Línea Base	87,71%	Porcentaje	
		Meta cuatrianual	98,00%	Porcentaje	
Valor absoluto		10,29%	Porcentaje		
Meta Anual		2,50%	Porcentaje		
Meta Semestre 1:	1,00%		Porcentaje		
Meta Semestre 2:	1,50%		Porcentaje		



OEI Vincul ación: Gener ar	Desglose anual meta	Tasa de variación de las participaciones en convocatorias o actividades de cooperación internacional/nacional que generen recursos (financieros y no financieros) que coadyuven los procesos sustantivos de la UG, respecto al año anterior		
		Línea Base	0%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	50%	Porcentaje
		Valor absoluto	50%	Porcentaje
		Meta Anual	10%	Porcentaje
	Meta Semestre 1:	5,00%		Porcentaje
	Meta Semestre 2:	5,00%		Porcentaje
	Desglose anual meta	Número de convenios nacionales e internacionales suscritos		
		Línea Base	39	Número
		Meta cuatrianual	85	Número
		Valor absoluto	46	Número
		Meta Anual	9	Número
	Meta Semestre 1:	4		Número
	Meta Semestre 2:	5		Número
	Desglose anual meta	Número de docentes que obtienen beca doctoral o postdoctoral.		
		Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	45	Número
		Valor absoluto	45	Número
		Meta Anual	11	Número
	Meta Semestre 1:	5		Número
	Meta Semestre 2:	6		Número
	Desglose anual meta	Número de docentes que realizan movilidad académica.		
		Línea Base	103	Número
		Meta cuatrianual	353	Número
		Valor absoluto	250	Número
		Meta Anual	40	Número
	Meta Semestre 1:	20		Número
	Meta Semestre 2:	20		Número
Desglose anual meta	Número de estudiantes que realizan movilidad académica.			
	Línea Base	131	Número	
	Meta cuatrianual	281	Número	
	Valor absoluto	150	Número	
	Meta Anual	20	Número	
Meta Semestre 1:	10		Número	
Meta Semestre 2:	10		Número	
Desglose anual meta	Número de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados			



		Línea Base	26	Número	
		Meta cuatrianual	176	Número	
		Valor absoluto	150	Número	
		Meta Anual	30	Número	
	Meta Semestre 1:	15		Número	
	Meta Semestre 2:	15		Número	
	Desglose anual meta	Número de personas beneficiadas a través de proyectos de vinculación.			
		Línea Base	5238	Número	
		Meta cuatrianual	75238	Número	
		Valor absoluto	70000	Número	
Meta Anual		14000	Número		
Meta Semestre 1:	7000		Número		
Meta Semestre 2:	7000		Número		
Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes	Desglose anual meta	Porcentaje de estudiantes que asistan o participen			
		Línea Base	10,59%	Porcentaje	
		Meta cuatrianual	50%	Porcentaje	
		Valor absoluto	39,41%	Porcentaje	
		Meta Anual	7,88%	Porcentaje	
	Meta Semestre 1:	3,94%		Porcentaje	
	Meta Semestre 2:	3,94%		Porcentaje	
	Fortalecer las Capacidades Insuficientes.	Desglose anual meta	Porcentaje de digitalización del archivo documental		
Línea Base			0,00%	Porcentaje	
Meta cuatrianual			25,00%	Porcentaje	
Valor absoluto			25,00%	Porcentaje	
Meta Anual			5,00%	Porcentaje	
Meta Semestre 1:		2,5%		Porcentaje	
Meta Semestre 2:		2,5%		Porcentaje	
Desglose anual meta		Porcentaje de capacitaciones			
		Línea Base	0,00%	Porcentaje	
		Meta cuatrianual	100,00%	Porcentaje	
		Valor absoluto	100,00%	Porcentaje	
		Meta Anual	20,00%	Porcentaje	
Meta Semestre 1:		10,0%		Porcentaje	
Meta Semestre 2:	10,0%		Porcentaje		



	Desglose anual meta	Numero de redes construidas para colaboración e intercambio de tecnología		
		Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	25	Número
		Valor absoluto	25	Número
		Meta Anual	2	Número
	Meta Semestre 1:	1		Número
	Meta Semestre 2:	1		Número
	Desglose anual meta	Porcentaje de la automatización de los procesos sustantivos		
		Línea Base	20,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	70,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	50,00%	Porcentaje
		Meta Anual	10,00%	Porcentaje
	Meta Semestre 1:	5%		Porcentaje
	Meta Semestre 2:	5%		Porcentaje
	Desglose anual meta	Porcentaje de portafolio de servicios implementados		
		Línea Base	9,00%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	80,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	71,00%	Porcentaje
		Meta Anual	14,00%	Porcentaje
	Meta Semestre 1:	7,00%		Porcentaje
	Meta Semestre 2:	7,00%		Porcentaje
	Desglose anual meta	Porcentaje de ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad		
		Línea Base	16,10%	Porcentaje
		Meta cuatrianual	90,00%	Porcentaje
		Valor absoluto	73,90%	Porcentaje
		Meta Anual	18,48%	Porcentaje
	Meta Semestre 1:	9,24%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	9,24%		Porcentaje	
Desglose anual meta	Porcentaje de implementación de radio y televisión de la Universidad de Guayaquil			
	Línea Base	0,00%	Porcentaje	
	Meta cuatrianual	100,00%	Porcentaje	
	Valor absoluto	100,00%	Porcentaje	
	Meta Anual	10,00%	Porcentaje	
Meta Semestre 1:	5%		Porcentaje	



Meta Semestre 2:	5%		Porcentaje
Desglose anual meta	Número de eventos artísticos y culturales		
	Línea Base	0	Número
	Meta cuatrianual	380	Número
	Valor absoluto	380	Número
	Meta Anual	70	Número
Meta Semestre 1:	35		Número
Meta Semestre 2:	35		Número
Desglose anual meta	Porcentaje total de funcionarios capacitados		
	Línea Base	73,50%	Porcentaje
	Meta cuatrianual	90,00%	Porcentaje
	Valor absoluto	16,50%	Porcentaje
	Meta Anual	3,30%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	1,65%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	1,65%		Porcentaje
Desglose anual meta	Porcentaje de personal LOSEP con nombramiento		
	Línea Base	54,28%	Porcentaje
	Meta cuatrianual	80,00%	Porcentaje
	Valor absoluto	25,72%	Porcentaje
	Meta Anual	5,14%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	2,57%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	2,57%		Porcentaje
Desglose anual meta	Porcentaje de personal docente escalafonado		
	Línea Base	0,00%	Porcentaje
	Meta cuatrianual	100,00%	Porcentaje
	Valor absoluto	100,00%	Porcentaje
	Meta Anual	5,00%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	2,50%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	2,50%		Porcentaje
Desglose anual meta	Porcentaje de procesos de contratación ejecutados		
	Línea Base	0,00%	Porcentaje
	Meta cuatrianual	80,00%	Porcentaje
	Valor absoluto	80,00%	Porcentaje
	Meta Anual	16,00%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	8,00%		Porcentaje



Meta Semestre 2:	8,00%		Porcentaje
Desglose anual meta	Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente		
	Línea Base	92,12%	Porcentaje
	Meta cuatrianual	95,00%	Porcentaje
	Valor absoluto	2,88%	Porcentaje
	Meta Anual	0,58%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0,29%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	0,29%		Porcentaje
Desglose anual meta	Porcentaje de incremento a ejecución de recursos por autogestión		
	Línea Base	24,00%	Porcentaje
	Meta cuatrianual	30,00%	Porcentaje
	Valor absoluto	6,00%	Porcentaje
	Meta Anual	1,20%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0,60%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	0,60%		Porcentaje
Desglose anual meta	Porcentaje de ejecución del plan anual de compras públicas		
	Línea Base	90,24%	Porcentaje
	Meta cuatrianual	95,00%	Porcentaje
	Valor absoluto	4,76%	Porcentaje
	Meta Anual	0,95%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0,48%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	0,47%		Porcentaje
Desglose anual meta	Porcentaje de cobertura efectiva de conectividad		
	Línea Base	95,00%	Porcentaje
	Meta cuatrianual	100,00%	Porcentaje
	Valor absoluto	5,00%	Porcentaje
	Meta Anual	1,00%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	0,50%		Porcentaje
Meta Semestre 2:	0,50%		Porcentaje
Desglose anual meta	Porcentaje de equipos tecnológicos repotenciados		
	Línea Base	30,00%	Porcentaje
	Meta cuatrianual	65,00%	Porcentaje
	Valor absoluto	35,00%	Porcentaje
	Meta Anual	7,00%	Porcentaje
Meta Semestre 1:	3,50%		Porcentaje



	Meta Semestre 2:	3,50%		Porcentaje	
	Desglose anual meta	Porcentaje de habilitación de la canchas deportivas			
		Línea Base	0,00%	Porcentaje	
		Meta cuatrianual	80,00%	Porcentaje	
		Valor absoluto	80,00%	Porcentaje	
		Meta Anual	20,00%	Porcentaje	
	Meta Semestre 1:	10,00%		Porcentaje	
	Meta Semestre 2:	10,00%		Porcentaje	
	Desglose anual meta	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad			
		Línea Base	47,14%	Porcentaje	
		Meta cuatrianual	70,00%	Porcentaje	
		Valor absoluto	22,86%	Porcentaje	
		Meta Anual	4,57%	Porcentaje	
	Meta Semestre 1:	2,29%		Porcentaje	
	Meta Semestre 2:	2,28%		Porcentaje	



8 DESAGREGACIÓN Y ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2022-2026

Tabla 17 Desagregación y articulación de objetivos estratégicos 2022-2026

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	LINEA BASE	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	FÓRMULA	METAS					RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
								2022	2023	2024	2025	2026		
ACADEMIA	Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal Académico.	Formación Académica: Incrementar el porcentaje de titulados mediante el fortalecimiento de las tutorías de titulación.	43,38%	Formación Académica: Alcanzar un 60,38% de la tasa de titulación de grado.	Formación Académica: Fortalecer las consejerías académicas y tutorías pedagógicas.	Formación Académica: Tasa de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil	(Número de estudiantes que ingresaron en la cohorte y se graduaron antes de la fecha fin del periodo de evaluación/Número de estudiantes que ingresaron a primer semestre en el periodo de la cohorte establecido)*100	3,4%	3,4%	3,4%	3,4%	3,4%	Coordinación de Formación académica y profesional	Nómina de estudiantes según el año de la cohorte.
		Formación Académica: Incrementar la tasa de retención estudiantil mediante el fortalecimiento de consejerías académicas y tutorías pedagógicas.	84,00%	Formación Académica: Incrementar al 85% la tasa de retención estudiantil.		Formación Académica: Tasa de retención de grado de la Universidad de Guayaquil	(Número de estudiantes matriculados en el año actual que ingresaron hace 2 años/Número de estudiantes matriculados hace dos años)*100	0,5%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%		Nómina de estudiantes por semestre.
		Formación Académica: Mantener la cantidad de libros por estudiante mediante la renovación o adquisición de bibliotecas virtuales.	0	Formación Académica: Incremento de un 12,5% el acervo bibliográfico digital para uso de la comunidad universitaria.	Formación Académica: Realizar convenios de acceso a acervos bibliográficos digital por áreas de conocimiento.	Formación Académica: Tasa de acervo bibliográfico nuevo	Solicitud de Cambio a: ((Acervo bibliográfico nuevo/Acervo bibliográfico inicial línea base)-1)*100	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%		Cantidad de recursos bibliográficos de las base de datos de libros de las bibliotecas físicas y digitales.
		Formación Académica: Creación de nuevos proyectos curriculares mediante el estudio de pertinencia de la Unidad Académica.	0	Formación Académica: Elaborar 26 proyectos curriculares.	Formación Académica: Diversificar ofertas académicas.	Formación Académica: Número de proyectos curriculares.	Sumatoria de proyectos curriculares.	6	4	6	4	6		Resoluciones del Consejo de Educación Superior



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 2.0

Página 97 de 153

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	LINEA BASE	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	FÓRMULA	METAS					RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
								2022	2023	2024	2025	2026		
		Gestión Personal Académico: incrementar la calidad del sistema formativo e inclusivo de docentes para que propicien el desarrollo de la Universidad de Guayaquil.	11,17%	Gestión Personal Académico: Alcanzar el 25% de Docentes con título PHD.	Gestión Personal Académico: Realizar firmas de convenios con universidades internacionales para ayudar a los docentes a realizar su doctorado.	Gestión Personal Académico: Porcentaje de Docentes con PhD.	(Número de docentes con PhD/Número total de docentes)*100	2,76%	2,76%	2,77%	2,77%	2,77%	Coordinación de Personal Académico	Reporte de docentes con PhD, planificados por periodos académicos
			66,95%	Gestión Personal Académico: Llegar al 80% de titularidad Docente a tiempo completo.	Gestión Personal Académico: Mejorar la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.	Gestión Personal Académico: Porcentaje de docentes titulares a tiempo completo.	(Número de docentes a tiempo completo/Número total de docentes)*100	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	2,61%	Coordinación de Personal Académico	Reporte de docentes titulares planificados por periodos académicos
		Admisión y Nivelación: Incrementar la oferta de cupos por carrera, acorde al riguroso estudio de pertinencia generado desde las Unidades Académicas.	0	Nivelación: Incrementar en un 5% los cupos en las carreras de la Universidad de Guayaquil.	Nivelación: Incrementar el servicio online dependiendo de la pertinencia de las carreras.	Nivelación: Porcentaje de cupos ofertados acorde al cumplimiento del estudio de pertinencia por carrera.	(Total de cupos ofertados por año / Total de cupos matriculados por año) * 100	1%	1%	1%	1%	1%	Coordinación de Admisión y Nivelación	Listados de cupos enviados por las Unidades Académicas.
			261	INVESTIGACIÓN: Alcanzar a 313 docentes investigadores acreditados en Senescyt		INVESTIGACIÓN: Números de docentes investigadores acreditados en Senescyt	Sumatoria de docentes investigadores acreditados en Senescyt	10	10	10	11	11		Listado de docentes con carga horaria de investigación y que estén acreditados en el Sistema de Registro, Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros de SENESCYT
INVESTIGACIÓN	Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad	INVESTIGACIÓN: Articular estructuras que propicien el fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento a través de la ejecución de los procesos y subprocesos de cultura científica, generación, protección, transferencia y gestión del conocimiento, contemplados en la función sustantiva de investigación desde los grupos de investigación, centros de excelencia y proyectos de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.	40%	INVESTIGACIÓN: Incrementar al 80% la efectividad del número de publicaciones científicas planificadas.	INVESTIGACIÓN: Fomentar los proyectos de investigación como motor principal para impulsar el crecimiento económico y propiciar su desarrollo.	INVESTIGACIÓN: Porcentaje de Publicaciones científicas efectivas con respecto a las publicaciones planificadas	(Número total de publicaciones publicadas/ número total de publicaciones planificadas)*100	8%	8%	8%	8%	8%	Coordinación de Investigación	Informe de validación de producción científica por convocatoria
			391	INVESTIGACIÓN: Incrementar a 541 proyectos de investigación en convocatorias FCI		INVESTIGACIÓN: Número de proyectos de investigación	Total de proyectos de investigación aceptados	20	25	30	35	40		Informe de proyectos aceptados por convocatoria
			0	INVESTIGACIÓN: Alcanzar el 5% de ejecución de fondos externos para el proceso sustantivo de investigación en función del presupuesto asignado.		INVESTIGACIÓN: Ejecución de fondos externos para el proceso sustantivo de investigación en función del presupuesto asignado.	Variación anual de (Fondos externos ejecutados en proyectos de investigación año t / Presupuesto asignado a Investigación año t)*100	1%	1%	1%	1%	1%		Cédula presupuestaria por año
			25	POSGRADO: Fortalecer una oferta formativa de los programas de posgrado y educación continúa vinculada al conocimiento generado por el ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y	POSGRADO: Alcanzar a 75 programas de posgrado	POSGRADO: Desarrollar programas de posgrado de investigación que promuevan la cooperación, desarrollo e innovación a través	POSGRADO: Número de programas de posgrado.	Sumatoria de programas de posgrado.	15	5	10	8	12	Coordinación de Posgrado



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 2.0

Página 98 de 153

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	LINEA BASE	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	FÓRMULA	METAS					RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
								2022	2023	2024	2025	2026		
		emprendimiento que responda a la demanda social de la Universidad.	87,71%	POSGRADO: Alcanzar el 98% de tasa de graduados de posgrado	del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.	POSGRADO: Tasa de graduados de posgrado	(Número de egresados de posgrado/ Número de egresados titulados)*100	2,50%	2,50%	2,29%	1,50%	1,50%		Listado de estudiantes egresados de posgrado y titulados.
		INTERNACIONALIZACIÓN: Incrementar la presencia de la UG en el ámbito académico internacional a través de la participación de sus docentes, investigadores y estudiantes en programas, proyectos y actividades desarrolladas con IES internacionales y otros organismos de relevancia internacional.	0	Incrementar en 50% la participación de la UG en convocatorias o actividades de cooperación internacional/nacional que generen recursos (financieros y no financieros) que coadyuven los procesos sustantivos de la UG.		INTERNACIONALIZACIÓN: Tasa de variación de las participaciones en convocatorias o actividades de cooperación internacional/nacional que generen recursos (financieros y no financieros) que coadyuven los procesos sustantivos de la UG, respecto al año anterior	(Número de participaciones efectivas en el año en curso / Número de participaciones efectivas realizadas el año anterior) - 1.	10%	10%	10%	10%	10%		Cartas, convenios o contratos donde se indiquen la participación o asignación de recursos externos (financieros y no financieros como) destinados a fortalecer el proceso de investigación. Ejemplo: becas para capacitación, equipos, financiamiento etc.).
		INTERNACIONALIZACIÓN: Incrementar la presencia de la UG en el ámbito académico internacional a través de la participación de sus docentes, investigadores y estudiantes en programas, proyectos y actividades con pares internacionales y otros organismos de relevancia internacional.	39	Alcanzar 85 convenios al final del 2026.	INTERNACIONALIZACIÓN: Generar y mantener acuerdos de cooperación a través de adhesión a redes, suscripción de convenios y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales.	INTERNACIONALIZACIÓN: Sumatoria de convenios suscritos nacionales e internacionales por año.		9	9	9	9	10	Coordinación de Internacionalización	Convenios suscritos o Resoluciones de Comisión de Internacionalización.
		INTERNACIONALIZACIÓN: Incrementar la presencia de la UG en el ámbito académico internacional a través de la participación de sus docentes, investigadores y estudiantes en programas, proyectos y actividades con pares internacionales y otros organismos de relevancia internacional.	0	Alcanzar la participación de 45 docentes en programas becas doctorales o posdoctorales financiadas por la UG		INTERNACIONALIZACIÓN: Número de docentes que obtienen beca doctoral o postdoctoral.	Sumatoria de docentes becados	11	10	9	8	7		Convenios de becas doctorales o postdoctorales
		INTERNACIONALIZACIÓN: Incrementar la presencia de la UG en el ámbito académico internacional a través de la participación de sus docentes, investigadores y estudiantes en programas, proyectos y actividades con pares internacionales y otros organismos de relevancia internacional.	103	Alcanzar la participación de 353 Docentes de la UG que realizan movilidades académicas.		INTERNACIONALIZACIÓN: Número de docentes que realizan movilidad académica.	Sumatoria de movilidades académicas docentes	40	45	50	55	60		Convenios de becas de movilidad académica suscritos
		INTERNACIONALIZACIÓN: Incrementar la presencia de la UG en el ámbito académico internacional a través de la participación de sus docentes, investigadores y estudiantes en programas, proyectos y actividades con pares internacionales y otros organismos de relevancia internacional.	131	Incrementar la participación de 281 estudiantes de la UG que realizan movilidades académicas.		INTERNACIONALIZACIÓN: Número de estudiantes que realizan movilidad académica.	Sumatoria de movilidades académicas de estudiantes	20	25	30	35	40		Convenios de becas de movilidad académica suscritos
VINCULACIÓN	Generar transferencia de conocimiento mediante la vinculación con pertinencia, calidad e impacto de los procesos sustantivos, en aras del desarrollo regional y los alcances de la Universidad de Guayaquil.	VINCULACIÓN: Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad alineados a los objetivos globales, nacionales e institucionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.	26	VINCULACIÓN: Incrementar a 176 proyectos de vinculación con la sociedad	VINCULACIÓN: Generación de alianzas estratégicas a través de convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos, privados y de la sociedad civil que permitan la ejecución de los proyectos de vinculación con la sociedad.	VINCULACIÓN: Número de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.	Sumatoria de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados.	30	30	30	30	30	Coordinación de Vinculación con la Sociedad	Listado de proyectos de vinculación con la sociedad aprobados por el órgano competente.



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 2.0

Página 99 de 153

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	LINEA BASE	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	FÓRMULA	METAS					RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
								2022	2023	2024	2025	2026		
			5.238	VINCULACIÓN: Incrementar el beneficio a 75.238 mil personas a través de los proyectos de vinculación.		VINCULACIÓN: Número de personas beneficiadas a través de proyectos de vinculación.	Sumatoria de beneficiarios de los proyectos de vinculación de los aprobados.	14000	14000	14000	14000	14000		Matrices de monitoreo semestrales reportadas por las Unidades Académicas y Administrativas de los proyectos de vinculación con la sociedad detallando el número de beneficiarios.
	Mejorar los servicios que oferta Bienestar Estudiantil durante la carrera del estudiante, mediante la potencialización y automatización de los procesos competentes	BIENESTAR: Fortalecer los servicios integrales y académicos para el desarrollo y formación a los estudiantes y graduados de la Universidad de Guayaquil.	10,59%	BIENESTAR: Incrementar al 50% de los estudiantes que asistan o participen de los servicios y demás beneficios que ofertan los programas y proyectos de Protección Social y Bienestar Estudiantil	BIENESTAR: Ejecutar los planes y programas de Protección Social y Bienestar Estudiantil	BIENESTAR: Porcentaje de estudiantes que asistan o participen	Número de estudiantes que asistan o participen/Número de estudiantes matriculados	7,88%	7,88%	7,88%	7,88%	7,89%	Coordinación Protección Social y Bienestar Estudiantil	Reportes de actividades, asistencia o participación
		SECRETARÍA GENERAL: Promover los procesos internos para la ejecución del archivo central a través de la capacitación técnica y acompañamiento del personal responsable y custodio de archivo por área, para la adecuada clasificación y manejo de la documentación que reposa en archivos, conforme a la regla técnica de gestión documental de archivo para posterior transferencia al archivo central.	0	SECRETARÍA GENERAL: Alcanzar el 25% de la digitalización del archivo documental por área.	SECRETARÍA GENERAL: Implementar y socializar el reglamento para el manejo de archivo documental de la Universidad de Guayaquil.	SECRETARÍA GENERAL: Porcentaje de digitalización del archivo documental	Total de archivos digitalizados / Total de archivos documentados.	5%	5%	5%	5%	5%	Secretaría General	Listado de archivos aprobados
			0	SECRETARÍA GENERAL: Capacitación al 100% del personal responsable de archivo	SECRETARÍA GENERAL: Capacitar y realizar el acompañamiento al personal custodio y responsable de archivo de cada área administrativa y académica	SECRETARÍA GENERAL: Porcentaje de capacitaciones	Número de servidores capacitados /total del personal encargado del archivo.	20%	20%	20%	20%	20%	Secretaría General	
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fortalecer las capacidades Institucionales.			INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO: Promover programas de transferencia de tecnología entre universidad y empresa, formación e investigación aplicada para aumentar su competitividad.	INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO: Construir 25 redes colaboración e intercambio de tecnología	INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO: Desarrollar un programa que potencie la creación entre actores del ecosistema de emprendimiento e innovación.	INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO: Numero de redes construidas para colaboración e intercambio de tecnología / Total de redes planificadas	2	4	6	6	7	Coordinación de Innovación y Emprendimiento	Documentación aprobada
		DIRECCIÓN PROCESOS: Mejorar la gestión por procesos mediante la implementación de la norma de mejora continua e innovación de los procesos y servicios y el modelo ecuatoriano de calidad y excelencia.	20%	DIRECCIÓN PROCESOS: Realizar la automatización de los procesos sustantivos en un 70%.	DIRECCIÓN PROCESOS: establecer el cronograma de ejecución para el levantamiento de los documentos de definiciones con los responsables de los procesos sustantivos.	DIRECCIÓN PROCESOS: Porcentaje de la automatización de los procesos sustantivos	Total Procesos automatizados / Total Procesos sustantivos	10%	10%	10%	10%	10%	Dirección de Procesos	Cronograma de ejecución aprobados



**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 2.0

Página 100 de 153

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	LINEA BASE	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	FÓRMULA	METAS					RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
								2022	2023	2024	2025	2026		
			9%	DIRECCIÓN PROCESOS: Tener implementado el portafolio de servicios de la UG en un 80%.	DIRECCIÓN PROCESOS: Establecer cronograma de ejecución para la implementación con los responsables de los servicios.	DIRECCIÓN PROCESOS: Porcentaje de portafolio de servicios implementados	$\frac{\text{Servicios implementados}}{\text{Total de servicios de la UG}}$	14%	14%	14%	14%	15%		Carta de servicios implementados
		ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: Orientar a la mejora continua de los estándares de evaluación mediante el Plan de Aseguramiento de la Calidad	16,10%	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: Ejecución en un 90% el Plan de Aseguramiento de la Calidad	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: Levantar las propuestas de acciones de mejoras para fortalecer los estándares de evaluación.	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: Porcentaje de ejecución del Plan de Aseguramiento de la Calidad	$\frac{\text{Sumatoria del porcentaje de avance de ejecución de las actividades}}{\text{Total de actividades planteadas en el Plan de Aseguramiento de la Calidad}}$	18,48%	18,48%	18,47%	18,47%	0%	Dirección de Acreditación Institucional	Informe de seguimiento al Plan de Aseguramiento de la Calidad
		COMUNICACIÓN DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN: Fortalecer los canales de comunicación a través de plataformas digitales de exposición masiva con el fin de contribuir con la identificación y posicionamiento institucional	0	COMUNICACIÓN DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN: Implementar en un 100% el canal de radio y televisión de la Universidad	COMUNICACIÓN DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN: Gestionar las acciones necesarias para implementar el canal de radio y Televisión de la Universidad de Guayaquil con las diferentes áreas administrativas involucradas.	COMUNICACIÓN DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN: porcentaje de implementación de radio y televisión de la Universidad	$\frac{\text{Número de medios de comunicación implementados}}{\text{Número de medios de comunicación planificados}} * 100$	10%	20%	20%	25%	25%	Dirección de Comunicación	Documento de implementación aprobado
		ARTE CULTURA Y PATRIMONIO: Promover el desarrollo cultural y la producción en todas las áreas artísticas en la comunidad universitaria fomentando el conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible.	0	ARTE CULTURA Y PATRIMONIO: Promover el valor histórico del patrimonio cultural y todo tipo de manifestación artística en la comunidad Universitaria, con la planificación y ejecución de 380 actividades que involucren a todas las áreas artísticas (danza, teatro, música, coros, teatro, y artes alternativas).	ARTE CULTURA Y PATRIMONIO: Vincular la gestión artística y cultural con la academia para el desarrollo integral de los futuros profesionales	ARTE CULTURA Y PATRIMONIO: número de eventos artísticos y culturales	$\frac{\text{Número de eventos realizados}}{\text{Números de eventos programados}}$	70	73	76	79	82	Coordinación de Arte Cultura y Patrimonio	Planificación de actividades (Cronograma) Informe de actividades a la máxima autoridad. Reporte Fotográficos Quipux, Invitaciones. Publicaciones en medios digitales.
		TALENTO HUMANO: Incrementar la efectividad de la gestión institucional a través de la elaboración y/o aplicación de los procedimientos y normativas institucionales	73,50%	TALENTO HUMANO: Alcanzar el 90% de funcionarios capacitados.	TALENTO HUMANO: Ampliar las convocatorias de capacitación con temas generales y de especialización	TALENTO HUMANO: Porcentaje total de funcionarios capacitados	$\frac{\text{Funcionarios capacitados}}{\text{Total de funcionarios UG}}$	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	3,30%	Dirección de Talento Humano	Listado de funcionarios capacitados aprobados



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 2.0

Página 101 de 153

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	LINEA BASE	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	FÓRMULA	METAS					RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
								2022	2023	2024	2025	2026		
			54,28%	TALENTO HUMANO: Alcanzar el 80% de personal bajo régimen LOSEP con nombramiento	TALENTO HUMANO: Generar Convocatoria concursos de méritos y oposición, abierto y cerrado	TALENTO HUMANO: Porcentaje de personal LOSEP con nombramiento	Total de Funcionarios de LOSEP con nombramiento / Total de funcionarios de LOSEP en la UG	5,14%	5,14%	5,14%	5,15%	5,15%		Listado de personal LOSEP con nombramiento
			0	TALENTO HUMANO: Alcanzar el 100% de personal docente titular escalafonado	TALENTO HUMANO: Generar Recepción y revisión de requisitos de profesores titulares para el proceso de escalafón	TALENTO HUMANO: Porcentaje de personal docente escalafonado	Total Docentes escalafonados/ Total de docentes con nombramiento	5%	10%	20%	32%	33%		Listado de personal docente escalafonado
		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Incrementar la efectividad de la gestión institucional a través de la elaboración y/o aplicación de los procedimientos y normativas institucionales	0	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Consolidar en un 80% los procesos de contratación pública inherentes a la Gestión de la Dirección Administrativa.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Asesoría en levantamiento de procesos de contratación pública	Porcentaje de procesos de contratación ejecutados	Porcentaje de procesos ejecutados / Total de procesos adjudicados	16%	16%	16%	16%	16%	Dirección Administrativa	Quipux, actas de trabajo, correo institucional.
		DIRECCIÓN FINANCIERA: Ejecutar la asignación de recursos fiscales, autogestión y pre asignados mediante la planificación institucional	92,12	DIRECCIÓN FINANCIERA: Alcanzar el 95% de ejecución presupuestaria - gasto corriente.	DIRECCIÓN FINANCIERA: mejorar y alinear los procesos de planificación Administrativo financiero de los actores responsables de cada una de las áreas sustantivas	DIRECCIÓN FINANCIERA: Porcentaje de ejecución presupuestaria - gasto corriente	Total de gasto corriente devengado / Total de gasto corriente codificado	0,58%	0,58%	0,58%	0,57%	0,57%	Dirección Financiera	Cedula presupuestaria
			24%	DIRECCIÓN FINANCIERA: Incrementar en un 30% la ejecución de recursos por autogestión.		DIRECCIÓN FINANCIERA: Porcentaje de incremento a ejecución de recursos por autogestión	Recursos de autogestión ejecutados / total de Recursos de autogestión	1,20%	1,20%	1,20%	1,20%	1,20%		Cedula presupuestaria
		COMPRAS PÚBLICAS:	90,24%	COMPRAS PÚBLICAS: Lograr el 95% de ejecución del Plan Anual de Compras - PAC.	COMPRAS PÚBLICAS: Realizar la reingeniería de los procesos administrativos que dificultan la viabilidad oportuna de las necesidades institucionales.	COMPRAS PÚBLICAS: Porcentaje de ejecución del plan anual de compras públicas	Total de compras públicas / Compras públicas ejecutadas	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,96%	Dirección de Compras Públicas	Documento de aprobación
		TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: Agilizar los procesos de la institución mediante el mantenimiento, implementación, capacitación y soporte de herramientas tecnológicas.	95%	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: Conseguir el 100% de cobertura efectiva en la conectividad	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: Desarrollar, gestionar y ejecutar plan de implementación de cobertura para la conectividad en toda la infraestructura física de la Institución.	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: Porcentaje de cobertura efectiva de conectividad	Cobertura efectiva / Zonas de cobertura	1%	1%	1%	1%	1%	Dirección de Gestión Tecnológica	Reporte de cobertura de conectividad



**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 2.0

Página 102 de 153

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	LINEA BASE	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	FÓRMULA	METAS					RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
								2022	2023	2024	2025	2026		
			30%	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: Incrementar la renovación en 65% de los equipos tecnológicos de la Universidad de Guayaquil	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: Desarrollar, gestionar y ejecutar plan de repotenciación de hardware en la Institución.	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: Porcentaje de equipos tecnológicos repotenciados	$\frac{\text{Equipos tecnológicos repotenciados}}{\text{Total de equipos tecnológicos}}$	7%	7%	7%	7%	7%		Listado de equipos tecnológicos
		INFRAESTRUCTURA Y OBRAS UNIVERSITARIAS: Incrementar progresivamente la readequación de infraestructura académica y administrativa mediante la implementación de programas de mantenimiento correctivo y preventivo.	0	INFRAESTRUCTURA Y OBRAS UNIVERSITARIAS: Alcanzar el 80% de la habilitación de las canchas deportivas de las Unidades Académicas.	INFRAESTRUCTURA Y OBRAS UNIVERSITARIAS: Establecer y cumplir el plan de mantenimiento de obras universitarias	INFRAESTRUCTURA Y OBRAS UNIVERSITARIAS: Porcentaje de habilitación de la canchas deportivas	$\frac{\text{Canchas deportivas habilitadas}}{\text{Total de Canchas deportivas}}$	20%	15%	15%	15%	15%	Dirección de Infraestructura y Obras	Documentos aprobados para construcción
			47,14%	INFRAESTRUCTURA Y OBRAS UNIVERSITARIAS: Alcanzar el 70% de mantenimiento de la infraestructura de la universidad.		INFRAESTRUCTURA Y OBRAS UNIVERSITARIAS: Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura de la Universidad	$\frac{\text{Infraestructura con mantenimiento}}{\text{Infraestructura de la Universidad}}$	4,57%	4,57%	4,57%	4,57%	4,58%	Dirección de Infraestructura y Obras	Documentos aprobados para construcción

9 GLOSARIO

- **Autonomía:** La Universidad puede crear y modificar sus Estatutos y Reglamentos, elegir en procesos democráticos sus autoridades, designar autoridades académicas y administrativas, desarrollar sus programas académicos, otorgar títulos, seleccionar profesores, empleados, integrar bajo el principio del cogobierno su cuerpo colegiado.
- **Autoevaluación:** La autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios son tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación.
- **CACES:** Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- **CES:** Consejo de Educación Superior.
- **CSU:** Consejo Superior Universitario.
- **EBSCO:** Base de datos que ofrece textos completos, índices y publicaciones periódicas académicas que cubren diferentes áreas de las ciencias y humanidades.
- **eSIGEF:** Sistema Integrado de Gestión Financiera.
- **Ética Institucional:** Son las políticas la estructura y las acciones emprendidas por la institución que reflejan el comportamiento transparente y la promoción del comportamiento ético y responsable de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- **FCI:** Fondo Concursable Interno.
- **FODA:** Fortaleza, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.
- **I+D+I:** Investigación, Desarrollo e Innovación.
- **Inversión pública:** Es el conjunto de egresos y/o transacciones que realizan las entidades del sector público en la ejecución de programas y proyectos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la planificación nacional.
- **Investigación y docencia:** Son ejes prioritarios de la vida académica universitaria, y ambos se articulan con la extensión, para lograr objetivos institucionales de carácter académico y social.
- **ISI Web of Knowledge:** Base de datos bibliográfica y bibliométrica. Contiene referencias y resúmenes de autor de artículos de revista e índices de citaciones.
- **LOES:** Ley Orgánica de Educación Superior.
- ***S.R.I.:** Sin registro de información.
- **NTIC:** Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- **OEI:** Objetivos Estratégicos Institucionales.
- **Oferta Académica:** Es responsabilidad sustantiva de las instituciones de educación superior garantizar crecientes niveles de calidad y pertinencia de las



carreras y programas ofertados, para lo cual la institución cuenta con un sistema de revisión, control y aprobación periódica de sus carreras y programas.

- **PAC:** Plan Anual de Compras.
- **PEDI:** Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
- **PhD:** Grado Académico más alto al que puede aspirar un profesional.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **PAP:** Programación Anual de la Planificación.
- **Presupuesto General del Estado:** Es el instrumento que sirve para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituye las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, a la Banca Pública, las Empresas Públicas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- **FEDER:** Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación.
- **FACSO:** Facultad de Comunicación Social
- **Proceso:** Conjunto de actividades lógicamente relacionadas con el objetivo de transformar elementos de entrada en productos con un valor agregado.
- **Proyecto de Inversión Pública:** Según el Proyecto de Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, un proyecto de inversión pública constituye un conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema.
- **INEC:** Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- **SCIELO:** Biblioteca virtual formada por una colección de revistas científicas seleccionadas de acuerdo a criterios de calidad preestablecidos.
- **SCOPUS:** Base de datos de citas y resúmenes de literatura revisada por pares: revistas científicas, libros y actas de congresos.
- **ROGOP:** Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos
- **SENESCYT:** Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- **SENPLADES:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- **Sistema de información:** Capacidad institucional para generar, analizar y recopilar información resultante de los procesos académicos y no académicos internos, y su contribución al logro de una cultura de la evidencia.
- **TIC:** Son aquellas tecnologías que se emplean para transformar y gestionar la información; en particular, el uso de sistemas informáticos que permiten producir, preservar, renovar y recuperar esta información.
- **UG:** Universidad de Guayaquil.
- **Vinculación con la sociedad:** La Universidad es bien público y poseedora de un gran capital social, una de sus principales funciones es la de articular y transferir



conocimiento en los dominios académicos, para satisfacer las necesidades y solucionar problemas de su entorno para generar desarrollo. En este sentido, la vinculación con la sociedad demanda de una planificación que considere los objetivos institucionales y de políticas y procedimientos claros para la gestión de recursos, elementos indispensables a través de los cuales la institución puede obtener los resultados esperados.

- **WEB OF SCIENCE:** plataforma basada en tecnología Web que recoge las referencias de las principales publicaciones científicas de cualquier disciplina del conocimiento, tanto científico como tecnológico, humanístico y sociológicos.

10 ANEXOS

Debido a la información levantada en todo el proceso de construcción del PEDI 2022-2026 de la Universidad de Guayaquil, se logró identificar el comportamiento de los procesos agregadores de valor a las distintas funciones sustantivas, así como, de los procesos adjetivos que tributan a la ejecución de los objetivos institucionales, por lo que, se procede a dejar en este acápite, toda la evidencia que resalta la ejecución retrospectiva.

10.1. Academia

10.1.1. Oferta Académica

La Universidad de Guayaquil tiene una extensa oferta académica, al contar con 48 carreras en las siguientes áreas del conocimiento: Administración, Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria, Artes y humanidades, Ciencias naturales, matemáticas y estadística, Ciencias sociales, periodismo, información y derecho, Educación, Ingeniería, industria y construcción, Salud y bienestar, Servicios, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), 25 programas de posgrado en vigencia (Maestrías) y 11 programas de posgrado (Maestrías) en desarrollo y propuestos al Consejo de Educación Superior CES. Sus estudiantes mayormente responden a las zonas 5 y 8 según la distribución del área de planificación por la Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla 18 Grado

Área de conocimiento	Subárea de conocimiento	Facultad	Carrera
Administración	Educación comercial y administración	Ciencias Administrativas	Administración de Empresas
			Comercio Exterior
			Contabilidad y Auditoría
			Finanzas
			Gestión de la Información Gerencial



			Mercadotecnia
			Negocios Internacionales
<i>Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria</i>	Agricultura	Ciencias Agrarias	Agronomía
	Veterinaria	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria
<i>Artes y humanidades</i>	Artes	Arquitectura y Urbanismo	Diseño de Interiores
	Artes	Ciencias de la Comunicación Social	Diseño Grafico
<i>Ciencias naturales, matemáticas y estadística</i>	Ciencias biológicas y afines	Ciencias Naturales	Biología
	Ciencias físicas	Ciencias Naturales	Geología
	Ciencias sociales y del comportamiento	Ciencias Económicas	Economía
	Ciencias sociales y del comportamiento.	Ciencias Psicológicas	Psicología
<i>Ciencias sociales, periodismo, información y derecho</i>	Ciencias sociales y del comportamiento.	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas	Sociología
	Derecho.	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas	Derecho
	Periodismo e información.	Ciencias de la Comunicación Social	Comunicación
	Periodismo e información.	Ciencias de la Comunicación Social	Publicidad
<i>Educación</i>		Educación Física, Deportes y Recreación	Pedagogía de la actividad Física y Deporte
			Educación Básica
			Educación Inicial
			Pedagogía de la Historia y Ciencias Sociales
			Pedagogía de la Lengua y Literatura
		Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	Pedagogía de las Ciencias Experimentales licenciado en Pedagogía de la Informática
			Pedagogía de las Ciencias Experimentales licenciado en pedagogía de la Química y Biología
			Pedagogía de las Ciencias Experimentales licenciado en pedagogía de las Matemáticas y la Física
			Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros



Ingeniería, industria y construcción	Arquitectura y construcción	Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura
	Arquitectura y construcción	Ciencias Matemáticas y Físicas	Ingeniería Civil
	Industria y Producción	Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
		Ingeniería Química	Ingeniería de la Producción
	Ingeniería y Profesiones Afines.	Ciencias Naturales	Ingeniería Ambiental
		Ingeniería Química	Ingeniería Química
Ingeniería Industrial		Telemática	
Salud y bienestar	Salud		Enfermería
			Medicina
			Nutrición y dietética
			Obstetricia
			Fonoaudiología
			Terapia Ocupacional
			Bioquímica y Farmacia
Servicios	Servicios Personales	Piloto de Odontología	Odontología
		Ciencias Administrativas	Turismo
		Ingeniería Química	Gastronomía
		Ciencias Matemáticas y Físicas	Software
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Ciencias Matemáticas y Físicas	Tecnologías de la Información
		Ingeniería Industrial	Sistemas de Información

Fuente: Decanato de Formación Académica y Profesional (corte 31-10-2021)

Remitido por: Decanato de Formación Académica y Profesional

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 19 Posgrado

Nombre del Programa	Programación - Fecha			Beneficiarios
	Presentación CES	Aprobación CES	Número de Cortes	
Maestría en seguridad, Salud e Higiene Industrial	03/08/2018	12/12/2018	2	Ingeniería Industrial
Maestría en Ciencias Marinas y Costeras	11/02/2020	20/05/2020	1	Ciencias Naturales
Maestría en Ingeniería Civil, con mención en Geotecnia	12/03/2019	18/09/2019	0	Ciencias Matemáticas y Físicas
Maestría en Ingeniería Civil, con mención en Sanitaria	15/02/2019	18/09/2019	1	Ciencias Matemáticas y Físicas



<i>Maestría en Telecomunicaciones, mención en Administración de Servicios de Telecomunicaciones</i>	01/06/2018	13/03/2019	0	Ciencias Físicas Matemáticas y Físicas
<i>Maestría en Ingeniería Civil con mención en Hidráulica.</i>	28/03/2018	07/11/2018	1	Ciencias Físicas Matemáticas y Físicas
<i>Maestría en Ingeniería Civil mención Estructuras Sismo resistentes</i>	15/05/2018	17/10/2018	2	Ciencias Físicas Matemáticas y Físicas
<i>Maestría en Ingeniería en Software</i>	06/06/2018	12/12/2018	1	Ciencias Físicas Matemáticas y Físicas
<i>Maestría en Arquitectura, mención Planificación Territorial y Gestión Ambiental</i>	07/12/2016	25/10/2017	2	Arquitectura y Urbanismo
<i>Maestría en Farmacia, mención Farmacia Clínica</i>	19/04/2017	03/05/2018	1	Ciencias Químicas
<i>Maestría en Alimentos, mención Procesamiento de Alimentos</i>	24/04/2017	04/10/2017	2	Ciencias Químicas
<i>Maestría en Gerencia de Sistemas y Tecnología Empresarial</i>	06/03/2019	04/09/2019	0	Ciencias Administrativas
<i>Maestría en Mercadotecnia, mención Estrategia Digital</i>	14/08/2017	03/05/2018	2	Ciencias Administrativas
<i>Maestría en Educación Básica</i>	26/04/2018	26/09/2018	1	Filosofía, letras Ciencias y de la Educación
<i>Maestría en Economía Internacional</i>	17/01/2018	29/08/2018	2	Ciencias Económicas
<i>Maestría en Economía, mención Desarrollo Rural</i>	21/04/2017	20/12/2017	2	Ciencias Económicas
<i>Maestría en Nutrición y Dietética, mención Nutrición Clínica</i>	18/01/2018	20/03/2019	1	Ciencias Médicas
<i>Maestría en Medicina Natural y Tradicional</i>	12/04/2018	16/01/2019	0	Ciencias Médicas
<i>Maestría en Bioética</i>	06/04/2018	07/11/2018	0	Ciencias Médicas
<i>Maestría en Agropecuaria, mención Agro Negocios</i>	08/08/2018	12/12/2018	1	Ciencias Agrarias
<i>Maestría en Agropecuaria, mención Agro Negocios</i>	17/04/2017	01/01/2018	2	Ciencias de la Comunicación Social
<i>Maestría en Psicología, mención Educación Inclusiva</i>	25/09/2018	13/03/2019	0	Ciencias Psicológicas
<i>Maestría en Educación Física y Deportes</i>	27/10/2016	14/03/2018	2	Educación Física, Deportes y Recreación

<i>Maestría en Derecho Constitucional</i>	17/10/2018	12/06/2019	1	Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
<i>Maestría en Relaciones Internacionales</i>	27/10/2016	20/12/2017	2	Ciencias Internacionales

Fuente: Coordinación de Posgrado (corte 31-10-2021)
Remitido por: Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 20 Programas de posgrado en desarrollo y propuestos al CES

No	Programas	Estado		
		Recibidos por Quipux	Consejo Consultivo	Consejo Superior Universitario
1	Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos			Si
2	Maestría en Sistemas integrados de Gestión			Si
3	Maestría en Matemática aplicada a la Ingeniería			Si
4	Maestría en Diseño Urbano Sostenible			Si
5	Maestría en Administración de Empresas			Si
6	Maestría en Tecnología e Innovación Educativa			Si
7	Maestría en Agronomía, mención manejo del suelo para la Producción Agrícola			Si
8	Maestría en Diseño Gráfico, mención Dirección Creativa			Si
9	Maestría en Pedagogía mención didáctica de Educación Física escolar			Si
10	Maestría en Entrenamiento Deportivo	Si		
11	Maestría en Derecho Penal			Si

Fuente: Coordinación de Posgrado (corte 31-10-2021)
Remitido por: Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización
Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

10.1.2. Población Estudiantil

Tabla 21 Estudiantes matriculados en titulación y graduados

AÑO	CICLO	TOTAL, NUMERO ESTUDIANTES (MUJERES)	TOTAL, NUMERO ESTUDIANTES (HOMBRES)	TOTAL MATRICULADOS	TOTAL NUMERO GRADUADOS (MUJERES)	TOTAL NUMERO GRADUADOS (HOMBRES)	TOTAL GRADUADOS
2017	2	7.133	3.969	11.102	3.389	2.154	5.543
2018	1	6.980	4.563	11.543	2.361	1.590	3.951
2018	2	4.906	3.403	8.309	1.575	1.088	2.663
2019	1	3.298	2.422	5.720	886	648	1.534
2019	2	3.532	2.587	6.119	1.276	896	2.172
2020	1	3.028	2.210	5.238	913	676	1.589
2020	2	3.132	2.280	5.412	1.009	694	1.703
TOTAL GENERAL				53.443			19.155

Fuente: DGTI 051121 (corte 31-10-2021)

Remitido por: Jefatura de Integración Curricular

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 22 Estudiantes matriculados

Años	Periodos Académicos	PERIODOS			SEXO	
		Mujeres	Hombres	No. Estudiantes	Mujeres	Hombres
2017	CI 2017-2018	29.920	23.821	53.741		
	CII 2017-2018	30.417	24.217	54.634	60.337	48.038
2018	CI 2018-2019	28.319	22.499	50.818		
	CII 2018-2019	28.387	21.979	50.366	56.706	44.478
2019	CI 2019-2020	28.800	22.101	50.901		
	CII 2019-2020	28.974	22.185	51.159	57.774	44.286
2020	CI 2020-2021	29.307	22.031	51.338	59.752	44.324

CII 2020-2021	30.445	22.293	52.738
TOTAL	415.695		

Fuente: Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil – SIUG (corte 31-10-2021)

Remitido por: Jefatura de Integración Curricular

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 23 Tasa de Titulación - Eficiencia Terminal

AÑOS	2016	2017	2018	2019	Primer semestre 2020	Segundo semestre 2020
<i>Tasa Eficiencia Terminal</i>	18,82%	28,31%	34,90%	47,62%	43,04%	43,38%

Fuente: Coordinación de Formación Académica Profesional (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 24 Tasa de retención

PERIODO ACADÉMICO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<i>TASA DE RETENCIÓN DE GRADO</i>	70.0%	80.2%	77.4%	72.6%	78.2%	83.1%

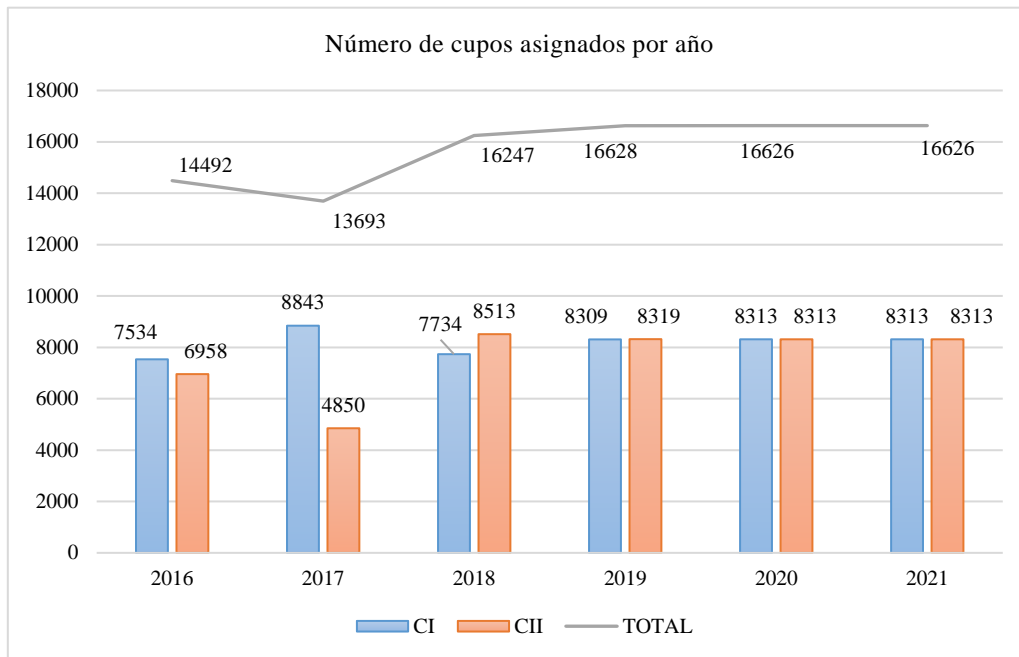
Fuente: Coordinación de Formación Académica Profesional (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

10.1.3. Cupos asignados por Senescyt - Nivelación 2016-2021

En la Universidad de Guayaquil, desde el Ciclo I 2014 hasta el Ciclo I 2019, el incremento en la cantidad de estudiantes matriculados para el curso de nivelación pasó de 5.984 a 8.309, significando un aumento del 27.98%. Durante los ciclos desde el 2018 al 2020, la oferta de la Universidad de Guayaquil se ha logrado mantener estable debido al proyecto de inversión en ejecución, y a pesar de la pandemia y la transición de la modalidad presencial a la virtual, la oferta no ha disminuido y se obtiene que, un promedio del 93% de los postulantes que aceptan su cupo en la Universidad de Guayaquil, efectúa el proceso de matriculación para el curso de nivelación en la institución.

Figura 14 Cupos asignados por Senescyt



Fuente: Coordinación de Admisión y Nivelación. (Corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Uno de los problemas identificados durante los últimos años eran el porcentaje de estudiantes que no aprobaban el curso de nivelación, según lo observado en los últimos 9 ciclos desde el Ciclo I 2014 hasta el Ciclo I 2018, el promedio es de 21,87% estudiantes, es decir 1 de cada 5 estudiantes reprueban el curso de nivelación. Sin embargo, en los 6 últimos ciclos académicos, esta situación disminuyó debido a las estrategias de acompañamiento docente implementadas.

10.2. Investigación

Tabla 25 Producción Científica

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	AÑO					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ARTÍCULOS IMPACTO MUNDIAL	24	95	150	121	101	47
ARTÍCULOS IMPACTO REGIONAL	220	758	523	214	258	131
PONENCIAS IMPACTO MUNDIAL	17	45	74	57	53	6
PONENCIAS IMPACTO REGIONAL	397	731	205	95	129	36
LIBROS VALIDADOS	33	172	76	43	56	17
CAPÍTULOS DE LIBROS VALIDADOS	30	141	37	48	65	16
TOTAL	721	1.942	1.065	578	662	253

Fuente: Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.



Tabla 26 Libros

LIBROS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Libros publicados por editorial UG	17	20	0	0	0	4
Patentes y propiedad intelectual	42	114	25	0	0	0
TOTAL	59	134	25	0	0	4

Fuente: Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 27 Grupos de Investigación

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DESDE EL 2020 AL 2021		
FACULTAD	AÑOS	
	2020	2021
ARQUITECTURA Y URBANISMO	0	0
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	0	0
CIENCIAS AGRARIAS	0	1
CIENCIAS ECONÓMICAS	1	0
CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICA	1	0
CIENCIAS MÉDICAS	2	0
CIENCIAS NATURALES	0	2
CIENCIAS PSICOLÓGICAS	0	0
CIENCIAS QUÍMICAS	0	0
FACULTAD DE CIENCIAS PARA EL DESARROLLO	0	0
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	0
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	0	0
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	0
INGENIERÍA INDUSTRIAL	0	0
INGENIERÍA QUÍMICA	1	0
JURISPRUDENCIA Y CIENCIA SOCIALES Y POLÍTICAS	0	0
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	0	0
ODONTOLOGÍA	0	0
TOTAL GENERAL	7	3

Fuente: Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 28 Programas y Proyectos por Dominios Científicos

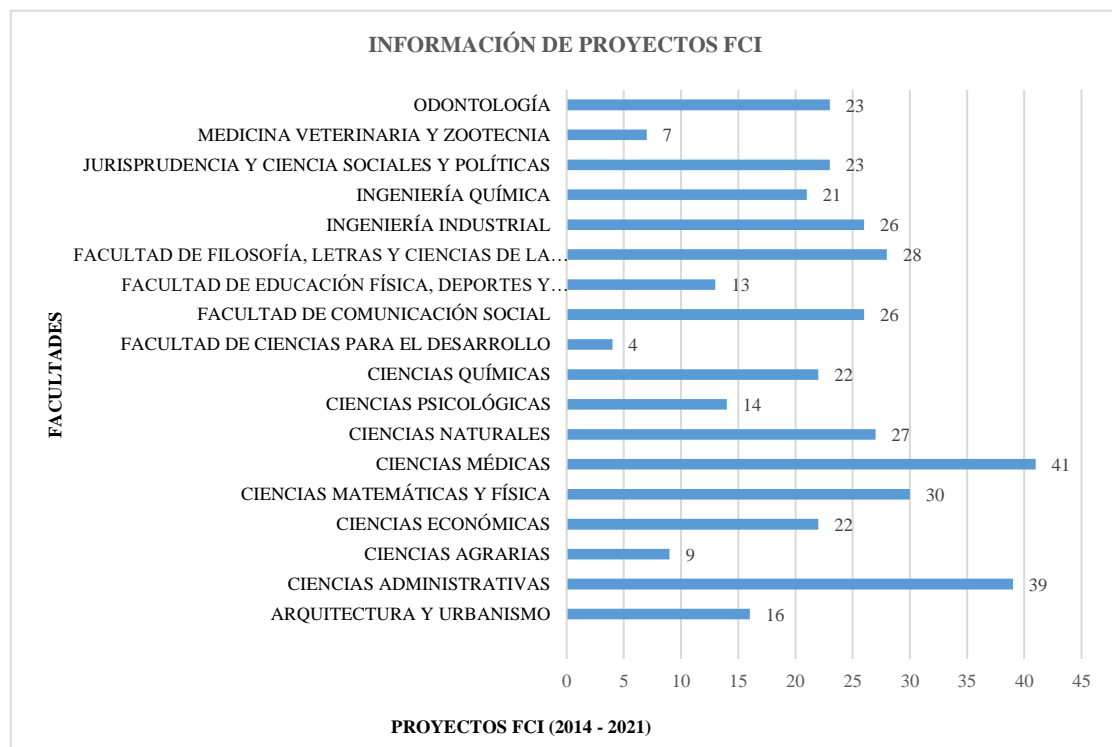
N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	DOMINIO CIENTÍFICO	NÚMERO DE PROYECTOS
1	Desarrollo local y emprendimiento socio económico sostenible y sustentable	Desarrollo local y emprendimiento socio económico sustentable	79
2	Salud humana, animal y del ambiente.	Ecosistemas de salud	76
3	Ciencias básicas, Bioconocimiento y desarrollo industrial.	Ciencias básicas, Bioconocimiento y desarrollo industrial	64

4	Desarrollo biotecnológico, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático.	Biocología, biodiversidad y sostenibilidad de los recursos naturales	52
5	Estrategias educativas integradoras e inclusivas.	Modelos educativos integrales e inclusivos	48
6	Cultura, democracia y sociedad.	Cultura, subjetividad y participación ciudadana	40
		Fortalecimiento de la institucionalidad democrática	13
7	Soberanía, derechos y tecnologías en el ordenamiento territorial y ambiente de la construcción	Ordenamiento territorial, urbanismo y tecnología de sistemas constructivos	19
TOTAL			391

Fuente: Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Figura 15 Proyectos FCI



Fuente: Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

- **Revistas Científicas**

Al 31 de octubre de 2021 la Universidad de Guayaquil, cuenta en sus registros con un sustento científico materializado y visualizado ante la comunidad nacional e internacional, a través de sus revistas de impacto irrefutable de nuevas investigaciones como resultado de los estudios realizados por los docentes investigadores. Se detalla a continuación los recursos actuales y propuestos:

- ✓ **2 revistas indexadas en Latindex:**
 - Investigación, Tecnología e Innovación
 - Revista científica Especialidades Odontológicas UG
- ✓ **2 revistas en proceso de indexación:**
 - Revista científica Ciencias Naturales y ambientales
 - Revista de la Facultad de Ciencias Médicas
- ✓ **2 revistas en proceso de reactivación:**
 - Revista Universidad de Guayaquil
 - Revista de Ingeniería Química y Desarrollo

10.3. Internacionalización

Tabla 29 Redes

<i>Año de solicitud</i>	<i>Nombre de la Red Académica</i>	<i>Facultad / Departamento Solicitante</i>
2017	Red - CLADEA Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración	Facultad de Ciencias Administrativas
	Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento - RLIE	Facultad de Ciencias Administrativas
	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-CLACSO	Facultad de Jurisprudencia
	Red Ecuatoriana para la internacionalización de la Educación Superior - REIES	Vicerrectorado de Internacionalización y Movilidad Académica
	Red - CLADEA Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración	Facultad de Ciencias Administrativas
	Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento - RLIE	Facultad de Ciencias Administrativas
	Red AUIP, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.	Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Postgrado
2018	Red - LACCEI Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions	Facultad de Ciencias Matemáticas y físicas
	Red Global University Network for Innovation - GUNI	Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional
	Red International Sustainable Campus Network - ISCN	Facultad de arquitectura y urbanismo
	Red - OUI Organización Universitaria Interamericana.	Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional
	Red Ecuatoriana para la internacionalización de la Educación Superior - REIES	Vicerrectorado de Internacionalización y Movilidad Académica
2019	Red - CLADEA Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración	Facultad Ciencias Administrativas
	Red - RLIE Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento	Facultad de Ciencias Administrativas
	Red - LACCEI Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions	Facultad Ciencias Matemáticas
	Red AUIP, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.	Coordinación de Internacionalización y Movilidad Académica



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2026

Versión: 2.0

Página 116 de 153

	Red - MOTIVA Universitaria Iberoamericana sobre Creación de Empresas y Emprendimiento	Facultad Ciencias Administrativas
	Red - AFIDE Asociación para la formación, investigación y desarrollo del emprendimiento	Facultad Ciencias Administrativas
	Red - OUI Organización Universitaria Interamericana.	Coordinación de Internacionalización y Movilidad Académica
	Red Internacional de Universidades Aduaneras	Facultad Jurisprudencia
	Red Global University Network for Innovation - GUNI	
	Red - REIES Ecuatoriana para la Internacionalización de la Educación Superior	Coordinación de Internacionalización y Movilidad Académica
	Renovación de la Red - CLADEA Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración	Facultad Ciencias Administrativas
	Renovación de la Red - LACCEI Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions	Facultad Ciencias Matemáticas
	Renovación de la Red AUIP, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.	Coordinación de Internacionalización y Movilidad Académica
2020	Renovación de la Red - MOTIVA Universitaria Iberoamericana sobre Creación de Empresas y Emprendimiento	Facultad Ciencias Administrativas
	Renovación de la Red - AFIDE Asociación para la formación, investigación y desarrollo del emprendimiento	Facultad Ciencias Administrativas
	Renovación de la Red - OUI Organización Universitaria Interamericana.	Coordinación de Internacionalización y Movilidad Académica
	Renovación de la Red - RANI Nacional de Idiomas	
	Renovación de la Red - IBEROMASA Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	Facultad Ciencias Naturales
	Renovación de la Red - CLADEA Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración	Facultad Ciencias Administrativas
	Renovación de la Red - LACCEI Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions	Facultad Ciencias Matemáticas
	Renovación de la Red AUIP, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.	Coordinación de Internacionalización y Movilidad Académica
	Renovación de la Red - MOTIVA Universitaria Iberoamericana sobre Creación de Empresas y Emprendimiento	Facultad Ciencias Administrativas
2021	Renovación de la Red - AFIDE Asociación para la formación, investigación y desarrollo del emprendimiento	Facultad Ciencias Administrativas
	Renovación de la Red de cereales, pseudocereales, tubérculos, leguminosas y raíces	Facultad Ingeniería Química
	Renovación de la Red OUI Organización Universitaria Interamericana.	Coordinación de Internacionalización y Movilidad Académica
	Renovación de la Red REDU Ecuatoriana de Universidades y Escuelas Politécnicas para Investigación y Posgrados.	Investigación

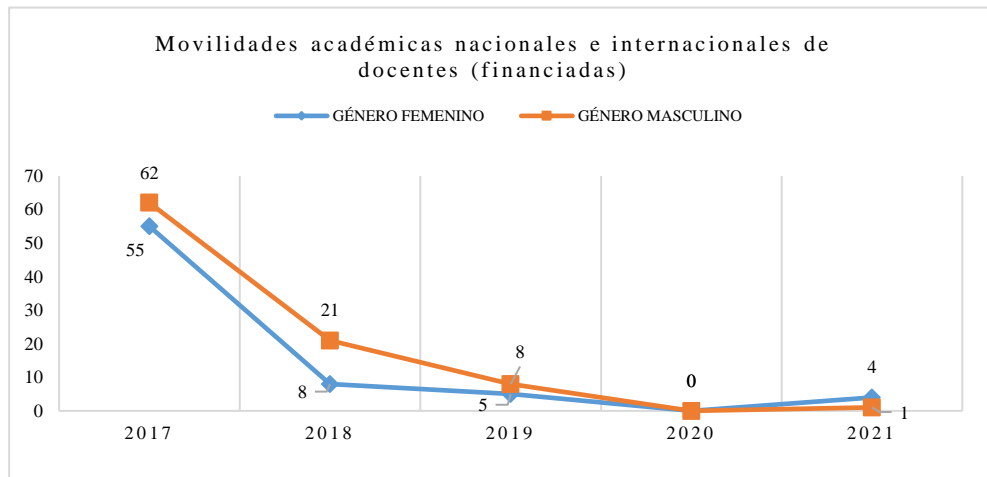
Renovación de la Red - DEES Dirección Estratégica de la Educación Superior

Facultad Ciencias Administrativas

Fuente: Coordinación de Internacionalización y Movilidad Académica (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

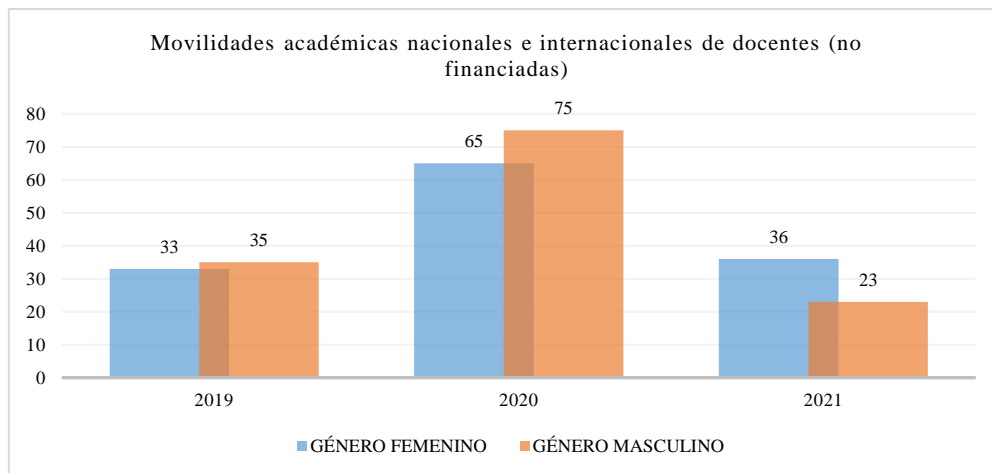
Figura 16 Movilidad Docente (financiadas)



Fuente: Coordinación de Internacionalización y Movilidad Académica (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Figura 17 Movilidad Docente (no financiadas)

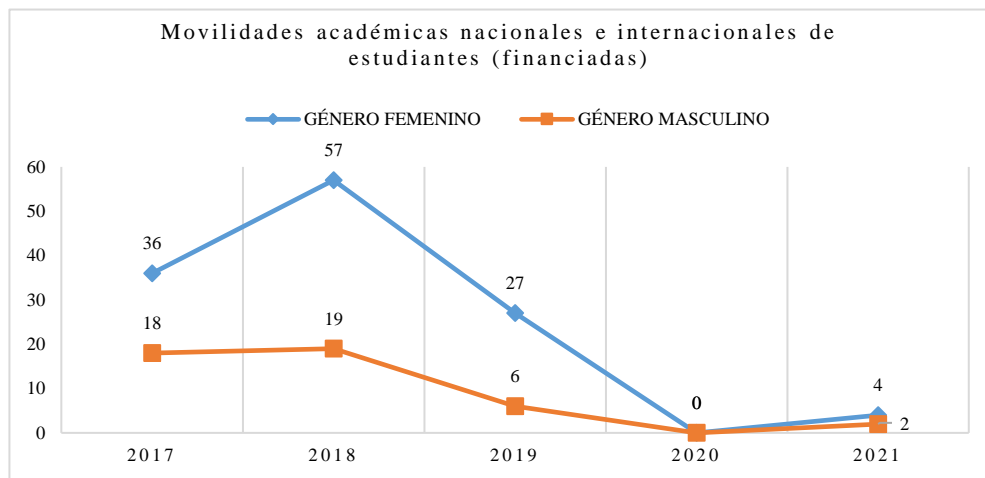


Nota: A partir del año 2019 se incluyó dentro de los indicadores en la actividad "movilidad docente", las movilidades no financiadas.

Fuente: Coordinación de Internacionalización y Movilidad Académica (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

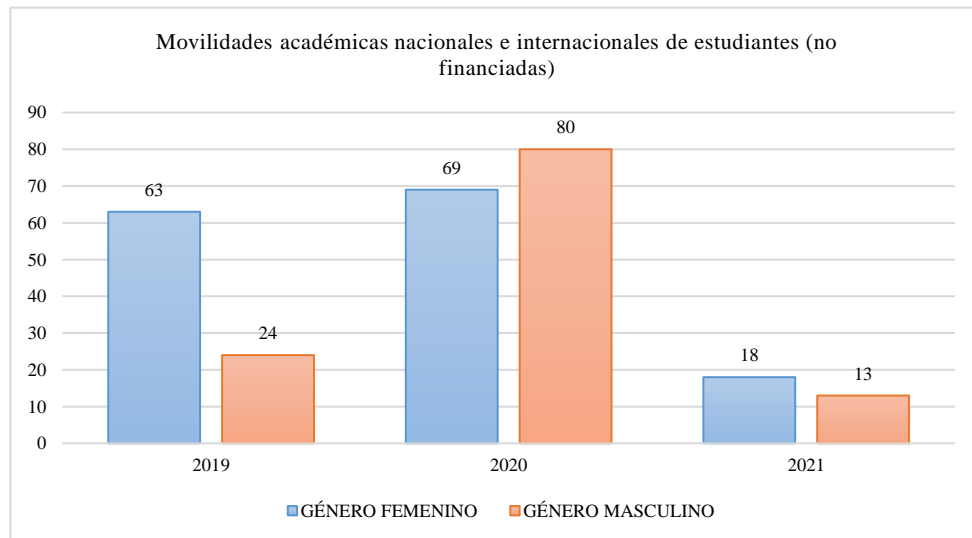
Figura 18 Movilidad Estudiantil (financiadas)



Fuente: Coordinación de Internacionalización y Movilidad Académica (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Figura 19 Movilidad Estudiantil no (financiadas)



Nota: A partir del año 2019 se incluyó dentro de los indicadores en la actividad "Movilidad Estudiantil" las movilidades no financiadas.

Fuente: Coordinación de Internacionalización y Movilidad Académica (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

10.4. Vinculación con la Sociedad

Tabla 30 Proyectos

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PROYECTOS DE VINCULACIÓN	70	1	56	50	8	26
PERSONAS BENEFICIADAS	*S.R.I.	*S.R.I.	37.037	125.532	115.956	5.238

Fuente: Coordinación de Vinculación con la Sociedad (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 31 Proyectos Emblemáticos

No.	PROYECTO	FACULTAD
1	Fortalecimiento del proceso de diagnóstico, seguimiento y evaluación de la gestión y efectos del programa catálogo de emprendedores para el desarrollo y potenciación de emprendimientos de la zona 8.	Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas.
2	Capacitación a Emprendedores de las Unidades Productivas, Populares y Solidarias de la Zona 8 del País	Ciencias Económicas.
3	Desarrollo de estrategias de comercialización y mercadeo enfocada en la gestión y manejo de emprendimientos del catálogo de emprendedores.	Ciencias Administrativas
4	Desarrollo de portal web para el sistema de gestión de la información del programa "Catálogo de emprendedores para el desarrollo y potenciación de emprendimientos de la zona 8 MIES-UG".	Ciencias Matemáticas y Físicas.
5	¡Inclúyeme! Juntos Aprendemos Más	Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Fuente: Coordinación de Vinculación con la Sociedad

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

10.5. Bienestar Estudiantil

Tabla 32 Ayudas Económicas

AÑO	No. AYUDAS ECONÓMICAS	OBSERVACIÓN
2016	337	Aprobados en Comisión de Ayudas Económicas de Sesión Ordinaria No. 08 de julio 30 del 2016.
2017	1.066	Aprobados por Resolución CAEPE-SO-01-2017.
2018	859	Aprobados por Resolución CAEPE-SO-01-2018.
2019	1.389	Aprobados por Resoluciones CAEPE-SO-01-2019 y CAEPE-SO-02-2019 con Fe de Erratas para cada una de las resoluciones.
2020	1.102	Aprobados por Resoluciones RE-CAEPE-2020-01 y RE-CAEPE-2020-02
2021	1.425	Aprobados por Resolución RE-CAEPE-2020-03
TOTAL	6.178	

Fuente: Coordinación de Protección Social y Bienestar Estudiantil (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Tabla 33 Estudiantes con Capacidades Diferentes

FACULTADES	NÚMERO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES DIFERENTES.					
	AÑOS					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021 *
ARQUITECTURA Y URBANISMO	2	4	6	7	23	9
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	7	27	65	44	8	64
CIENCIAS AGRARIAS	1	1	1	6	10	8
CIENCIAS ECONÓMICAS	1	6	5	11	24	16
CIENCIAS MATEMÁTICAS	23	28	27	46	65	44
CIENCIAS MÉDICAS	10	19	25	45	86	51
CIENCIAS NATURALES			1	3	10	5
CIENCIAS PSICOLÓGICAS	3	23	23	24	44	14
CIENCIAS QUÍMICAS	2	3	4	4	12	10

COMUNICACIÓN SOCIAL	5	11	24	18	47	38
EDUCACION FISICA		3	3	12	17	21
FILOSOFIA	10	12	30	47	96	86
INGENIERIA INDUSTRIAL	4	8	8	13	36	23
INGENIERIA QUIMICA	6	9	8	23	35	21
JURISPRUDENCIA	9	23	23	32	63	46
MEDICINA VETERINARIA		1	1	2	8	4
ODONTOLOGIA	6	5	8	10	13	10
EXTENSION VINCES			1			
Total por año	89	183	263	347	597	470

*(Hasta octubre año en curso)

Fuente: Coordinación de Protección Social y Bienestar Estudiantil (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

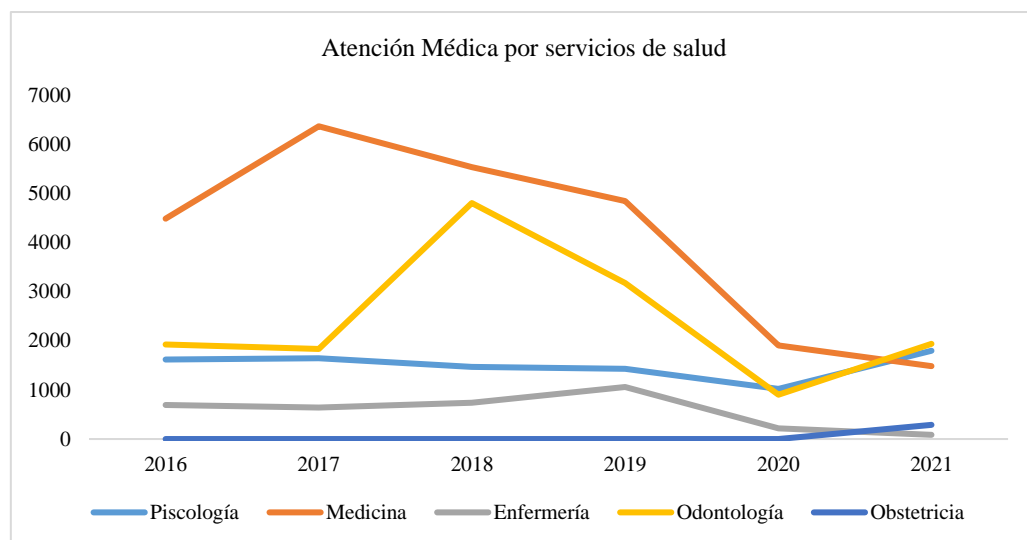
Tabla 34 Atención por servicios de salud

ÁREA	Años					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Psicología	1.615	1.644	1.470	1.427	1.019	1.795
Medicina	4.480	6.360	5.532	4.840	1.904	1.482
Enfermería	689	638	739	1.058	215	85
Odontología	1.925	1.833	4.799	3.171	901	1.938
Obstetricia	0	0	0	0	0	288
Total General	8.709	10.475	12.540	10.496	4.039	5.588

Fuente: Coordinación de Protección Social y Bienestar Estudiantil (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Figura 20 Atención Médica



Fuente: Coordinación de Protección Social y Bienestar Estudiantil (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

10.6. Gestión Institucional

10.6.1. Acreditación Institucional

Ante la materialización de lo transcurrido en la Universidad de Guayaquil en los últimos años, en torno al nivel de calidad de sus estándares que sustentan a las funciones sustantivas de la Educación Superior, se puede colegir que, el proceso de evaluación que atravesaron todas las Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP) por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES) impactó positivamente a la institución; puesto que en el año 2013, la Universidad de Guayaquil se ubicó en la categoría “D” como no acreditada, conllevando a la Institución a grandes desafíos de manera integral. Al año 2016, luego de haber finalizado el plan de fortalecimiento institucional la Universidad de Guayaquil y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES), hicieron público el informe del proceso de acreditación, mejorando en seis criterios de evaluación: organización (8% del total), academia (36%), investigación (21%), vinculación con la sociedad (3%), recursos e infraestructura (20%), estudiantes (12%), otorgándonos la categoría “B”, como producto, de la inversión fijada y justificada en toda la infraestructura organizacional para enfrentar las debilidades estructurales que arrastraba esta Alma Mater.

En septiembre del 2019 comenzó el proceso de evaluación y acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país y que se aplicó bajo las reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de agosto del 2018.

Mediante Resolución No. 145-SE-33-CACES-2020 de fecha 25 de octubre del 2020, suscrita por el Econ. Juan Manuel García Samaniego, PhD., Presidente del CACES de esa época, se acreditó a la Universidad por el período de cinco (5) años, por haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas.

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Evaluación Externa con fines de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas, se presentó al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) el Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025 de la Universidad de Guayaquil, el cual contempla por los cinco años ciertas acciones de gestión con impacto presupuestario para mantener y cumplir satisfactoriamente los estándares de calidad establecidos en el Modelo de Evaluación determinado por el Ente en mención.

10.6.2. Infraestructura

Tabla 35 Propiedades Inmuebles Registradas

Código Catastral	Dependencia en funcionamiento	Dirección
01-0046-004	Carrera de Sistemas - Facultad de Ciencias Matemáticas/ Consultorio Mujer, Niñez y Adolescencia - Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Política	P. Ycaza y Baquerizo Moreno
04-0034-001	Casona Universitaria Pedro Carbo	Chile y Luzurraga
04-0035-001	Facultad de Ciencias Veterinarias y Zootecnia/ Unidad de postgrado/	Chile y Chiriboga
10-0072-010	Facultad de Comunicación Social - Nivelación	Carchi y Clemente Ballén
32-0020-001	Campus Ciudadela Universitaria Universidad de Guayaquil	Av. Kennedy y Av. Dr. Fortunato Safadi (Delta)
35-0156-004	Facultad de Comunicación Social -Hotelería y Turismo	Urdesa - Víctor Emilio Estrada
66-0026-001	Solar vacío - sin edificar	Kennedy Norte, junto a subestación eléctrica
95-0428-001	Campus Mapasingue: Facultad de Ingeniería Industrial/ Facultad de Ciencias Naturales/ Colegio Huerta Rendón - Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación/ Clínica Extramural - Facultad de Ciencias Odontológicas	Mapasingue - Av. Las Aguas y Tanca Marengo
76-0068-001	Facultad de Comunicación Social - Campus principal	Cooperativa Quiquis

Fuente: Dirección de Infraestructura y Obras Universitaria (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

10.6.3. Ambientes de aprendizaje.

Tabla 36 Cantidad de ambientes de aprendizaje

No.	Facultad	No. Aulas	No. Lab Cómputo	No. Lab. Especialización	No. Auditorio	No. Sala de lectura/ Biblioteca	Otros (especificar)	Total	Detalle columna "Otros"
1	Ciencias Químicas	19	2	24	1	1		47	
2	Ciencias Económicas	37	4	0	2	1	1	45	Aula excelencia
3	FEDER	13	2	0	1	1	13	30	Gimnasio, Sala de ajedrez, Estadio, Coliseo, Sala de Gimnasio Piscina, Sala de masaje, sala de aeróbicos, canchas (5)
4	Veterinaria	11	1	1	0	1	0	14	
5	Ciencias Administrativas	113	9	4	2	1	0	129	
6	Ciencias Psicológicas	23	1	1	1	1	0	27	
7	FACSO	46	4	11	2	1	0	64	
8	Matemáticas	80	10	9	2	2	0	103	
9	Odontología	19	1	7	1	1	12	41	Clínicas
10	Industrial	42	12	5	1	1	0	61	
11	Jurisprudencia	59	3	1	3	3	0	69	
12	Arquitectura	51	3	1	2	1	2	60	Talleres (carpintería, topografía)
13	Agrarias	1	1	1	0	1	1	5	Campo de prácticas

14	Ciencias Naturales	30	3	4	2	1	2	42	Taller pulidora, Museo
15	Ciencias Médicas	104	4	27	4	2	5	146	Simulación (5)
16	Ingeniería Química	38	2	25	1	1	0	67	
17	Filosofía	142	16	1	1	2	10	172	1 Taller - Edificio Lengua 3 Salas de especialización (Estimulación Temprana, Música, Taller didáctico) - PÁRVULO 1 Espacio Lectura (DINACE) 4 aulas (Bloque Barrio Chino) 1 (Bloque Centro de Cultura)
TOTAL								1.122	

*Visita a cada ambiente de aprendizaje por parte de CFAP-VA

Fuente: Coordinación de Formación Académica Profesional (corte 31-10-2021)

Elaborado por: Coordinación de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

10.6.4. Tablas financieras.

<i>GASTO CORRIENTE 2017</i>		
PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO
	26.340.030,96	23.782.872,22
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.721.992,22	1.640.229,65
	28.731.936,53	28.204.068,02
82 FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	6.394.013,49	6.123.632,31
	1.411.403,34	1.275.387,76
	81.127.982,27	80.607.351,13
83 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	462.292,97	281.507,55
	51.922,23	51.922,23
84 GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	1.121.329,89	1.058.480,07
	55.545,60	55.545,60
	601.784,09	601.784,09
TOTAL	148.020.233,59	143.682.780,63

Fuente: Dirección Financiera

GASTO CORRIENTE 2018

PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	25.173.189,27	22.598.543,43



	2.299.340,99	752.939,06
	33.169.454,98	28.732.140,53
	3.080.223,52	2.803.721,21
<i>82 FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA</i>	55.094,50	15.177,08
	87.459.835,02	86.589.082,96
<i>83 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</i>	498.497,65	323.764,64
	2.090.723,19	281.993,84
<i>84 GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD</i>	227.165,69	197.820,30
	789.341,32	
TOTAL	154.842.866,13	142.295.183,05

Fuente: Dirección Financiera

GASTO CORRIENTE 2019

<i>PROGRAMA</i>	<i>CODIFICADO</i>	<i>DEVENGADO</i>
	25.595.421,43	24.080.519,23
<i>01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL</i>	815.798,00	634.935,11
	35.526.010,26	29.931.889,77
<i>82 FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA</i>	1.558.607,29	582.716,28
	87.133.825,58	83.874.602,20
<i>83 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</i>	1.010.931,74	172.809,45
	2.963.378,00	571.258,95
<i>84 GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD</i>	480.684,00	114.670,77
	1.322.930,00	12.000,59
	884,16	
TOTAL	156.408.470,46	139.975.402,35

Fuente: Dirección Financiera

GASTO CORRIENTE 2020

<i>PROGRAMA</i>	<i>CODIFICADO</i>	<i>DEVENGADO</i>
	17.626.841,34	14.621.186,60
<i>01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL</i>	3.310.028,40	
	33.315.768,09	31.842.130,96
<i>82 FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA</i>	3.032.079,02	2.563.641,66
	100.620,00	94.864,00



	74.635.756,64	73.397.779,57
83 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	2.019.830,85	512.350,86
	4.440.316,93	753.565,07
84 GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	847.459,40	754.261,89
	301.566,65	
TOTAL	139.630.267,32	124.539.780,61

Fuente: Dirección Financiera

GASTO CORRIENTE 2021

PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO
	18.568.514,72	10.544.349,04
01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.148.925,77	1.875.976,43
	36.159.393,52	26.682.161,83
	7.757.970,44	2.247.781,01
82 FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	351.283,78	
	62.883.069,12	55.634.432,66
	813.180,59	328.174,62
83 GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	5.494.049,18	926.777,62
	743.265,76	453.639,54
84 GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	11.000,00	
TOTAL	135.930.652,88	98.693.292,75

NOTA: INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE AL 31-10-2021

Fuente: Dirección Financiera

10.6.5. Talleres desarrollados.

Talleres desarrollados por ejes estratégicos en el marco de la estructura desarrollada para la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil para el periodo 2022-2026.



- Socialización de las Directrices para la construcción del PEDI 2022-2026.





- **Taller No.-1: Análisis FODA Institucional**



- **Taller No.-2: Resultados institucionales (Funciones Sustantivas), análisis de tendencias.**





- **Taller No.-3: Resultados, tendencias, cambios estratégicos al 2021 y desafíos al 2030.**





Taller No.-4: Análisis de la Gestión Administrativa de la UG. Logros alcanzados y nudos críticos.





- **Taller No.-5: Análisis de indicadores de Acreditación Institucional: Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas junio 2019.**





- **Taller No.-6: Grandes desafíos institucionales al 2030, Cambio estratégico institucional 2022 – 2026 y Alineación de la planificación institucional.**



- **Taller No.-7: Lineamientos para los ejes estratégicos de Docencia y Vinculación con la sociedad.**





- **Taller No.-8: Lineamientos para los ejes estratégicos Investigación y Gestión.**





- **Taller No.-9: Elementos claves de éxito Institucional 2021**





- **Taller No.-10: Misión, Visión y Valores Institucionales 2022-2026**





- **Taller No.-11: Formulación de los Objetivos Estratégicos 2022– 2026: Docencia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión.**



Ricardo Bermúdez



Msc, Rodrigo Valdenegro C



Gabriela Guevara



Carlos Bill Caicedo Reinoso



- **Taller No.-12: Análisis de elementos claves de éxito institucional 2026.**



- **Taller No.-13: Validación y retroalimentación de la propuesta estratégica institucional con actores claves de la comunidad universitaria.**

